	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022 **Contratista:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** JUNIO DEL 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Items no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		33
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	35
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	48
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	50
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	52
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	54
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	64
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		68
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		69
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	71
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	73
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	78
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		84
5.1	Información general del contrato		86
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		88
5.3	Informes especialistas y profesionales		101
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		101
5.5	Informe matriz de riesgos.		102
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		102
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		103
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		269
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	271
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	273
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	275
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	277
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		280
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	281
7	**Conclusiones y recomendaciones**		284
8	**Anexos**		296
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		297
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		300
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		303

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PERIODO MES:** JUNIO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A. ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

PLAZO INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	22/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	22/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/09/2023
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 4,499,942,493.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	4,499,942,493.00
PRÓRROGA 2	22/12/2023
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1,349,982,747.90
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES — **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARBIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	5
Mejoramiento	Subbase	m2	3485.97
	Pavimento Rigido	m	1844
	Explanacion	m3	2865.95
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	15.6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	0.17	0.88
Mejoramiento	Subbase	m2	558	1449.3
	Pavimento Rigido	m	403.55	578.55
	Explanacion	m3	0	793.19
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,443,287,457.70	$ -	$ 4,443,287,457.70
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 12,480,000.00	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,367,475.00	$ -	$ 13,367,475.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6,400,660.30	$ -	$ 6,400,660.30
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510,000.00	$ 3,896,900.00	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,496,045,593.00	$ 3,896,900.00	$ 4,499,942,493.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 752,840,120.79	$ -	$ 752,840,120.79	$ 1,358,026,138.74
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 752,840,120.79	$ -	$ 752,840,120.79	$ 1,358,026,138.74

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 2,599,642,586.60
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,358,026,138.74
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	30.2%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXTENDIDA DE MATERIAL



VISTA PREVIA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Durante el periodo comprendido entre el 02 de Diciembre deal 01 de emero del 2023 no se adelantaron procesos sancionatorios o multan por el incumplimiento de la obligaciones.

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 8

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 08

Convenio Interadministrativo No. 1823 – 2021
Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Periodo: JUNIO del 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 08** corresponde al periodo comprendido en el **mes de JUNIO del 2023,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1830-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chilolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de JUNIO del 2023**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO
LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

JUNIO 2023

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Chivolo el Convenio Interadministrativo No. 1823 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra LP-003-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIVOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Chivolo con el corregimiento de la Estrella en el municipio de Chivolo, tiene una longitud aproximada de 15,6 km, La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1823 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo CHIVOLO-LA ESTRELLA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

El sector donde va a ser desarrollado el proyecto se encuentra en una zona rural, las vías identificadas en la zona se hallan en un estado deplorable, con relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación. Debido a lo anterior, al ser una zona que combina lo residencial con lo ganadero, las vías generan dificultades en el transito tanto local como inter e intramunicipal, elevando los costos en el transporte y disminuyendo la dinámica económica de la comunidad. La figura 1 muestra el estado actual en el que se encuentra un tramo a intervenir.



Fuente: 1 Condición inicial

El corredor vial CHIVOLO-LA ESTRELLA está localizado entre el CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIVOLO hasta el CORREGIMIENTO LA ESTRELLA.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio de Chivolo con el corregimiento de La Estrella. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial CHIVOLO- LA ESTRELLA tiene una longitud aproximada de 15,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2008 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Para evaluar la calidad de la subrasante y poder dictaminar un diagnóstico para el tramo estudiado se realizaron ocho (8) ensayos de Relación de Soporte de California mejor conocido como CBR, el cual mide la carga necesaria para penetrar un pistón de dimensiones determinadas a una velocidad previamente fijada en una muestra compactada de suelo después de haberla sumergido en agua durante cuatro días a la saturación más desfavorable. Para la ejecución de esta prueba se tomó como referencia la norma I.N.V. E – 148. Una vez realizados los ensayos de laboratorio se obtuvieron como resultados valores de CBR que oscilan entre 2.4 y 3.4%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos del ensayo de CBR para cada una de las perforaciones.

Tabla 1 Resume de CBR de campo

APIQUE	SECTOR	TRAMO	CBR (%)
1	2	K 0+320 – K 0+604	2.4
2		K 0+640 – K 0+950	2.8
3	1	K 1+080 – K 1+760	3.4
4		K 1+990 – K 2+224	3.0
5		K 2+490 – K 4+523	3.2
6		K 2+490 – K 4+523	3.2
7		K 2+490 – K 4+523	3.4
8		K 2+490 – K 4+523	3.3

Fuente: 2 Diseño de pavimentos. Contratista

Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el librode “Pavimentos: Materiales, construcción y diseño” Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

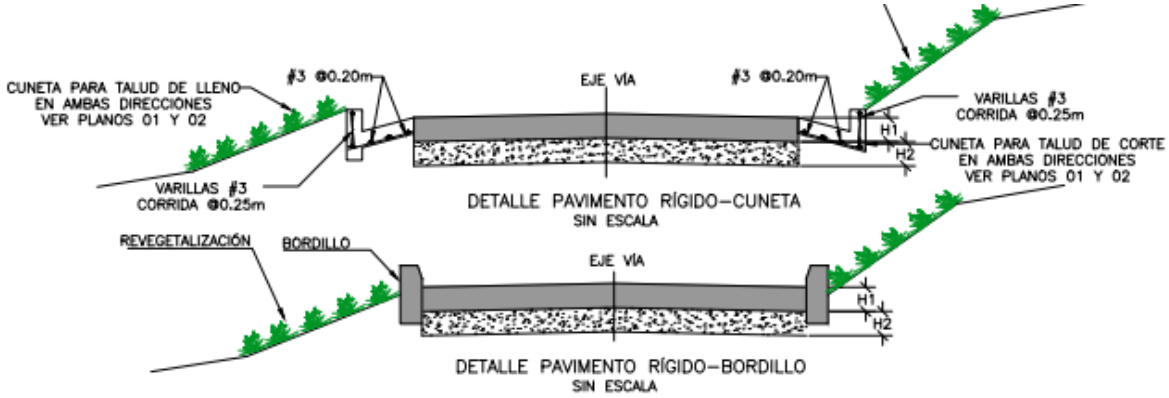
METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
3,2	298,28	30	1474,37	20	1,89	15,07	610,21	8,7	6,10

Imagen 5-7 Calculo del método Ivanov – Sector 1. Fuente, Autor

METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
2,6	257,18	30	1474,37	20	2,01	15,07	558,25	7,7	5,58

Imagen 5-6 Calculo del método Ivanov – Sector 2. Fuente, Autor

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las imágenes 7-1 y 7-2 como se muestran a continuación:

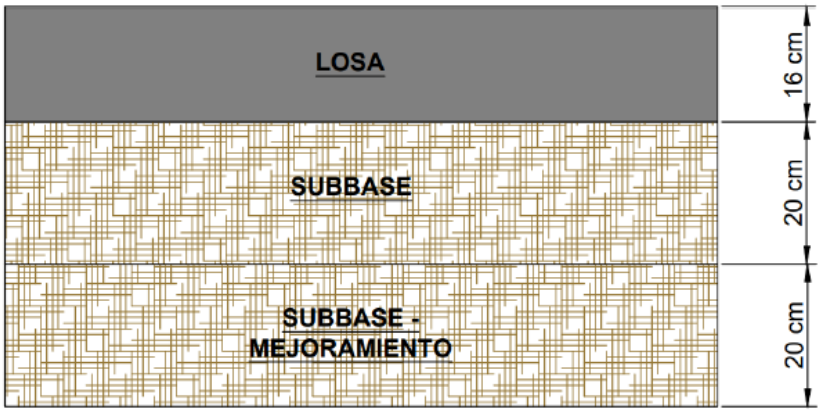


Imagen 7-1 Estructura de pavimento a construir tramo 1. Fuente, Autor

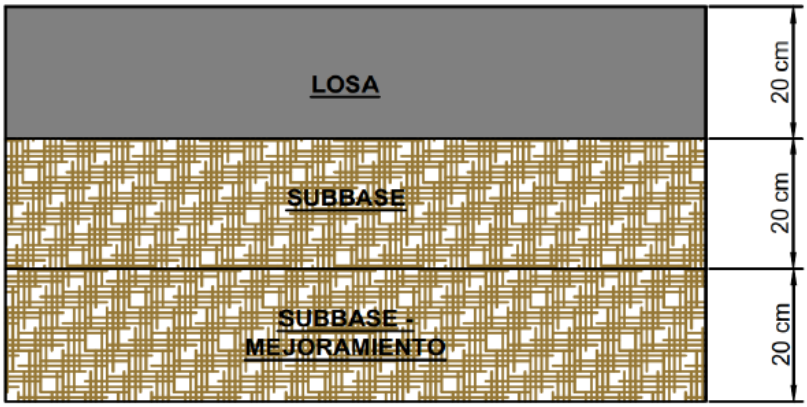


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 3 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

Imagen 7-3 Refuerzo de las juntas de pavimento rígido para estructura establecida. Fuente, INVIAS 2022

Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96)..

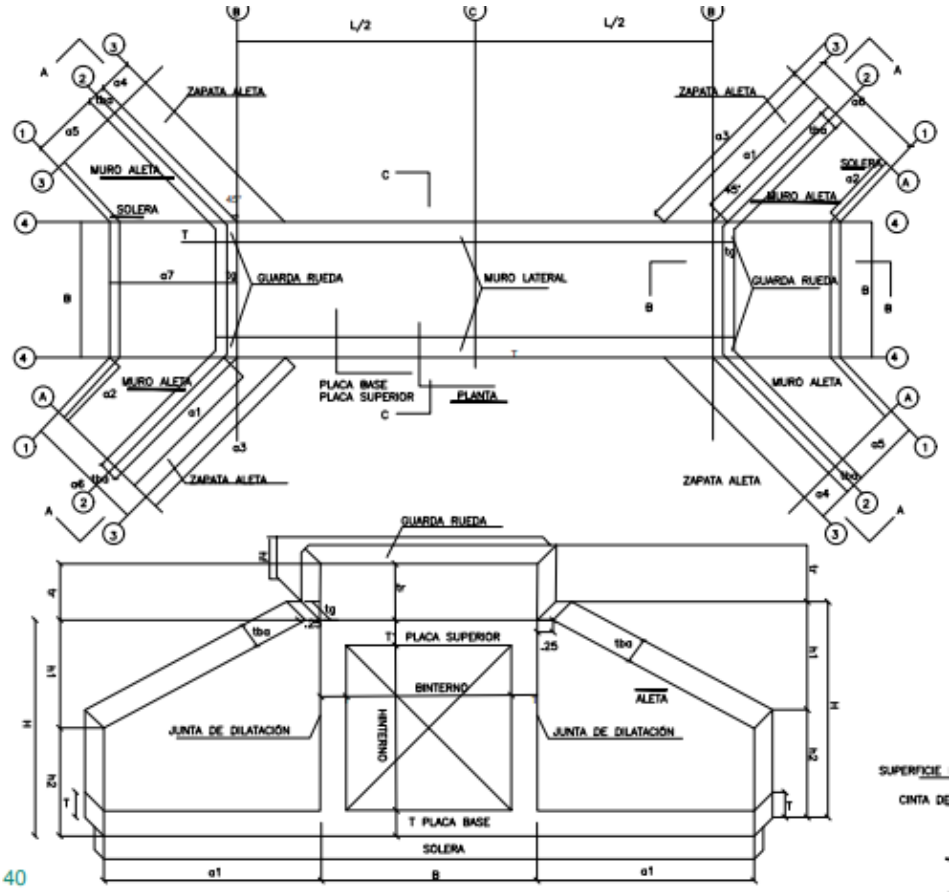
Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor

y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

2.4.1 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 4. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

JUNIO 2023

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1823 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA
Municipio:	CHIBOLO
NIT:	800071934-1
Valor:	$ 4.500.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP 003 DE 2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP 003 DE 2022**
Contrato No:	LP 003 DE 2022
Fecha de suscripción:	28 de Julio de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"
Contratista	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"
NIT:	900.316.958-2
Representante legal:	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS
Valor inicial:	$ 4.499.942.493.00
Valor acumulado del contrato:	$ 4.499.942.493.00
Plazo Inicial:	6 meses
Fecha de Orden de Inicio:	22 de noviembre de 2022
Prorrogas 1:	(22-05-23 a 22-09-23) 4 meses
Plazo Final:	10 meses
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	22 de septiembre del 2023
Dirección:	Tv 27 N° 19A-19 Barrio Fundadores
Teléfono:	3235780712
Correo:	estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1-8-22	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"
Resolución de Cedido	12-5-23	La municipio de chibolo como entidad contratante, Resuelve: ARTICULO TERCERO: LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, deberá constituir las correspondientes garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato No. LP 003 de 2022; igualmente será válido la cesión de garantías del cedente al cesonario.
Otro si 1 Prorroga 1	18-5-23	CLAUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el termino vigente de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.

CESIÓN DEL CONTRATO

Que mediante Resolución No. GC 002 de julio veinticinco (25) de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, al proponente ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, cuyo objeto consiste en "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".

Que el día el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S., el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

Que el representante legal de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, por medio de oficio de fecha enero cinco (5) de 2021, radicado en el Despacho del alcalde, manifiesta que por razones ajenas al contratista, se imposibilita seguir al

frente de la ejecución del contrato, para lo cual allega el documento de cesión respectivo y solicita que se proceda a realizar las gestiones internas para realizar la aprobación de la cesión.

Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron: Contrato de Cesión del Contrato de N° LP 003 de 2022, así mismo los documentos de orden jurídico, financiero y técnico de quien obra como cesionario en el precitado contrato.

Que los profesionales que obraron como miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, realizaron la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo: "el cesionario cumple con todos los criterios de verificación, anexando tres (03) folios de verificación, documento que formará parte del respectivo expediente.

Para el caso en concreto, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y como quiera que se haya acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte de “ARCA”, es procedente autorizar la cesión del contrato de obra No. 508 de 2019, lo que guarda armonía con lo prescrito en el Artículo 887 del Código del Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449.994.249	22	11	22	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1.349.982.748	22	11	22	25	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899.988.499	22	11	22	25	9	26
Calidad del servicio	30%	$ 7.322.070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.349.982.748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000	22	11	22	25	9	23

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prorroga N°1 del contrato, para la póliza No 21-44-101390728 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 3 de 26/04/2023 y para la póliza No. 21-40-101194018 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 3 de 26/04/2023.
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 22 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

De acuerdo con los estudios y deseños actualizados por parte del contratista de obra. A continuación, se presenta las condiciones actualizadas de las metas físicas de forma preliminar.

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 580.425.559,00	1657m3			
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 186.205.406,00	6 und	$ 37.241.081,00		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.676.656.493,00	2.008 m	$ 1.831.004,00		
CARACTERIZACION VIAL	$ 12.480.000,00	15.60km	$ 800.000,00		
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.455.767.458,00				
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.367.475,00				
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400.660,30				
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 20.510.000,00				
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896.900,00				
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	$ 4.499.942.493,00				

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	4,443,287,458	1,358,026,139	752,840,121	$ 3,085,261,319
Caracterización del corredor	12,480,000	$ 0	$ 0	$ 12,480,000
Estudios y diseños + IVA	24,406,900	$ 0	$ 0	$ 24,406,900
Obras Compensación Ambiental	6,400,660	$ 0	$ 0	$ 6,400,660
PMT Plan manejo transito	13,367,475	$ 0	$ 0	$ 13,367,475
TOTAL	4,499,942,493	1,358,026,139	752,840,121	$ 3,141,916,354

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

	
CEREO	PAVIMENTO RIGIDO
	
VISTA GENERAL	VISTA GENERAL

Actividades realizadas en el mes de junio:

- ✓ Se continúa con el mejoramiento con peña muerta del fallo presentado desde la abscisa K0+195 hasta K0+205.

- ✓ Se realiza con el extendido, humectación y compactación de sub base desde el K0+550 hasta el K0+650 primeras capas.

- ✓ Se realiza el control de calidad correspondiente a los ensayos de densidad al material de sub base instalada.
- ✓ Se realiza fundida de pavimento entre el PR0+170 al PR0+300.
- ✓ La contratista continua con el acopio de materiales (sub base, arena, triturado).
- ✓ Se realiza con el extendido, humectación y compactación de sub base desde el K0+650 hasta el K0+750.
- ✓ Se realiza el control de calidad correspondiente a los ensayos de densidad al material de sub base instalada.
- ✓ Se realiza trazado, replanteo, instalación de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto MR.
- ✓ Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente la verificación de la resistencia del concreto. Así mismo se realiza prueba del slump para verificación del asentamiento del concreto.
- ✓ Se realiza el corte de juntas correspondiente.
- ✓ Se realiza trazado, replanteo, instalación de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto MR 38- 105 ml carril derecho y 111 ml carril izquierdo.
- ✓ Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente la verificación de la resistencia del concreto. Así mismo se realiza prueba del slump para verificación del asentamiento del concreto.
- ✓ Se realiza el corte de juntas correspondiente.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Durante el presente periodo el contratista se encuentra, en proceso de ajuste el balance de obra, de acuerdo a la elaboración de los estudios y diseños. Por lo tanto una vez se consolide el balance se realizará el proceso de tramite de los precios no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

El presente informe recopila la información de la ejecución del contrato de obra durante el mes de forma acumulativa, desde la orden de inicio se dio a partir del 22 de noviembre de 2022, en donde se inició con Etapa de Pre-Construcción con un plazo de un (06) mes contado desde la orden de inicio del contrato, en donde se desarrollara la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

Una vez terminada dicha época de diseños se inicia la etapa constructiva con las inversiones descritas anteriormente, avance de las mismas que al corte del presente informe no se cuantifican ya que se dio inicio en los dos últimos días del mes con el proceso de acopio de material.

CONTRATO. CORTE DE JUNIO - 2023 (Valores en Básico de obra: $ 4,443,287,458)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
2	22/05/2020 A 21/06/2023	EJECUTADO	$ 592,093,997	13%	EJECUTADO	1,358,026,139	31%
		PROGRAMADO	$ 385,733,417	9%	PROGRAMADO	3,441,289,464	77%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	-$ 206,360,580	-4%	PROGRAMADO-EJECUTADO	2,083,263,325	47%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	0	39%

Según el programa de inversiones el contratista a la fecha presenta un atraso en la ejecución de las obras en un 47%, por tal motivo se solicita al contratista adelantar las acciones correspondientes a reuntar las inversiones dentro del corredor.

Mediante el comunicado C-T-132-283-2023 del 28 de junio del 2023, nota con preocupación los bajos rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto. nos permitimos solicitar nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de

Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido. Así mismo, nos permitimos resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 218 días es decir el 73% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 82 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que es de suma importancia la presentación del Plan de Contingencia, teniendo en cuenta que con este se programara la ejecución de actividades y el cumplimiento de las mismas en el plazo previsto para la terminación del contrato.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

JUNIO - 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **1-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **27** del **26-may-23** al **1-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, se tiene prevista la ejecución la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serén el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4,499,942,493.00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4,499,942,493.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **22-sep-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2,886,663,801.00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2,886,663,801.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4,500,000,000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 673,863,356	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3,826,136,644	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,443,000,000	$ 1,398,663,801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 513,609,079	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 884,390,921	$ 1,398,663,801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4,499,942,493.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,055,556,047.55	67.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 673,863,355.95	14.97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,381,692,691.60)	-52.93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3,055,556,047.55	67.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 673,863,355.95	14.97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,381,692,691.60)	-52.93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 65,431,850.55	1.45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68,677,338.00	1.53%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 22-NOV-22 AL 21-MAY-23
VALOR FACTURA: $ 597,865,569

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-NOVIEMBRE-2022 al 21-MAYO-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 558,609,079.48	19.35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 558,609,079.48	19.35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31,234,898.94	5.59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31,234,898.94	5.59%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 105,227,535.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 47126 de fecha 11-MAYO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 5 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552.162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 67.90% Avance o Atraso Físico % -52.93%
Meta Física Ejecutada % 14.97%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	2865.95			Prog	775.00	0.00	2090.95	2865.95	100.0%
					Ejec	793.19	0.00	0.00	793.19	27.7%
** Sub-Base Granular	m3	3485.97			Prog	1559.40	672.00	708.84	2940.24	84.3%
					Ejec	1077.30	0.00	0.00	1077.30	30.9%
** Pavimento Rigido	ml	1844			Prog	823.44	338.11	0.00	1161.55	63.0%
					Ejec	175.00	0.00	0.00	175.00	9.5%
** Box Coulvert	und	5			Prog	2.00	0.00	3.00	5.00	100.0%
					Ejec	0.71	0.00	0.00	0.71	14.3%
* Caracterización Vial	km	15.6			Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
					Ejec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74.19172 11.01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El documento PAGA se encuentra en REVISIÓN por parte de la Interventoria

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **27** del **26-may-23** al **1-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en REVISIÓN por parte de la Interventoria

OBSERVACIONES:
El contratista remite a la interventoría mediante correo electrónico el día 25 de mayo del 2023 el documento PAGA V2 para revisión y/o aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones sociales del inicio de las obras

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•El 30 de abril se inicia con el extendido, humectación y compactación de sub base desde el K0+450 hasta el K0+550.
•Se suspenden actividades de obra debido a las constantes lluvias presentadas en el sector

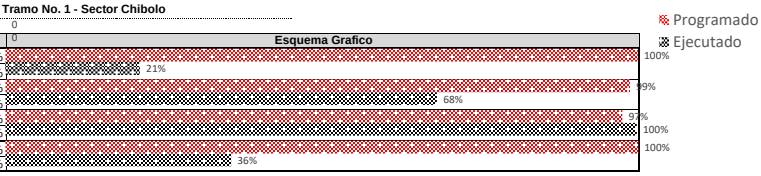
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Explanación de calzada del Tramo No. 1 - Sector Chibolo
2. Continuar con la Instalación de Sub-Base Granular Tramo No. 1 - Sector Chibolo
3. Continuar con la Intalación de Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

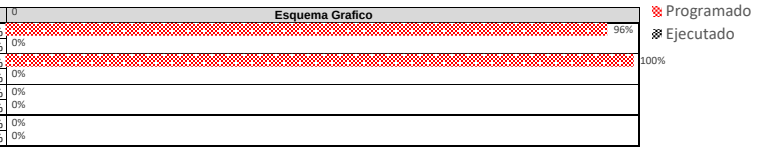
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	823.44 m	99.93%
	Ejecutado	175.00 m	21.24%
SBG	Programado	1559.40 m3	98.70%
	Ejecutado	1077.30 m3	68.18%
Explanación	Programado	775.00 m3	97.48%
	Ejecutado	793.19 m3	99.77%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%
	Ejecutado	0.71 und	35.67%



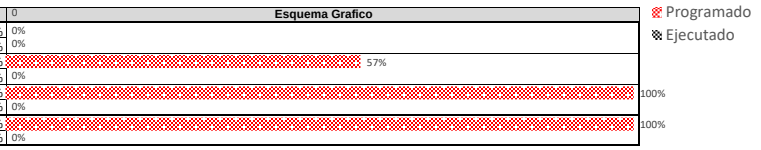
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	338.11 m	95.78%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%
SBG	Programado	672.00 m3	100.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Explanación	Programado	0.00 m3	0.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Box Coulvert	Programado	0.00 und	0.00%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%



TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	0.00 m	0.00%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%
SBG	Programado	708.84 m3	56.50%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Explanación	Programado	2090.95 m3	100.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalacion de Sub-Base



Instalacion de Sub-Base



Afectaciones por Lluvias

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
 Programado: 67.90%
 Ejecutado: 14.97%
 Atraso: 52.93%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 1 del contrato se mantienen los atrasos, por lo que se debe realziar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra ha aumentado los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: **8-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **28** del **2-jun-23** al **8-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, se tiene prevista la ejecución la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serén el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4,499,942,493.00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4,499,942,493.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-sep-23			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4,500,000,000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 673,863,356	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3,826,136,644	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,443,000,000	$ 1,398,663,801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 545,055,519	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 852,944,481	$ 1,398,663,801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4,499,942,493.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,122,723,128.41	69.39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 673,863,355.95	14.97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,448,859,772.46)	-54.42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3,122,723,128.41	69.39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 673,863,355.95	14.97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,448,859,772.46)	-54.42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67,167,080.87	1.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-NOVIEMBRE-2022 al 21-MAYO-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 590,055,518.67	20.44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 590,055,518.67	20.44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31,446,439.18	5.33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31,446,439.18	5.33%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 47126 de fecha 11-MAYO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 5 del contrato de Interventoriacorespondiente de MARZO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552.162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 69.39% Avance o Atraso Físico %: -54.42%
Meta Física Ejecutada %: 14.97%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	2865.95			Prog	775.00	0.00	2090.95	2865.95	100.0%
					Ejec	793.19	0.00	0.00	793.19	27.7%
** Sub-Base Granular	m3	3485.97			Prog	1559.40	672.00	890.75	3122.15	89.6%
					Ejec	1077.30	0.00	0.00	1077.30	30.9%
** Pavimento Rigido	ml	1844			Prog	823.44	338.11	0.00	1161.55	63.0%
					Ejec	175.00	0.00	0.00	175.00	9.5%
** Box Coulvert	und	5			Prog	2.00	0.00	3.00	5.00	100.0%
					Ejec	0.71	0.00	0.00	0.71	14.3%
* Caracterización Vial	km	15.6			Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
					Ejec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	
Minicargador		1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
-74.19172	11.01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 28 del 2-jun-23 al 8-jun-23 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Arnoldo Gil Arrieta Ortiz — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Luis Guillermo Torres Hernandez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

OBSERVACIONES:
La interventoría Mediante comunicado C-T-132-249-2023 del día 5 de junio del 2023, remite al contratista el informe de revisión respecto al documento PAGA, indicando algunas observaciónes respecto al área ambiental y social que deben ser atendidas para su aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones sociales del inicio de las obras

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Se suspenden actividades de obra debido a las constantes lluvias presentadas en el sector
•Se realiza trazado, replante e instalación de formaletas para bordillos.
•Se realizó jornada de aseo y limpieza en obra
•Se realizó mejoramiento con peña muerta del fallo presentado desde la abscisa K0+195 hasta K0+205.
•El contratista remite a la interventoría el día 5 de junio del 2023, comunicado ARCA-CHIB-001-2023, Informe de gestión ambiental No 1.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Instalación de Sub-Base Granular Tramo No. 1 - Sector Chibolo
2. Continuar con la Intalación de Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	823.44 m	99.93%	100%
	Ejecutado	175.00 m	21.24%	21%
SBG	Programado	1559.40 m3	98.70%	99%
	Ejecutado	1077.30 m3	68.18%	68%
Explanación	Programado	775.00 m3	97.48%	97%
	Ejecutado	793.19 m3	99.77%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.71 und	35.67%	36%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	338.11 m	95.78%	96%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	672.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	0.00 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	0.00 und	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	0.00 m	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	890.75 m3	71.00%	71%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	2090.95 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

Programado / Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Tramo No. 1 - Sin actividades de Obra


Mejoramiento de Fallo Sub-rasante


Toma de Densidades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 69.39%
Ejecutado: 14.97%
Atraso: 54.42%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 1 del contrato se mantienen los atrasos, por lo que se debe realziar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra ha aumentado los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **29** del **9-jun-23** al **15-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, se tiene prevista la ejecución la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serén el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4,499,942,493.00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4,499,942,493.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-sep-23			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4,500,000,000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 953,585,276	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3,546,414,724	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,443,000,000	$ 1,398,663,801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 577,771,199	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 820,228,801	$ 1,398,663,801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4,499,942,493.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,189,890,209.28	70.89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 953,585,276.20	21.19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,236,304,933.08)	-49.70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3,189,890,209.28	70.89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 953,585,276.20	21.19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,236,304,933.08)	-49.70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67,167,080.87	1.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 279,721,920.25	6.22%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-NOVIEMBRE-2022 al 21-MAYO-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 622,771,199.33	21.57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 622,771,199.33	21.57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32,715,680.67	5.25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32,715,680.67	5.25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
VALOR FACTURA: $ 121,828,916.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 58431 de fecha 14-JUNIO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 6 del contrato de Interventoriacorespondiente de ABRIL del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552.162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 70.89%
Meta Física Ejecutada % 21.19%
Avance o Atraso Físico % -49.70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	2865.95			Prog	775.00	0.00	2090.95	2865.95	100.0%
					Ejec	793.19	0.00	0.00	793.19	27.7%
** Sub-Base Granular	m3	3485.97			Prog	1559.40	672.00	1072.66	3304.06	94.8%
					Ejec	1263.30	0.00	0.00	1263.30	36.2%
** Pavimento Rigido	ml	1844			Prog	823.44	338.11	0.00	1161.55	63.0%
					Ejec	332.55	0.00	0.00	332.55	18.0%
** Box Coulvert	und	5			Prog	2.00	0.00	3.00	5.00	100.0%
					Ejec	0.71	0.00	0.00	0.71	14.3%
* Caracterización Vial	km	15.6			Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
					Ejec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
-74.19172 11.01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

FECHA: **15-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **29** del **9-jun-23** al **15-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

OBSERVACIONES:
La interventoría Mediante comunicado C-T-132-249-2023 del día 5 de junio del 2023, remite al contratista el informe de revisión respecto al documento PAGA, indicando algunas observaciónes respecto al área ambiental y social que deben ser atendidas para su aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones sociales del inicio de las obras

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Se continúa con el mejoramiento con peña muerta del fallo presentado desde la abscisa K0+195 hasta K0+205.
•Se realiza con el extendido, humectación y compactación de sub base desde el K0+550 hasta el K0+650 primeras capas.
•Se realiza el control de calidad correspondiente a los ensayos de densidad al material de sub base instalada.
•Se realiza fundida de pavimento entre el PR0+170 al PR0+300
•El contratista continua con el acopio de materiales (sub base, arena, triturado)
•La interventoría Mediante comunicado C-T-132-265-2023 del día 9 de junio del 2023, remite al contratista Solicitud Informe social ajustado de Marzo de 2023 y presentación de informes de Abril y Mayo de 2023 pendientes.
•La interventoría Mediante comunicado C-T-132-269-2023 del día 14 de junio del 2023, remite al contratista Observaciones Informe Social Marzo y Solicitud de Informes mes de Abril y Mayo pendientes.
•El contratista remite a la interventoría el día 11de junio del 2023, comunicado ARCA-CHIB-002-2023, Informe de gestión social No 1.
•El contratista remite a la interventoría el día 11 de junio del 2023, comunicado ARCA-CHIB-003-2023, Informe SST No 1.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Instalación de Sub-Base Granular Tramo No. 1 - Sector Chibolo
2. Continuar con la Intalación de Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	823.44 m	99.93%	100%
	Ejecutado	332.55 m	40.36%	40%
SBG	Programado	1559.40 m3	98.70%	99%
	Ejecutado	1263.30 m3	79.96%	80%
Explanación	Programado	775.00 m3	97.48%	97%
	Ejecutado	793.19 m3	99.77%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.71 und	35.67%	36%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	338.11 m	95.78%	96%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	672.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	0.00 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	0.00 und	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	0.00 m	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	1072.66 m3	85.50%	86%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	2090.95 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

Programado / Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Instalacion de Sub-Base Granular


Instalacion de Sub-Base Granular


Toma de Densidades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
 Programado: 70.89%
 Ejecutado: 21.19%
 Atraso: 49.70%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 1 del contrato se mantienen los atrasos, por lo que se debe realziar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra ha aumentado los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022725 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **30** del **16-jun-23** al **22-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, se tiene prevista la ejecución la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serén el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)			INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	LP-003-2022	VALOR INICIAL:	$ 4,499,942,493.00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4,499,942,493.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-sep-23			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4,500,000,000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 1,223,189,068	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3,276,810,932	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,443,000,000	$ 1,398,663,801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 610,486,880	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 787,513,120	$ 1,398,663,801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4,499,942,493.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,257,057,290.15	72.38%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,223,189,067.70	27.18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,033,868,222.45)	-45.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3,257,057,290.15	72.38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,223,189,067.70	27.18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,033,868,222.45)	-45.20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67,167,080.87	1.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 269,603,791.50	5.99%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-NOVIEMBRE-2022 al 21-MAYO-2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 655,486,880.00	22.71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 655,486,880.00	22.71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32,715,680.67	4.99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32,715,680.67	4.99%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 58431 de fecha 14-JUNIO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 6 del contrato de Interventoriacorespondiente de ABRIL del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552.162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 72.38% Avance o Atraso Físico %: -45.20%
Meta Física Ejecutada %: 27.18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
					Ejec	0.900			0.90	90.0%
Pavimento Rigido										
** Explanaciones	m3	2865.95			Prog	775.00	0.00	2090.95	2865.95	100.0%
					Ejec	793.19	0.00	0.00	793.19	27.7%
** Sub-Base Granular	m3	3485.97			Prog	1559.40	672.00	1254.57	3485.97	100.0%
					Ejec	1449.30	0.00	0.00	1449.30	41.6%
** Pavimento Rigido	ml	1844			Prog	823.44	338.11	0.00	1161.55	63.0%
					Ejec	482.55	0.00	0.00	482.55	26.2%
** Box Coulvert	und	5			Prog	2.00	0.00	3.00	5.00	100.0%
					Ejec	0.71	0.00	0.00	0.71	14.3%
* Caracterización Vial	km	15.6			Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
					Ejec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
-74.19172 11.01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:
El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre el contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 30 del 16-jun-23 al 22-jun-23 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Arnoldo Gil Arrieta Ortiz | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Luis Guillermo Torres Hernandez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

OBSERVACIONES:
La interventoría Mediante comunicado C-T-132-249-2023 del día 5 de junio del 2023, remite al contratista el informe de revisión respecto al documento PAGA, indicando algunas observaciónes respecto al área ambiental y social que deben ser atendidas para su aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones sociales del inicio de las obras

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza con el extendido, humectación y compactación de sub base desde el K0+650 hasta el K0+750
- Se realiza el control de calidad correspondiente a los ensayos de densidad al material de sub base instalada.
- Se realiza trazado, replanteo, instalación de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto MR
- Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente la verificación de la resistencia del concreto. Así mismo se realiza prueba del slump para verificación del asentamiento del concreto.
- Se realiza el corte de juntas correspondiente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Instalación de Sub-Base Granular Tramo No. 1 - Sector Chibolo
2. Continuar con la Intalación de Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No. 1 - Sector Chibolo

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	823.44 m	99.93%	100%
	Ejecutado	482.55 m	58.56%	59%
SBG	Programado	1559.40 m3	98.70%	99%
	Ejecutado	1449.30 m3	91.73%	92%
Explanación	Programado	775.00 m3	97.48%	97%
	Ejecutado	793.19 m3	99.77%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.71 und	35.67%	36%

TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No. 2 - Sector Intermedio

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	338.11 m	95.78%	96%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	672.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	0.00 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	0.00 und	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 3: Tramo No. 3 - Sector la Estrella

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	0.00 m	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	1254.57 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	2090.95 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

Programado / Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de Pavimento



Instalacion de Pavimento



Instalacion de Sub-Base Granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
 Programado: 72.38%
 Ejecutado: 27.18%
 Atraso: 45.20%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 1 del contrato se mantienen los atrasos, por lo que se debe realziar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra ha aumentado los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Matrícula Profesional No.: 252022725-1 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **29-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **31** del **23-jun-23** al **29-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, se tiene prevista la ejecución la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1823 del 2021, la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Las Caracteristicas Tecnicas del Proyecto de las obras a ejecutar y el alcance de las mismas, serén el resultado de los datos Obtenidos de la Etapa de Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
INTEGRANTES:	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)	INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9
CONTRATO No.	LP-003-2022	CONTRATO No.	976 del 2022
VALOR INICIAL:	$ 4,499,942,493.00	VALOR INICIAL:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE INICIO:	22-nov-22	FECHA DE INICIO:	2-nov-22
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22-may-23	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024
VALOR ACUMULADO:	$ 4,499,942,493.00	VALOR ACUMULADO:	$ 2,886,663,801.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-sep-23	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4,500,000,000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 1,287,485,533	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3,212,514,467	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 1,443,000,000	$ 1,398,663,801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 643,202,561	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45,000,000.00	$ 754,797,439	$ 1,398,663,801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4,499,942,493.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,344,856,110.05	74.33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,287,485,532.82	28.61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,057,370,577.23)	-45.72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3,344,856,110.05	74.33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,287,485,532.82	28.61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,057,370,577.23)	-45.72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 87,798,819.90	1.95%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64,296,465.12	1.43%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 22-NOVIEMBRE-2022 al 21-MAYO-2023

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 688,202,560.67	23.84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 688,202,560.67	23.84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32,715,680.67	4.75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32,715,680.67	4.75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 138,325,981.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado No. 61657 de fecha 23-JUNIO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 7 del contrato de Interventoriacorespondiente de MAYO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552.162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 74.33% Avance o Atraso Físico %: -45.72%
Meta Física Ejecutada %: 28.61%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1.00			1.00	100.0%
						Ejec	0.900			0.90	90.0%
	Pavimento Rigido										
**	Explanaciones	m3	2865.95			Prog	775.00	0.00	2090.95	2865.95	100.0%
						Ejec	793.19	0.00	0.00	793.19	27.7%
**	Sub-Base Granular	m3	3485.97			Prog	1559.40	672.00	1254.57	3485.97	100.0%
						Ejec	1449.30	0.00	0.00	1449.30	41.6%
**	Pavimento Rigido	ml	1844			Prog	823.44	338.11	64.34	1225.89	66.5%
						Ejec	530.55	0.00	0.00	530.55	28.8%
**	Box Coulvert	und	5			Prog	2.00	0.00	3.00	5.00	100.0%
						Ejec	0.71	0.00	0.00	0.71	14.3%
*	Caracterización Vial	km	15.6			Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
						Ejec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74.19172 11.01122	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

FECHA: **29-jun-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **31** del **23-jun-23** al **29-jun-23** Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento PAGA se encuentra en ajuste por parte del Contratista

OBSERVACIONES:
La interventoría Mediante comunicado C-T-132-249-2023 del día 5 de junio del 2023, remite al contratista el informe de revisión respecto al documento PAGA, indicando algunas observaciónes respecto al área ambiental y social que deben ser atendidas para su aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones sociales del inicio de las obras

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Se realiza trazado, replanteo, instalación de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto MR 38- 105 ml carril derecho y 111 ml carril izquierdo.
•Se realiza toma de muestras de concreto para el control de calidad correspondiente la verificación de la resistencia del concreto. Así mismo se realiza prueba del slump para verificación del asentamiento del concreto.
•Se realiza el corte de juntas correspondiente.
• La interventoría remite al contratista Mediante comunicado C-T-132-283-2023 del día 26 de junio del 2023 remite al contratista un informe respecto a los porcentajes de avance, reiterando que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos d
Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

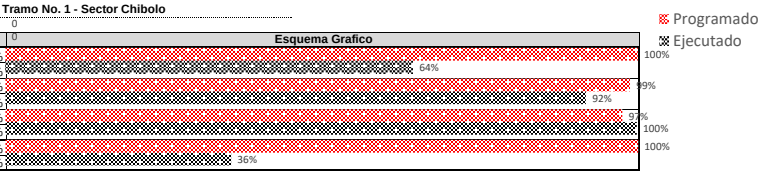
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Instalación de Sub-Base Granular Tramo No. 1 - Sector Chibolo
2. Continuar con la Intalación de Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

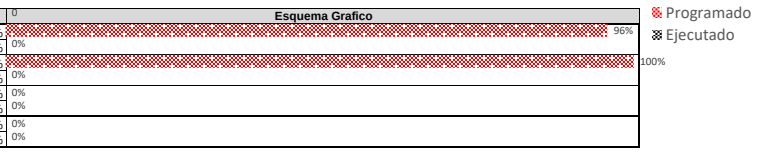
TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	823.44 m	99.93%
	Ejecutado	530.55 m	64.39%
SBG	Programado	1559.40 m3	98.70%
	Ejecutado	1449.30 m3	91.73%
Explanación	Programado	775.00 m3	97.48%
	Ejecutado	793.19 m3	99.77%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%
	Ejecutado	0.71 und	35.67%



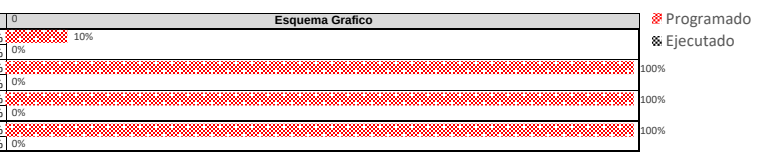
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	338.11 m	95.78%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%
SBG	Programado	672.00 m3	100.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Explanación	Programado	0.00 m3	0.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Box Coulvert	Programado	0.00 und	0.00%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%



TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	64.34 m	9.84%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%
SBG	Programado	1254.57 m3	100.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Explanación	Programado	2090.95 m3	100.00%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Instalacion de Pavimento


Instalacion de Pavimento


Instalacion de Pavimento

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 74.33%
Ejecutado: 28.61%
Atraso: 45.72%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 1 del contrato se mantienen los atrasos, por lo que se debe realziar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra ha aumentado los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma.
* La interventoría remite al contratista Mediante comunicado C-T-132-283-2023 del día 26 de junio del 2023 remite al contratista un informe respecto a los porcentajes de avance, reiterando que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 1/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				JUNIO																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Cilindro vibro compactador				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
Motoniveladora				A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque				I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta sencilla				A	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	I	A	I
Equipo de topografia				A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retro excavadora cargadora				I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
Minicargador				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
Bulldocer				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retro excavadora oruga				A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
planta electrica				A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
Cortadora				A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
TOTAL ACTIVO				9	5	5	0	5	5	5	7	7	7	6	0	7	7	5	6	5	6	0	5	6	6	6	6	0	6	5	6	5	6	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				4	8	8	13	8	8	8	6	6	6	7	13	6	6	8	7	8	7	13	8	7	7	7	7	13	7	8	7	8	7	13

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	69.2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	30.8%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Reinaldo Gómez H.
Nombre: **REINALDO GÓMEZ MATIU**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **0**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	85,485,998	Representante Legal	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE	$ 1,160,000	$ 80,800		NUEVA EPS	9451695567	$ 145,000	PORVENIR	9451695567	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
2	AURIS MARIA ALMARALES BAHENA	57.105.480	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
3	ANTONIO MARIA ANDRADE LOZANO	1,004,093,219	INGENIERO AUXILIAR	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	MUTUAL SER	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
4	FRANCISCO ABELARDO ANDRADE CENTENO	1,079,660,590	AUXILIAR TOPOGRAFO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
5	JORGE JUNIOR ANDRADE CENTENO	1,079,659,182	TOPOGRAFO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
6	JADER FRANCISCO DE ARCO RODRIGUEZ	19.518.657	OFICIOS VARIOS	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	MUTUAL SER	9450875020	$ 46,400	COLPENSIONES	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
7	REINALDO GOMEZ MATIJ	1,045,729,620	INGENIERO RESIDENTE	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SALUD TOTAL	9450875020	$ 46,400	COLPENSIONES	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
8	MARIA TERESA GUETTE GARCIA	57,117,470	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
9	MARIA DEL CARMEN HURTADO	1,079,658,300	SST	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
10	LEANDRO MANUEL MEJIA MEJIA	19,516,948	OFICIOS VARIOS	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
11	WUALBERTO VILLA BOLAÑO	1,079,654,433	OPERADOR VIBRO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800	V	COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
12	FABIAN DAVID RUIZ TORRIJOS	1,082,938,234	OPERADOR VIBRO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
13	ORLANDO OSCAR GARCIA BELTRAN	19,516,506	OFICIAL	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
14	JOSE ALEJANDRO MAESTRE PEREA	1,004,092,053	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
15	JERSON ALEJANDRO RADA PEREA	1,079,659,106	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
16	CARLOS ANDRES MOLINA VITAL	1,004,092,753	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
17	NOLGIS RAFAEL DE AVILA SALGADO	19,516,286	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
18	ANGEL JUNIOR TORRIJOS VILLA	1,004,092,089	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
19	EMILDE MANUEL MOYA MOYA	19,518,734	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
20	CRISTIAN ENRIQUE DE LA CRUZ SALGADO	1,004,093,417	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
21	JULIO JOSE BARRIOS CANTILLO	1,004,497,271	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
22	JOSE CARLOS PEREZ SIMANCA	1,042,346,682	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
23	JUAN MANUEL PEREA POLO	19,516,722	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
24	REINALDO RAFAEL RAMOS RAMOS	1,085,008,246	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
25	LUIS RAFAEL MAESTRE CHARRIS	19,518,026	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	COLPENSIONES	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
26	DARIO RAFAEL OROZCO OROZCO	19.518.332	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PROTECCION	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
27	RAFAEL ANDRES QUESADA TAPIAS	1,079,660,769	CUADRILLA BOX CULVERT	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
28	JUAN MANUEL ARROYO LOZANO	72,154,455	CUADRILLA BOX CULVERT	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
29	PEDRO RAFAEL ARROYO LOZANO	19.516.369	CUADRILLA BOX CULVERT	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	COLPENSIONES	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
30	OSCAR DANIEL CONTRERAS ANAYA	1,079,655,769	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		COOSALUD	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	
31	MILETH ANTONIO ZABALETA VILLA	19.516.175	ENRIELADOR	$ 1,160,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ESTUDIO Y CONSULTORIAS Y OBRAS	$ 1,160,000	$ 80,800		NUEVA EPS	9450875020	$ 46,400	PORVENIR	9450875020	$ 185,600	$ 46,400	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AÚN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2023, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE JUNIO 2023.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	52600001	Convenio interadministrativo INVIAS 1823 del 2021	2.3.2.02.02.005.04.02	42 Aportes Nacionales	LP-003-2022	$ 4,499,942,493	$ -
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,500,000,000	**$ 4,499,942,493**				
1		22-11-22 A 21-05-23	$ 597,865,569		$ 597,865,569		$ 597,865,569			$ 3,902,134,431	$ 3,902,076,924				
2		22/05/2020 A 21/06/2023	$ 592,093,997		$ 592,093,997		$ 592,093,997			$ 3,310,040,434	$ 3,309,982,927				
TOTALES			**$ 1,189,959,566**		**$ 1,189,959,566**		**$ 1,189,959,566**			**$ 3,310,040,434**	**$ 3,309,982,927**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 1,189,959,566	$ -	**$ 1,189,959,566**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,189,959,566	$ -	**$ 1,189,959,566**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**JUNIO**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	737
Lluvias moderadas																2																2
Lluvias intensas									3							2																5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo no se realizaron actividades en obra, el contratista se encuentra en realizando el ajuste y/o revisión y/o complementación y/o modificación de Estudios y Diseños.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (INV E-123-13 - INV E-213-13) - LIMITES LIQUIDO (INV E-125-13)- INDICE DE PLASTICIDAD (INV E-126-13)
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13) - EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

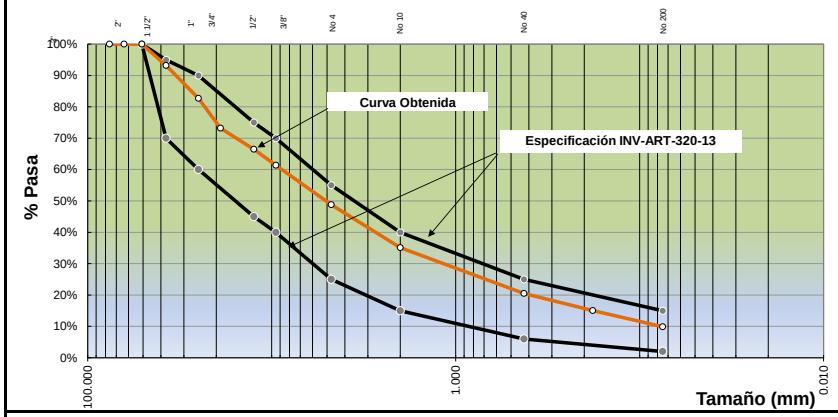
CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**TIPO DE MATERIAL:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.	**FECHA DE TOMA:**	lunes, 5 de junio de 2023
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA:**	K00+190 AL K00+400	**FECHA DE ELABORACION:**	jueves, 8 de junio de 2023
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S	**MUESTRA Nº:**	1
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO		

CARACTERIZACION DE SUB BASE GRANULAR TIPO DE GRADACION SBG-50

TAMIZ



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-123-13 - INV E-213-13)

P1=	4958	**Muestra No.**	**1**
P2 =	4785	**Fondo lavado grs**	475
P3 =	4322	**Fondo Tamizado grs**	11.7

TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0.0	0.0%	100.0%
2 1/2"	0.0	0.0%	100.0%
2"	0.0	0.0%	100.0%
1 1/2"	325.8	6.8%	93.2%
1"	500.6	10.5%	82.7%
3/4"	456.3	9.5%	73.2%
1/2"	322.8	6.7%	66.4%
3/8"	241.7	5.1%	61.4%
No 4	600.6	12.6%	48.8%
10	658.6	13.8%	35.1%
40	697.4	14.6%	20.5%
80	261.7	5.5%	15.0%
200	244.7	5.1%	9.9%
PASA 200	474.5	9.9%	

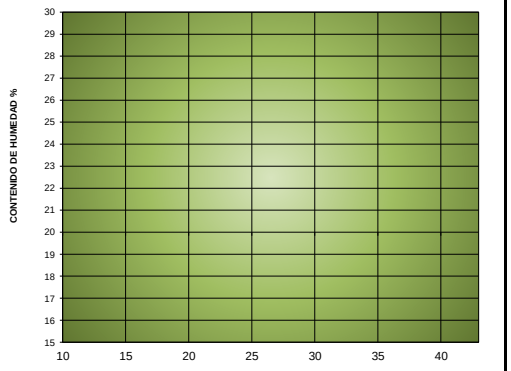
LIMITES DE ATTERBERG (NORMA INV E-125-126-13)

No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			

LÍMITE LÍQUIDO:	0.00	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD % :**	0.00
LÍMITE PLASTICO:	0.00	**HUMEDAD NATURAL % :**	3.6

RECIP. No.			1
PESO DE RECIP. + S.H.			269.5
PESO DE RECIP. + S.S.			262.5
PESO RECIPIENTE			69.2
PESO AGUA			7.00
PESO SUELO SECO			193.3
% HUMEDAD			103.6

LÍMITES DE ATTERBERG



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211-13)

Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1 1/2"						
1 1/2"	**3/4"**	46.1	3102.8	3102.8	0.00	0.00
3/4"	**3/8"**	32.7	2195.6	2195.6	0.00	0.00
3/8"	**No. 4**	18.7	1258.7	1258.7	0.00	0.00
No. 4	**No. 16**	2.5	166.8	166.8	0.00	0.00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)			**2.0**	**CUMPLE**	**0.00**	**0.00**

EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133-13)

Ensayo	1	2	3	promedio
Lectura de arcilla	244.0	245.0	245.0	
Lectura de arena	71.0	72.0	72.0	
EA	30.0%	30.0%	30.0%	
Especificacion		**≥25%**	**CUMPLE**	30%

ELABORO
TÉCNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA.

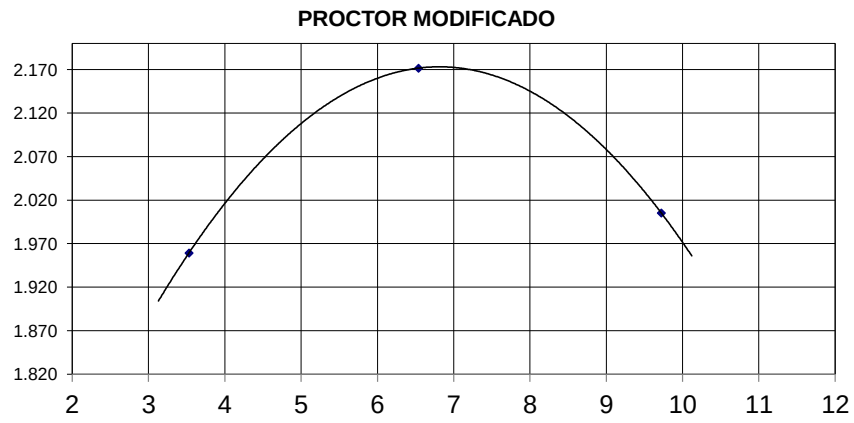
REVISO
ING RESIDENTE INTERVENTORIA

ENSAYO DE COMPACTACIÓN EN LABORATORIO
(NORMA I.N.V. E - 142-13)

CODIGO	FC-C-132-016
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBRA:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**FECHA DE T:**	lunes, 5 de junio de 2023
CONTRATO:	0976-2022	**FECHA DE E:**	miércoles, 7 de junio de 2023
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**MUESTRA NO:**	Sub Base Granular Clase C Articulo 320-13.
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	6802	7405	7165	
	PESO MOLDE (gr)	2512	2512	2512	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4290	4893	4653	
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2115	2115	2115	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	2.029	2.314	2.200	
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	1.959	2.172	2.005	
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA (gr)	288.7	246.5	300.5	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	281.4	235.6	280.3	
	PESO TARA (gr)	74.6	68.9	72.5	
	PESO AGUA (gr)	7.3	10.9	20.2	
	PESO SUELO SECO (gr)	206.8	166.7	207.8	
	HUMEDAD (%)	3.53	6.54	9.72	



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2113.0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	2.173 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	6.81
D. SECA MÁX.:	135.8 Lb/ft³

OBSERVACIONES:

Elaboró: cesar luna
Cargo: Tecnico Laboratorista

Reviso:
Cargo: Ing Residente

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+190 AL K00+400 SUB BASE GRANULAR 1 CAPA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**FECHA DE TOMA:**	martes, 6 de junio de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+190 AL K00+400 SUB BASE GRANULAR 1 CAPA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**12**	**11**	**12**	**10**	**10**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		**7102**	**7082**	**7044**	**7021**	**7002**		
	Peso frasco + arena final (grs)		**2488**	**2691**	**2317**	**2741**	**2862**		
	Peso total arena usada (grs)		**4614**	**4391**	**4727**	**4280**	**4140**		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		**1690**	**1690**	**1690**	**1690**	**1690**		
	Peso arena en el hueco (grs)		**2924**	**2701**	**3037**	**2590**	**2450**		
	Densidad de la arena (gr/cc)		**1.42**	**1.42**	**1.42**	**1.42**	**1.42**		
	Volumen del hueco (cc)		**2059**	**1902**	**2139**	**1824**	**1725**		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		**4701**	**4432**	**5021**	**4326**	**4105**		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		**4507**	**4237**	**4773**	**4120**	**3921**		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		**2.189**	**2.228**	**2.232**	**2.259**	**2.272**		
	Humedad material muestra total (%)		**4.3**	**4.6**	**5.2**	**5.0**	**4.7**		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		**2.099**	**2.130**	**2.121**	**2.151**	**2.170**		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-					**2.173**			
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		**96.6**	**98.0**	**97.6**	**99.0**	**99.9**		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	98.2
DENSIDAD MÁXIMA:	2.173	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.028
CONSTANTE CONO ARENA:	1690	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.42	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98.2
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

CODIGO	FC-C-132-004
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**SECTOR:**	LA ESTRELLA - CHIBOÑO
CONTRATO:	0976-2022	**ABCSISA POR KM:**	K00+190 AL K00+400 SUB BASE GRANULAR 2 CAPA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	**FUENTE:**	GLOBAL COPPER MINING S.A.S
CONTRATO:	LP 003 DE 2022	**FECHA DE TOMA:**	miércoles, 14 de junio de 2023

DESCRIPCION	**Muestra**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**		
	Ubicación y distancia al eje	**m**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**	**1.00**		
	Progresiva		**LOTE**	**K00+190 AL K00+400 SUB BASE GRANULAR 2 CAPA**					
	Material		**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**	**SUB BASE GRANULAR**		
	Profundidad del Hoyo	**cm**	**11**	**12**	**11**	**11**	**11**		
Volumen del Hoyo	**Peso frasco + arena inicial (grs)**		6925	6903	6871	6833	6809		
	Peso frasco + arena final (grs)		2374	2288	2406	2395	2384		
	Peso total arena usada (grs)		4551	4615	4465	4438	4425		
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)		1690	1690	1690	1690	1690		
	Peso arena en el hueco (grs)		2861	2925	2775	2748	2735		
	Densidad de la arena (gr/cc)		1.42	1.42	1.42	1.42	1.42		
	Volumen del hueco (cc)		2015	2060	1954	1935	1926		
Densidad Suelo Húmedo	**Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)**		4799	4903	4711	4628	4571		
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)		4579	4643	4465	4378	4337		
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm^3)		2.273	2.254	2.285	2.263	2.252		
	Humedad material muestra total (%)		4.8	5.6	5.5	5.7	5.4		
Densidad Suelo Seco	**Densidad seca total de campo (gr/cm^3) -γd-**		2.169	2.135	2.166	2.140	2.136		
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm^3) -γ d,max-		2.173						
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-		99.8	98.2	99.7	98.5	98.3		

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2.600	KTE	**Promedio -Gci-**	98.9
DENSIDAD MÁXIMA:	2.173	GRS/CM3	**Desviación estandar -s-**	0.017
CONSTANTE CONO ARENA:	1690	GRS	**Números de datos -n-**	5
PESO UNITARIO ARENA:	1.42	GRS/CM3	**Factor del intervalo de confianza -k-**	0.686
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%	**GCi (90) = GCi - (k*s)**	98.9
			Aceptación del lote	SI

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO7	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+175 A K00+190 CALZADA	19/06/2023	26/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28674	2.549	21.06	28.63	2.8	3.8	74%
			19/06/2023	26/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29036	2.581	21.88	29.75	2.9	3.8	77%
			19/06/2023	17/07/2023	28										
			19/06/2023	17/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
OO8	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+192 A K00+237 COSTADO DERECHO	20/06/2023	27/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28559	2.539	21.38	29.07	2.9	3.8	75%
			20/06/2023	27/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	28403	2.525	21.85	29.71	2.9	3.8	77%
			20/06/2023	18/07/2023	28										
			20/06/2023	18/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO9	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+192 A K00+237 COSTADO IZQUIERDO	21/06/2023	28/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29302	2.605	22.08	30.02	2.9	3.8	77%
			21/06/2023	28/06/2023	7	15.0	15.0	50.0	29658	2.636	22.66	30.81	3.0	3.8	80%
			21/06/2023	19/07/2023	28										
			21/06/2023	19/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
O10	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+237 A K00+297 COSTADO DERECHO	24/06/2023	01/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28578	2.540	22.09	30.03	2.9	3.8	78%
			24/06/2023	01/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28621	2.544	22.74	30.92	3.0	3.8	80%
			24/06/2023	22/07/2023	28										
			24/06/2023	22/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O11	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+237 A K00+282 COSTADO IZQUIERDO	26/06/2023	03/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28659	2.547	23.02	31.30	3.1	3.8	81%
			26/06/2023	03/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29657	2.636	23.55	32.02	3.1	3.8	83%
			26/06/2023	24/07/2023	28										
			26/06/2023	24/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
O12	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+297 A K00+312 CALZADA	27/06/2023	04/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29303	2.605	22.78	30.97	3.0	3.8	80%
			27/06/2023	04/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	29154	2.591	22.95	31.20	3.1	3.8	81%
			27/06/2023	25/07/2023	28										
			27/06/2023	25/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
OO7	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+312 A K00+348 COSTADO DERECHO	28/06/2023	05/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28654	2.547	21.88	29.75	2.9	3.8	77%
			28/06/2023	05/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28936	2.572	22.06	29.99	2.9	3.8	77%
			28/06/2023	26/07/2023	28										
			28/06/2023	26/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		
OO8	TRAMO 1 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+297 A K00+348 COSTADO IZQUIERDO	29/06/2023	06/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28674	2.549	22.05	29.98	2.9	3.8	77%
			29/06/2023	06/07/2023	7	15.0	15.0	50.0	28659	2.547	22.63	30.77	3.0	3.8	79%
			29/06/2023	27/07/2023	28										
			29/06/2023	27/07/2023	28										
										PROMEDIO			**PROMEDIO**		

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	lunes, 05 de junio de 2023	Granulometria	INV E-213/214-13	K00+190 AL K00+400	1	N/A	SI	N/A	
2	lunes, 05 de junio de 2023	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K00+190 AL K00+400	1	≤ 25	0.0	SI	
3	lunes, 05 de junio de 2023	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K00+190 AL K00+400	1	≤ 6	0.0	SI	
4	lunes, 05 de junio de 2023	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K00+190 AL K00+400	1	≥ 25	30%	SI	
5	lunes, 05 de junio de 2023	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K00+190 AL K00+400	1	≤ 2	0.0	SI	
6	lunes, 05 de junio de 2023	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K00+190 AL K00+400	1	N/A	2.173	SI	
7	martes, 06 de junio de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+190 AL K00+400 SUB BASE GRANULAR 1 CAPA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98.2	SI	
8	miércoles, 14 de junio de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K00+190 AL K00+400 SUB BASE GRANULAR 2 CAPA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98.9	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
9	lunes, 19 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+175 A K00+190 CALZADA	2	≥ 70 (%)	75.3	SI	MUESTRA No OO1 7 DIAS
11	martes, 20 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+192 A K00+237 COSTADO DERECHO	2	≥ 70 (%)	75.8	SI	MUESTRA No OO2 7 DIAS
13	miércoles, 21 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+192 A K00+237 COSTADO IZQUIERDO	2	≥ 70 (%)	78.5	SI	MUESTRA No OO3 7 DIAS
15	sábado, 24 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+237 A K00+297 COSTADO DERECHO	2	≥ 70 (%)	78.6	SI	MUESTRA No OO4 7 DIAS
17	lunes, 26 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+237 A K00+282 COSTADO IZQUIERDO	2	≥ 70 (%)	81.7	SI	MUESTRA No OO5 7 DIAS
19	martes, 27 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+297 A K00+312 CALZADA	2	≥ 70 (%)	80.2	SI	MUESTRA No OO6 7 DIAS
21	miércoles, 28 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+312 A K00+348 COSTADO DERECHO	2	≥ 70 (%)	77.1	SI	MUESTRA No OO6 7 DIAS
23	jueves, 29 de junio de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K00+297 A K00+348 COSTADO IZQUIERDO	2	≥ 70 (%)	78.4	SI	MUESTRA No OO6 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 1/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/08/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,942,493.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,499,942,493.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** p

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	28	7	22	28	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	28	7	22	28	1	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	28	7	22	28	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 7,322,070	28	7	22	28	1	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	28	7	22	28	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Orden inicio **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22	25	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22	25	5	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Prorroga No1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	1	24

FECHA 1/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22		25	9	23	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22		25	9	26	
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23		24	5	28	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 3 22/11/2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 22/11/2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Nota: el contratista a corte del presente comunicado no ha realizado la entrega de las polizas correspondientes a la prorroga No1

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**

Director de Interventoría

Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

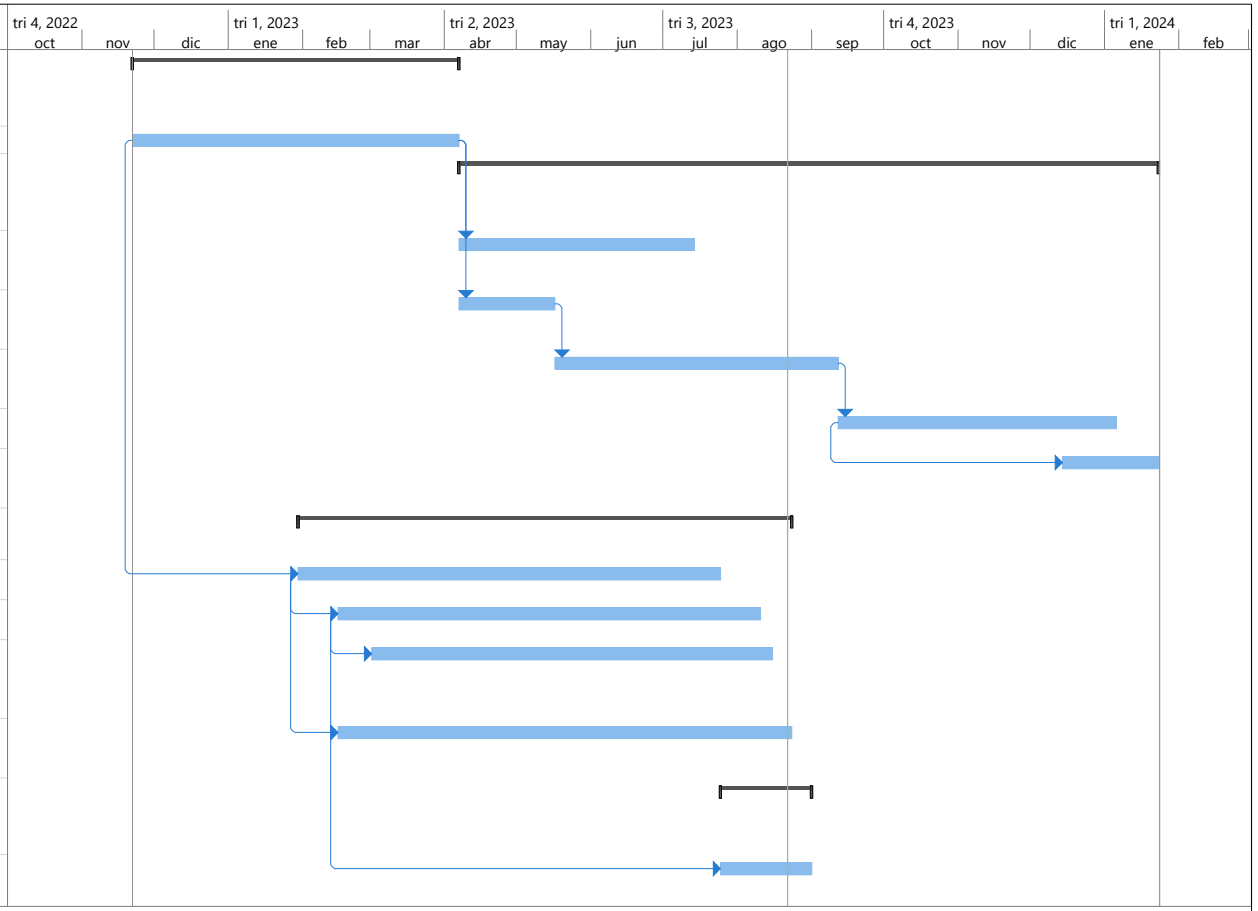
Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Seguimiento al Programa de Obra

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO**	**98 días**	**mar 22/11/22**	**jue 06/04/23**	
2		Afirmado	98 días	mar 22/11/22	jue 06/04/23	
3		**II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m**	**207,2 días**	**vie 07/04/23**	**mar 23/01/24**	
4		Excavaciones varias en material común en seco	70 días	vie 07/04/23	jue 13/07/23	2
5		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	28 días	vie 07/04/23	mar 16/05/23	2
6		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	84 días	mié 17/05/23	lun 11/09/23	5
7		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	84 días	mar 12/09/23	vie 05/01/24	6
8		Relleno para Estructuras con recebo	28 días	jue 14/12/23	mar 23/01/24	7CC+80%
9		**III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO**	**147,6 días**	**lun 30/01/23**	**mié 23/08/23**	
10		Subbase Granular Clase C.	126 días	lun 30/01/23	lun 24/07/23	2CC+50%
11		Concreto módulo de rotura 38 MPa	126 días	mié 15/02/23	jue 10/08/23	10CC+10%
12		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	119 días	mié 01/03/23	mar 15/08/23	11CC+10 días
13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	135 días	mié 15/02/23	mié 23/08/23	10CC+10%
14		**III. CARACTERIZACIÓN VIAL**	**28 días**	**mar 25/07/23**	**jue 31/08/23**	
15		Caracaterización del corredor	28 días	mar 25/07/23	jue 31/08/23	11CC+90%



Proyecto: Pdt
Fecha: vie 22/09/23

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☒

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	DIEZ (10) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	22/11/2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	22/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACION:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 4,499,942,493.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 4,499,942,493.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$0.00	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Sub-bases (SB),	$1,169,721	26.33%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	8.71%	14.30%	24.26%	0.00%	0.00%	0.00%	2.07%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	**$0.00**	**$386,950.37**	**$635,447.09**	**$1,077,749.53**	$0	$0	$0	**$91,971.90**	**$0.00**	**$0.00**	
				$ E													
				% E													75%
Bases (B),	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	**$0.00**	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Pavimentos (P),	$3,087,361	69.48%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7.79%	30.06%	8.81%	8.68%	9.66%	8.77%	3.51%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	**$346,288.68**	**$1,335,687.66**	**$391,253.40**	**$385,733.42**	**$429,053.32**	**$389,708.82**	**$155,924.01**	**$0.00**	
				$ E													
				% E													50%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186,205	4.19%		% P	0.00%	0.00%	0.54%	1.74%	1.92%	4.19%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	**$23,781.12**	**$77,174.59**	**$85,249.70**	**$186,205.41**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													25%
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Transportes (T)	$0	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4,443,287.46**	**100%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**																

REPROGRAMACION No. 1
PRORROGA No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.54%**	**10.45%**	**24.01%**	**58.51%**	**8.81%**	**8.68%**	**9.66%**	**10.84%**	**3.51%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.00**	**$0.00**	**$23,781.12**	**$464,124.96**	**$1,066,985.47**	**$2,599,642.59**	**$391,253.40**	**$385,733.42**	**$429,053.32**	**$481,680.72**	**$155,924.01**	**$0.00**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.54%**	**10.98%**	**34.99%**	**58.51%**	**67.31%**	**75.99%**	**85.65%**	**96.49%**	**100.00%**	**100.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.00**	**$0.00**	**$23,781.12**	**$487,906.08**	**$1,554,891.55**	**$2,599,642.59**	**$2,990,895.99**	**$3,376,629.41**	**$3,805,682.73**	**$4,287,363.45**	**$4,443,287.46**	**$4,443,287.46**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13,367.48 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6,400.66 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510.00 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,896.90 / $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12,480.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56,655.04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4,499,942.493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1

OBSERVACIONES:
El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 1 en un plazo de cuatro (04) meses, es decir hasta el hasta el 22 de septiembre del 2023, realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 11-abril-2023, teniendo en cuenta se presentaron dificultades con la toma de los datos de campo, los cuales son necesarios para la determinación del estudio de suelos y el levantamiento topográfico, se vieron afectados en su normal desarrollo, toda vez que, durante el último trimestre del años en el sector de intervención y en si todo el país, se presentaron lluvias considerables, que afectaron el acceso al sector de intervención. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-003-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra en un plazo de cuatro (04) meses, es decir hasta el hasta el 22 de septiembre del 2023, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-393175 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **ALBERTO MARIO OROZCO ANDRADE**
Supervisor del Contrato
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/JUN/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena.

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de las Vias Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1) AVANCE DE OBRA.
2) PLAN DE CONTINGENCIA
3) ESTUDIOS Y DISEÑOS

FECHA

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.) AVANCE DE OBRA.

✓ a la fecha, el contratista de obra presenta el siguiente avance de obra:

✓ Construcción box coulvert PR 0+185

✓ construcción pavimento PR 0+000 al PR 0+185 doble carril

✓ Instalación de sub-base PR 0+000 al PR 0+400 en 0,30m

" " PR 0+400 al PR 0+600 en 0,15m.

✓ Con base en el seguimiento realizado por la interventoría, a la fecha, el contratista de obra presenta un avance del aproximadamente el 17,12% versus una programación del 70%, por lo cual se presenta un atraso aproximado del 52,88%, lo que conllevara a requerir nuevamente la presentación de un plan de contingencia que permita garantizar el cumplimiento del contrato en el plazo restante.

✓ Ahora bien con respecto al analisis del plazo del contrato. se evidencia que a la fecha se han consumido un total de 219 días es decir el 73% del plazo del contrato, por lo cual solo se cuenta con un total de 82 días para el cumplimiento del contrato.

✓ la interventoria solicita al contratista retomar las actividades de instalación de sub-base granular entre el PR 0+400 al PR 0+600 e iniciar la construcción de box coulvert del PR 0+700 aprox.

✓ el contratista de obra manifiesta que el día de hoy 27 de junio del 2023 se retoma el acopio de material de sub-base granular, con el fin de terminar la instalación del material en el tramo No.1. Con respecto al inicio del box coulvert el contratista de obra manifiesta iniciar actividades el proximo 03-julio del 2023.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2) PLAN DE CONTINGENCIA

✓ Acopio de material de sub-base granular y triturados en el tramo de la estrella, con el fin de iniciar las actividades de excavación

✓ La interventoría recomienda que las actividades de excavación de la subrasante del sector de la estrella, se inicie de manera paralela con la instalación de material, con el fin de evitar afectaciones de la estructura de soporte

✓ El contratista dara inicio con la construcción de box del PK0+700 el proximo 03 de julio del 2023

✓ La interventoría solicita el inicio de la construcción del box del PK13+000 aproximadamente.

✓ El contratista se compromete aprsentar el plan de contingencia el proximo 01 de julio del 2023

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	
Acopio e instalación SB6.	27-Jun-2023	Contratista
Box coulvert PR 0+700.	03-Jul-2023.	Contratista
Plan de contingencia.	01-Jul-2023.	Contratista
Ajuste del diseño reviveta	01-Jul-2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sebastian Ureño	Residente interventoría	Consorcio Interventorías Viales	
Francisco Andrade.	Residente de Obra.	Asociación Regional de Municipios del Carib	Francisco Andrade.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

JUNIO - 2023

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Verificar la lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo pendientes por entregar.
2. Verificar la lista de chequeo de la entrega del informe mensual y anexos del mes de mayo del 2023.
3. Recomendaciones.
4. Cierre de reunión.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo pendientes por entregar.
2. Lista de chequeo de la entrega del informe mensual y anexos del mes de mayo del 2023.
3. Recomendaciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/06/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 21 de junio del 2023 a las 11:00 am, se reunen en las instalaciones de la oficina el Ing. Francisco Andrade y la Responsable SST Mary Hurtado del Municipio de Chibolo y la Interventoria del proyecto con el fin de verificar la lista de chequeo de los documentos iniciales del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST enviados en el oficio C-T-132-194-2023 Lineamientos SST que estan pendientes por entregar, así como la entrega pendiente del informe mensual del mes de mayo del 2023 y anexos. A continuación, se relacionan los documentos obligatorios del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:
Evaluación inicial del SG-SST al Ministerio de Trabajo según resolución 0312 de 2019
Reglamento de Higiene y seguridad industrial.
Matriz de peligros y riesgos ocupacionales aplicables a la actividad y proyecto a realizar.
Protocolo de bioseguridad. según Resolución 555 del 05 de abril del 2023. N/A.
Cronograma de capacitaciones y actividades que se ejecutarán durante el proyecto: a continuación se relacionan las capacitaciones de caracter obligatorio que debe presentar el contrato. -Capacitación de Seguridad y salud en el trabajo especificas en las actividades de obra. -Capacitación de Gestión Ambiental relacionada con las actividades de obra. -Capacitación en Brigadas de emergencia y simulacros - Capacitación en accidentes de trabajo. -Capacitación en seguridad Vial / Manejo de tráfico
Copia de Carnet de vacunación en el cual se evidencie como mínimo 1era dosis de Tétanos - Otras vacunas de acuerdo a la zona endémica del proyecto.
Documentos conductores: Entregar copia de licencia de conducción, validación ante el RUNT de su legalidad y validación SIMIT
Documentos operadores de maquinaria: operador de la pajarita o retrocargador debe soportar la copia de licencia de conducción, validación ante el RUNT de su legalidad y validación SIMIT, para los demas la certificación en la operación del equipo correspondiente.
Competencia especificas asociadas a tareas de alto riesgo (si aplica): Para Trabajos en Alturas certificación y aptitud médica exigidas en la normatividad vigente.
DOCUMENTOS DE VEHICULOS LIVIANOS - PESADO: - Hoja de vida del Vehículo, Soat vigente, Revisión Tecno mecánica -Gases Vigente, -Tarjeta de Propiedad, Soportes del último Mantenimiento, Pólizas todo riesgo.
DOCUMENTOS DE MAQUINARIA PESADA (AMARILLA): Hoja de vida del Equipos, Registro de importación, - Tarjeta de Propiedad, Soportes del últimos Mantenimiento, Pólizas todo riesgo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/06/2023

(Día / Mes / Año)

Informe Mensual del mes de junio del 2023 y anexos.
Soportes de inducción a personal de ingreso - SI APLICA
Examen médico ocupacional (ingreso o periódico) vigente inferior a 1 año de expedición con firma, Sello y No de licencia de medico en SO., Licencia de Salud Ocupacional de IPS, que realiza las evaluaciones médicas - Examen ocupacional del personal de ingreso - SI APLICA
Soportes de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral: Afiliaciones / pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral Salud - Riesgos Laborales – Pensiones. ARL, EPS, AFP personal de ingreso (SI APLICA) y/o planillas de seguridad social del personal en obra.
Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes según el código sustantivo del trabajo Art. 230 - 232 y soportes de entrega de EPP en obra ejemplo: guantes.
Control de Personal: Diligenciar el formato de control de personal con los ingresos y salida de personal por mes y el consolidado general.
Soportes de análisis de trabajo seguro ATS y permisos de trabajo que estén ejecutando en obra.
Soporte del registro de ausentismo mensual con los soportes de la incapacidad del trabajador. SI APLICA.
Accidentes laborales: Reporte a la ARL, investigación del accidente laboral e incapacidad del trabajador.
Soportes de Charlas / Capacitación
Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla.
Soportes Inspecciones de Seguridad: Inspecciones de orden y aseo, locativas, EPP, señalización, botiquín, extintor, herramientas manuales, equipos menores y actividades en obra
Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.
Registro Fotografico de cada actividad realizada en el informe mensual.

Por lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones: Realizar la Instalación del esquema de señalización vial en obra para informar a los usuarios del corredor vial sobre las actividades constructivas del tramo de intervención. Se recomienda reforzar las actividades en seguridad y salud en el trabajo en obra, para la prevención de accidentes de transito y accidentes laborales. Se recomienda realizar el informe mensual con los requerimientos solicitados en la presente acta.

COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Evaluación inicial del SG-SST al Ministerio de Trabajo según resolución 0312 de 2019	30/06/2023	CONTRATISTA
Acta de conformación del COPASST/Vigía COMITE DE CONVIVENCIA/Vigía	30/06/2023	CONTRATISTA
Reglamento de Higiene y seguridad industrial.	30/06/2023	CONTRATISTA
Matriz de peligros y Riesgos Ocupacionales	30/06/2023	CONTRATISTA
Cronograma de capacitaciones y actividades	30/06/2023	CONTRATISTA
Copia de Carnet de vacunación de personal	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos conductores	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos operadores de maquinaria	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos de personal: Hoja de vida,Examenes ocupacionales de ingreso, Entrega de dotación firmada.	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos de vehiculos.	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos de maquinaria	30/06/2023	CONTRATISTA
Informe Mensual del mes de junio del 2023 y anexos.	30/06/2023	CONTRATISTA
Documentos IPS y especialista de los examenes médicos ocupacionales.	30/06/2023	CONTRATISTA
soportes de entrega de EPP en obra.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes de análisis de trabajo seguro ATS y permisos de trabajo que estén ejecutando en obra. SI APLICA	30/06/2023	CONTRATISTA
Soporte del registro de ausentismo.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes de Preoperacional de vehículo y Maquinaria Amarilla.	30/06/2023	CONTRATISTA
Soportes Inspecciones de Seguridad.	30/06/2023	CONTRATISTA
Instalación del esquema de señalización vial en obra.	30/06/2023	CONTRATISTA
Registro Fotografico de cada actividad.	30/06/2023	CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Francisco Andrade.	Aux Inge. civil.	Estudios y construcciones	Francisco Andrade.
Mario Montaño	Sisso	Estudios y Construcciones	Mario Montaño.
Mario Posada E	Insp. SST	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-138-2023 - Respuesta CEMAC-ZAP-021-2022 – Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 01 de junio de 2023, 11:52
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: cemacmagdalena@outlook.com

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-021-2022 – Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

C-T-132-138-2023 - ZAPAYAN - Obs Pavimentos y Suelos.pdf
639K

Pivijay (Magdalena), 01 de junio del 2023

C-T-132-138-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-021-2022 – Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-ZAP-021-2023 enviado por correo electrónico de fecha 24 de marzo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite observaciones al Diseño con el Memorandos Técnico AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-007-2023 y VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-008-2023 anexo, con respecto de la información suministrada.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-007-2023

Bogotá, 01 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato LP-MZ-001-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Piedras de Moler – Chibolo.

Asunto: Estudio de Suelos Versión 2.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Estudio de Suelos V2, con fecha del 22 de marzo del 2023", enviado vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

Se aclara que en el comunicado AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-005-2023, se dio la NO objeción al Estudio de Suelos Versión 1, enviado vía email el 27 de febrero de 2023 diseñado para el Contrato LP-MZ-001-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Piedras de Moler – Chibolo.

*"…**5.1 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA***

El valor del CBR de diseño es 2.33%, a continuación, se muestra la clasificación de la subrasante en base al CBR de diseño.

Esta consultoría tomará la consideración del mejoramiento de subrasante en base a una capa granular con material tipo subbase, la escogencia de este mejoramiento se soporta en base a la buena experiencia que se tiene del material en cuantos, a sus comportamientos estructurales durante la etapa de construcción en comparación con otros materiales como material seleccionado, adecuados y tolerables, como son los registrados en las especificaciones (Artículo INV 220-22) y (Artículo INV320-22).

El fin de la ecuación de IVANOV es determinar la capacidad portante equivalente en términos de CBR.
Teniendo en cuenta los parámetros registrados en los artículos 100-22 y 320-22 del INVIAS como son:

Tráfico: *La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 418.789 se clasifica como Nivel de Tráfico N1.*

Tipo de Mejoramiento: *Se propone un mejoramiento con material granular tipo subbase De acuerdo a la especificación INVIAS Artículo 320 -22.*

CBR del Material Subbase = *30%. Valor mínimo según la especificación INVIAS Artículo 320-22.*

Espesor del Mejoramiento (Material de Subbase): *20 cm.*

CÁLCULO DEL CBR EQUIVALENTE DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO
(SUBBASE GRANULAR CLASE C) POR MEDIO DE LA FÓRMULA DE IVANOV

CBR DISEÑO % (PROMEDIO)		$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	n	$n^{3.5}$	h_1(cm)	h_1 / 2a	$\tan^{-1}(n*h_1/2a)$ (rad) (I)	$1-(1/n^{3.5})$ (J)	2/π	2/π*J*I	E_{equiv} (Kg/cm2)	CBR
SUBRASANTE	MAT. MEJORAM	(kg/cm^2)											
2.22	30.00	222	1474	2.13	14.16	20	0.66	0.95	0.93	0.64	0.56	508	5.10

SISTEMA EQUIVALENTE
$CBR_{EQUIVALENTE}$ = 5.10 %

CBR DISEÑO % (PROMEDIO)			$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	E_{EQUIV}	n	$n^{3.5}$	$1-(1/n^{3.5})$ (I)	2/π	2/π*I (K)	$1-(E_{INF}/E_{EQUIV})$ (L)	tan(L/K)	h1 (cm)
SUBRASANTE	MAT. MEJORAM	EQUIV.	(Kg/cm^2)										
2.22	30.00	5.10	222	1474	510	2.13	14.16	0.93	0.64	0.59	0.56	1.41	20.28

ESPESOR NECESARIO PARA OBTENER
UN CBR EQUIVALENTE DE 5.10%
ALTURA DEL RELLENO (h_1) = 20.00 cm

$E_{INFERIOR\ (Kg/cm2)}$ = 100 x CBR CBR<10%
$E_{SUPERIOR\ (Kg/cm2)}$ = 130 x $CBR^{0,714}$ CBR≥10%
h_1 corresponde al espesor entre máximo y mínimo del material Subbase Granular Clase C

$$h_1 = \frac{2a}{n} * \mathrm{Tan}\left[\frac{\left(1-\frac{E_{inferior}}{E_{equivalente}}\right)}{\frac{2}{\pi}*\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)}\right]$$

$$n = \left(\frac{E_{superior}}{E_{inferior}}\right)^{1/2.5}$$

CBR equivalente Subrasante – Material Mejoramiento (Subbase) = 5.10%...”

Comentario: El CBR de diseño es 2.33%, corregir el dato en el calculo del CBR equivalente por Ivanov, por lo que no se comparte el valor de CBR del 5.1% de la subrasante mejorada

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-008-2023

Bogotá, 01 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato LP-MZ-001-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Piedras de Moler – Chibolo.

Asunto: Diseño Pavimento Rígido Versión 3, marzo 2023

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño Pavimento Rígido Versión 3 con fecha 22 de marzo del 2023", vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

La revisión se realizará con base en las observaciones detalladas en el comunicado AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-006-2023.

"…**3.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**

CBR promedio de la rasante de la vía es de 2.33%.
CBR equivalente Subrasante Mejorada con Material de Subbase es de 5.10%, espesor de la capa de Subbase 0.20 m.

Estableciendo como CBR de diseño el valor de 5.10% para el diseño del pavimento en concreto rígido…"

Comentario: De acuerdo al Estudio de suelos versión 2, se corrobora que el CBR de subrasante es 2.33%.

Por otra, de acuerdo a los parámetros de CBR del material de mejoramiento (subbase CBR 30%) y un espesor de 20 cm, mediante la metodología de Ivanov se obtiene un CBR de subrasante mejorada de 5.2% y no de 5.1% tal como se muestra a continuación.

CALCULO DE CBR EQUIVALENTE EN LA SUPERFICIE DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO
POR MEDIO DE LA FÓRMULA DE IVANOV
LINTERAMA

CBR		$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	n	$n^{3.5}$	h_1(cm)	h_1 / 2a	$\tan^{-1}(n*h_1/2a)$ (rad) (I)	1-(1/$n^{3.5}$) (J)	2/p	2/p*J*I	E_{equiv} Kg/cm^2	CBR
SUBRASANTE	SUBBASE	(kg/cm^2)											
2.33	30.00	233	1474	2.09	13.24	20.00	0.66	0.94	0.92	0.64	0.55	523	**5.2**

SISTEMA EQUIVALENTE
$CBR_{EQUIVALENTE}$ = 5.23 %

CBR			$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	E_{EQUIV}	n	$n^{3.5}$	1-(1/$n^{3.5}$) (I)	2/p	2/p*I (K)	1-(E_{INF}/E_{EQUIV}) (L)	tan(L/K)	h1 (cm)
SUBRASANTE	SUBBASE	EQUIV.	(Kg/cm^2)										
2.33	30.00	5.2	233	1474	523	2.09	13.24	0.92	0.64	0.59	0.55	1.37	**20**

ESPESOR NECESARIO
para obtener el módulo equivalente
ALTURA DEL RELLENO (h_1) = 20.0 cm

$E_{INFERIOR}$ = 100 x CBR
$E_{SUPERIOR}$ = 130 x $CBR^{0.714}$
h_1 corresponde al espesor entre máximo y mínimo del material granular

$$h_1 = \frac{2a}{n} * \mathrm{Tan}\left[\frac{\left(1-\frac{E_{inferior}}{E_{equivalente}}\right)}{\frac{2}{\pi}*\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)}\right]$$

$$n = \left(\frac{E_{superior}}{E_{inferior}}\right)^{1/2.5}$$

Elaboración propia

"…3.3 METODO DE DISEÑO EMPLEADO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO

El presente diseño se hará para una vía vehicular que se clasifica de acuerdo a la normativa vigente nacional como rural. Por lo anterior el diseño se hará en base a los parámetros establecidos en la cartilla que tiene como título "Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

1. **Categoría de Cargas de Transito (N)**

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

Fuente: Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 418.789 se clasifica como **N3.**

2. **Categoría de la Resistencia de la Subrasante (S)**

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Con el mejoramiento de la Subrasante con Material de Subbase, el CBR equivalente de diseño es de 5.10%, podemos observar que la subrasante en estudio pertenece a la ***categoría S2.***

3. **Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos (TC).**

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Fuente: Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

Se tomará dovelas y confinamiento lo que se clasificará como un **TC1.**

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S2 TC1	20	93.29	2.08	20	62.3	1.56	18	30.49	2.46

Del cuadro anterior debido a las características topográficas, tránsito y climáticas del sector donde se desarrollará el proyecto, se tomará un espesor de capas de rodadura en concreto hidráulico de 20 cm que estará apoyada sobre una capa de subbase de 15 cm.

De acuerdo a los procedimientos de cálculo se obtuvieron los siguientes resultados:

Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: *20 cm*
Capa de Material de Subbase: *15 cm*

La estructura de Pavimento Rígido será:

Placa de Rodadura Placa de Concreto Rígido MR 3.8 Mpa*: 20 cm.*
Capa en Material tipo Subbase: *15 cm.*
Capa de Mejoramiento de la Subrasante con subbase: *20 cm…"*

Comentario: Aunque se comparte la clasificación de las variables N3S2TC2 para el diseño de la estructura de concreto, dado que para un CBR de 5.2% corresponde una clasificación S2, se solicita sea corregido el calculo del CBR de subrasante mejorada.

Se comparte la estructura de pavimento rígido constituida por una losa de concreto rígido 3.8MPa de 20 cm de espesor, soportada sobre 15 cm de subbase granular, tal como se determina en el plano 119 " de la Cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural.

Comentario: En el comunicado AERO-VIARZAPAYANMOLERCHIBOLO-006-2023, se solicitó que fuera corregido la información entregada en los planos con extensión dwg, ya que presenta las secciones de una placa huella plano 125 de la Cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural, estos planos no fueron adjuntados al estudio de pavimento versión 3.

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-141-2023 - Respuesta Revisión de Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 02 de junio de 2023, 14:38
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Revisión de Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

C-T-132-141-2023 - SALAMINA-ASERRADERO - OBS PAVIMENTOS Y SUELOS.pdf
395K

Pivijay (Magdalena), 02 de junio del 2023

C-T-132-141-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Revisión de Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico el pasado 25 de marzo del 2022, mediante el cual se remite la atención de las observaciones realizadas al Diseño de Pavimentos del Contrato de Obra No. MS-093-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información del documento en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan algunos comentarios complementarios de acuerdo con la información suministrada mediante el Memorando Técnico AERO-VIARSALAMINA-006-2023.

Así mismo, nos permitimos solicitar lo siguiente:

- Se reitera la presentación de los "Plano de Detalles Placa" atendiendo los comentarios realizados mediante el comunicado C-T-132-008-2023.
- Se debe ajustar el Diseño Geométrico de acuerdo con la estructura de terraplén y pavimento presentada por el contratista de obra.
- Atender los comentarios realizados al Estudio Hidráulico realizados con el comunicado C-T-132-020-2023 del 16 de enero del 2023.
- Presentar el volumen de diseño de estructuras hidráulicas.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría y al Plano de Detalles Placa, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARSALAMINA-006-2023

Bogotá, 02 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: MS-093-2022 "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional".

Asunto: Diseño Pavimento Rígido (marzo 2023)

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento “Diseño Pavimento Rígido septiembre 2022“, entregado vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento, se realizará con base en las observaciones detalladas en el comunicado AERO-VIARSALAMINA-005-2022

Comentario: El documento carece de Introducción, no se determina bajo que metodologías se realizará el diseño de pavimento rígido.

“…3.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE

De acuerdo a la evaluación geotécnica se proponen crear una unidad de diseño en base a los materiales evaluados y proceder a calcular para la unidad de diseño un CBR de diseño. Del estudio de suelos tenemos los siguientes parámetros:

CBR promedio de la rasante de la vía es de 2.37%.
CBR equivalente Subrasante Mejorada con Material de Terraplén es de 5.00%.

Estableciendo como CBR de diseño el valor de 5.00% para el diseño del pavimento en concreto rígido…”

Comentario: De acuerdo al Estudio de suelos, se corrobora que el CBR promedio de los 13 apiques es 2.37

En el estudio de suelos Numeral 5.1 "Estructura del terraplén de la vía" se detalla: "…Esta consultoría tomará la consideración del mejoramiento de subrasante en base a una capa granular con material tipo terraplén, la escogencia de este mejoramiento se soporta en base a la buena experiencia que se tiene del material en cuantos, a sus comportamientos estructurales durante la etapa de construcción en comparación con otros materiales como material de terraplén seleccionado, adecuados y tolerables, como son los registrados en las especificaciones (Artículo INV 220-22) y (Artículos INV311-22 y INV 220-22)…"

No es clara la justificación de la escogencia de material tipo terraplén para el mejoramiento, ya que lo compara con el mismo material tipo terraplén en sus tres clases (seleccionado, adecuado, tolerable).

Del Numeral 5.1 continua:

"…CBR del Material Terraplén = 7%. Valor mínimo según la especificación INVIAS Artículo 220-22.

Espesor del Mejoramiento (Material de Terraplén): 65 cm…"

Comentario: Se entiende que al adoptar un CBR minino de 7% se estaría usando un tipo de terraplén adecuado, ya que de acuerdo a la Tabla 220-1 el CBR mínimo del terraplén depende de la clase que se escoja, defina en el informe con cual tipo se va a trabajar (seleccionado, adecuado o tolerable).

Finalmente se corrobora que un material tipo terraplén con CBR de 7% en un espesor de 65 cm se obtiene un CBR de diseño de 5.03% =5.0%.

"…3.3 METODO DE DISEÑO EMPLEADO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO.

El presente diseño se hará para una vía vehicular que se clasifica de acuerdo a la normativa vigente nacional como rural. Por lo anterior el diseño se hará en base a los parámetros establecidos en la cartilla que tiene como título "Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural ", emitida por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

Las características de la subrasante y el tráfico de la vía se ajustan para realizar el diseño por el método propuesto por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural. con un Módulo de Rotura de 3.8 Mpa.

1. Categoría de Cargas de Transito (N)

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 306.085 se clasifica como ***N2.***

2. Categoría de la Resistencia de la Subrasante (S)

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Con el mejoramiento de la Subrasante con Material de terraplén y Afirmado, el CBR equivalente de diseño es de 5%, podemos observar que la subrasante en estudio pertenece a la ***categoría S2.***

3. Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos (TC).

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Se tomará dovelas y confinamiento lo que se clasificará como un TC1.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N2 S1 TC3	20	73.33	9.13	20	42.56	7.71	17	86.3	16.38
N2 S1 TC4	24	39.21	4.13	23	54.76	4.99	20	57.05	8.28
N2 S2 TC1	20	56.1	1.25	20	37.46	0.94	17	72.03	3.35
N2 S2 TC2	23	69.09	1.74	23	41.77	1.61	20	45.56	3.98
N2 S2 TC3	20	56.1	15.87	20	37.46	14.64	17	72.03	30.43

Del cuadro anterior debido a las características topográficas, tránsito y climáticas del sector donde se desarrollará el proyecto, se tomará un espesor de capas de rodadura en concreto hidráulico de 20 cm que estará apoyada sobre una capa de subbase de 15 cm.

De acuerdo a los procedimientos de cálculo se obtuvieron los siguientes resultados:
Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: *20 cm*
Capa de Material de Subbase: *15 cm*

La estructura de Pavimento Rígido será:
Placa de Rodadura Placa de Concreto Rígido MR 3.8 Mpa: 20 cm.
Capa en Material tipo Subbase: 15 cm. Con CBR Mínimo de 30%.
Capa de Mejoramiento de la Subrasante con Terraplén: 65 cm. Con CBR Mínimo del 7%…"
Comentario: La categoría del tránsito, de acuerdo al estudio de transito con un N de 306.085 clasifica como un N3 (300000< N ≤ 500000).

Luego la configuración del pavimento seria N3S2TC1.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S2 TC1	20	93.29	2.08	20	62.3	1.56	18	30.49	2.46

Obteniendo la siguiente configuración para el pavimento rígido:

Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: 20 cm
Capa de Material de Subbase: 15 cm
Capa de Mejoramiento de la Subrasante con Terraplén: 65 cm. Con CBR Mínimo del 7%

Aunque la estructura de pavimento rígido es la misma propuesta por el Consultor del Contratista, se solicita se corrija la configuración del pavimento.

Comentario general: Se recomienda se incluya en el documento la versión del mismo, se actualice la fecha de presentación

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-143-2023 - Respuesta Comunicado SAL-030-2023 - Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 02 de junio de 2023, 16:38
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: Angelica caez <consorcioviasalamina@gmail.com>

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-030-2023 - Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

C-T-132-143-2023 - SALAMINA-GUIAMARO - No Obj Pavimento y Suelos.pdf
361K

Pivijay (Magdalena), 02 de junio del 2023

C-T-132-143-2023

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-030-2023 - Diseño de Pavimentos y Estudio de Suelos**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-SAL-030-2023 enviado por correo electrónico de fecha 23 de marzo del 2023, mediante el cual se remite el Estudio de Suelos y el Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. 2022-05-27-001, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECIÓN** mediante el Memorando Técnico AERO-VIARSGUAIMARO-004-2023 con respecto de la información suministrada.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARSGUAIMARO-004-2023

Bogotá, 02 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: MS-106-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Guáimaro - Aserradero.

Asunto: Diseño Pavimento Rígido Versión 3 febrero 2023

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño Pavimento Rígido Versión 3 febrero 2023", entregado vía email el 24 de marzo de 2023, elaborado por la firma BBL INGENIERO CIVIL, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

Se aclara que en el comunicado AERO-VIARSGUAIMARO-003-2023, se dio la NO a la objeción al Diseño Pavimento Rígido Versión 2, con fecha del 1/01/2023, solicitando que fuera corregido la información entregada en los planos con extensión dwg, ya que presentaban las secciones de una placa huella plano 125 de la Cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural, en el estudio de pavimentos versión 3 no se anexan los planos.

"…CAPITULO 3 DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO…"

"…3.2 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE

De acuerdo a la evaluación geotécnica se proponen crear una unidad de diseño en base a los materiales evaluados y proceder a calcular para la unidad de diseño un CBR de diseño. Del estudio de suelos tenemos los siguientes parámetros:

CBR promedio de la rasante de la vía es de 2.22%.
CBR equivalente Subrasante Mejorada con Material de Subbase es de 5.10%, espesor de la capa de subbase 0.20 m.

Estableciendo como CBR de diseño el valor de 5.10% para el diseño del pavimento en concreto rígido…"

Comentario: Se corrobora que, de acuerdo al Estudio de Suelos Versión 2, el CBR de la subrasante es 2.2%, así como la propuesta de mejoramiento de la subrasante con subbase granular con CBR DE 30% en un espesor de 20 cm.

Se entiende que el mejoramiento consta del retiro del material arcilloso existente en un espesor de 20 cm, el cual será reemplazado por un material tipo subbase granular con un CBR mínimo de 30% de acuerdo a la Norma Invias E-320 Tabla 320-2, en donde se corrobora mediante Ivanov que el CBR equivalente de la subrasante es 5.1% tal como se muestra a continuación

CALCULO DE CBR EQUIVALENTE EN LA SUPERFICIE DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO
POR MEDIO DE LA FÓRMULA DE IVANOV

LINTERAMA

CBR		$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	n	$n^{3.5}$	h_1(cm)	h_1 / 2a	$\tan^{-1}(n*h_1/2a)$ (rad) (I)	$1-(1/n^{3.5})$ (J)	2/p	2/p*J*I	E_{equiv} Kg/cm²	CBR
SUBRASANTE	SUBBASE	(kg/cm²)											
2.22	30.00	222	1474	2.13	14.16	20.00	0.66	0.95	0.93	0.64	0.56	508	**5.1**

SISTEMA EQUIVALENTE
$CBR_{EQUIVALENTE}$ = 5.1 %

CBR			$E_{INF.}$	$E_{SUP.}$	E_{EQUIV}	n	$n^{3.5}$	$1-(1/n^{3.5})$ (I)	2/p	2/p*I (K)	$1-(E_{INF}/E_{EQUIV})$ (L)	tan(L/K)	h1 (cm)
SUBRASANTE	SUBBASE	EQUIV.	(Kg/cm²)										
2.22	30.00	5.1	222	1474	508	2.13	14.16	0.93	0.64	0.59	0.56	1.40	**20**

ESPESOR NECESARIO
para obtener el módulo equivalente
ALTURA DEL RELLENO (h_1) = 20.0 cm

$$h_1 = \frac{2a}{n} * \mathrm{Tan}\left[\frac{\left(1-\frac{E_{inferior}}{E_{equivalente}}\right)}{\frac{2}{\pi}*\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)}\right]$$

$$n = \left(\frac{E_{superior}}{E_{inferior}}\right)^{1/2.5}$$

$E_{INFERIOR}$ = 100 x CBR
$E_{SUPERIOR}$ = 130 x $CBR^{0,714}$
h_1 corresponde al espesor entre máximo y mínimo del material granular

Elaboración propia

"…3.3 METODO DE DISEÑO EMPLEADO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO.

1. Categoría de Cargas de Transito (N)

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

La vía presenta ejes acumulados de 8.2 ton de 306.103 se clasifica como ***N3.***

2. Categoría de la Resistencia de la Subrasante (S)

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Con el mejoramiento de la Subrasante con Material de Subbase, el CBR equivalente de diseño es de 5.10%, podemos observar que la subrasante en estudio pertenece a la ***categoría S2.***

3. Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos (TC).

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Se tomará dovelas y confinamiento lo que se clasificará como un TC1.

Con los anteriores valores de diseño, entramos a la cartilla a la siguiente tabla:

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S1 TC1	21	82.34	1.91	21	44.92	1.1	18	82.34	3.1
N3 S1 TC2	25	47.43	1.68	24	69.47	2.18	21	62.3	4.58
N3 S1 TC3	21	82.34	24.43	21	44.92	20.31	18	82.34	34.96
N3 S1 TC4	25	47.43	13.22	24	69.47	15.24	21	62.3	21.68
N3 S2 TC1	20	93.29	2.08	20	62.3	1.56	18	30.49	2.46
N3 S2 TC2	24	37.91	2.01	23	69.47	2.68	20	75.77	6.62
N3 S2 TC3	20	93.29	26.4	20	62.3	24.35	18	30.49	28.39

Del cuadro anterior debido a las características topográficas, tránsito y climáticas del sector donde se desarrollará el proyecto, se tomará un espesor de capas de rodadura en concreto hidráulico de 20 cm que estará apoyada sobre una capa de subbase de 15 cm.

De acuerdo a los procedimientos de cálculo se obtuvieron los siguientes resultados:

Placa de Rodadura Concreto Rígido de 3.8 Mpa espesor: *20 cm*
Capa de Material de Subbase: *15 cm*

La estructura de Pavimento Rígido será:
Placa de Rodadura Placa de Concreto Rígido MR 3.8 Mpa: *20 cm.*
Capa en Material tipo Subbase: *15 cm.*

Capa de Mejoramiento de la Subrasante con subbase: *20 cm…"*

Comentario: Se comparte la clasificación de las variables N3S2TC1 para el diseño de la estructura de concreto.

Una vez analizada la información entregada, se da la NO a la objeción al Diseño Pavimento Rígido Versión 3, con fecha del 22/01/2023 para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional." en el sector vial del corredor Guáimaro – Aserradero.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

Comunicado C-T-132-146-2023 - Respuesta Comunicado 022 – Observaciones de Diseño de Pavimentos.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 08 de junio de 2023, 17:10
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: proyectosyobras0@gmail.com

Señores
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: Josè David González Olivella
Representante Legal
proyectosyobras0@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1823-2021 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado 022 – Observaciones de Diseño de Pavimentos.**

C-T-132-146-2023 - CHIBOLO - Obs Pavimentos.pdf
806K

Pivijay (Magdalena), 08 de junio del 2023

C-T-132-146-2023

Señores
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: Josè David González Olivella
Representante Legal
proyectosyobras0@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1823-2021 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado 022 – Observaciones de Diseño de Pavimentos.**

Respetados señores:

En atención a su comunicado 022 remitido por correo electrónico de fecha 22 de marzo del 2023, mediante el cual el contratista se remite la atención de las observaciones al Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARESTRELLACHIBOLO-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Adicionalmente, nos permitimos manifestar al contratista de obra lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- El pasado 24 de febrero del 2023, se realizó la mesa de trabajo con los especialistas de pavimentos en donde se dio claridad sobre las dudas que se presentaban en cuento a las observaciones realizadas por la interventoría.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARESTRELLACHIBOLO-006-2023

Bogotá, 08 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-003-2022, cuyo objeto corresponde a “Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el sector vial del corredor La Estrella - Chibolo

Asunto: Diseño de Estructuras de Pavimento Revisión 2.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento “Diseño de Estructura de Pavimento, Revisión 2, marzo de 2022“, entregado vía email el 22 de marzo de 2023, elaborado por la firma LUIS ÁNGEL AVELIES MURCIA.

El presente documento se revisa, de acuerdo a las observaciones realizadas en el comunicado AERO-VIARESTRELLACHIBOLO-005-2023.

“…5.7 RESUMEN CRITERIOS DE DISEÑO

A continuación, se resumen las características y criterios básicos de diseño que se tendrán en cuenta para el proyecto:
- Periodo de diseño: se toma como referencia un periodo de diseño de la estructura de 20 años.
- La resistencia del concreto de la losa de pavimento será de 3.8 MPa.
- Estructura de apoyo la losa de concreto se apoyará sobre material tipo subbase o base granular (según la metodología de diseño) que cumplan con las especificaciones Invías.
- Sistema de drenaje: se considerará drenaje en cuneta a ambos lados aprovechando la disponibilidad de espacio lateral.
- En los sitios donde se evidencie algún tipo de suelos blandos o con rellenos de material no granular (vegetación o escombros) se deberá realizar un mejoramiento del material con un espesor de 0.4 m previo a la instalación de la estructura granular…”

Comentario: Solo en los casos en que se presenten CBR inferiores a 3%, donde se evidencien fallos, se realizará un cajeo, y la profundidad de éste dependerá del CBR encontrado en el sitio, teniendo en cuenta que siempre se debe llegar al CBR de diseño, todo esto previa autorización de la Interventoría.

"…5.8 DISEÑO DE LA ESTRUCTURA PAVIMENTO RIGIDO

El diseño de la estructura se determinará mediante dos metodologías de diseño. La primera
corresponde a la metodología AASHTO para pavimento rígido y la segunda utilizando las cartas de diseño del Manual de diseño de pavimentos en concreto para bajos, medios y altos volúmenes de tránsito del Invías.

No se considera capa de mejoramiento y los materiales granulares existentes deberán retirarse previo a la instalación de las capas granulares de diseño…"

Comentario: El retiro de los materiales granulares existentes, aplica solo en caso de que se evidencien fallos o se encuentre materiales diferentes a los reportados en el estudio geotécnico.

"…5.8.1 Parámetros generales para el diseño AASHTO

W82kN: Número acumulado de ejes equivalentes de 82 kN en el carril de diseño durante el período
de diseño.
Z1: Desviación Normal Estándar. (confiabilidad 95%, Z1=0.45)
S0: Error estándar combinado en la predicción del tránsito y en la variación del comportamiento esperado del pavimento (0.45, construcciones nuevas).
D: Espesor del pavimento de concreto (mm)
ΔPSI: Diferencia entre los índices de servicio inicial y final.
Pt: índice de servicio final
Mr: Resistencia media del concreto, módulo de rotura (Mpa) a los 28 días.
Cd: coeficiente de drenaje (1.05, equivalente a un drenaje medio sobre el pavimento)
J: coeficiente de transmisión de cargas en las juntas (3.2, de acuerdo a los ejes equivalentes)
*Ec: Módulo de elasticidad del concreto, Mpa. (6750*Mr)*
K: Módulo de reacción, dado en Mpa/m de la superficie (base o subbase o subrasante) en la que
se apoya el pavimento (se determina con las gráficas)…"

Comentario: De acuerdo ala Guia AASHTO93, para pavimento rígido se maneja un rango de So entre 0.30 y 0.40 dependiendo si se considera o no la varianza del transito futuro, para el presente proyecto no se considero en el estudio de transito la varianza del transito futuro por lo que el valor del So recomendado según AASHTO es 0.39 y no 0.45.

Caso de análisis	Desviación estándar total (So)	
	Pavimento flexible	Pavimento rígido
Rango	0.40 – 0.50	0.30 – 0.40
Considerando la varianza del tránsito futuro	0.49	0.39
Sin considerar la varianza del tránsito futuro	0.44	0.34

En cuanto al valor del coeficiente de transferencia de carga (J), según lo detallado en el informe se contemplan dovelas y bermas, por lo que para J corresponde un valor de 2.7 y no de 3.2

Soporte lateral	Si	No	Si	No	Si	No	Tipo
ESALs en millones	Con pasadores con o sin refuerzo de temperatura		Con refuerzo continuo		Sin pasadores (fricción entre agregados)		
Hasta 0.3	2.7	3.2	2.8	3.2	-	-	Calles y caminos vecinales
0.3 – 1	2.7	3.2	3.0	3.4	-	-	
1 – 3	2.7	3.2	3.1	3.6	-	-	
3 – 10	2.7	3.2	3.2	3.8	2.5	2.9	Caminos principales y autopistas
10 – 30	2.7	3.2	3.4	4.1	2.6	3.0	
más de 30	2.7	3.2	3.6	4.3	2.6	3.1	

Metodología AASHTO

Para el Ec: Módulo de elasticidad del concreto, Mpa. (6750*Mr), las unidades de MR son en psi, dando como resultado Ec = 3.712.500 psi = 260014.6 kg/cm^2 para un (MR de 550 psi = 3.8 MPa)

Para un CBR de 7.8% se tiene un K de reacción de 49MPa/m, de acuerdo al software PCA y la ecuación *K* = 2.55+(52.5*Log(CBR)).

En cuanto al N de diseño se tienen 335838 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponden a 740396 kips.

"…5.8.2 Parámetros generales para el diseño Manual Invías

El siguiente cuadro muestra el resumen de los parámetros con los cuales se determinarán los espesores de la estructura de pavimento…"

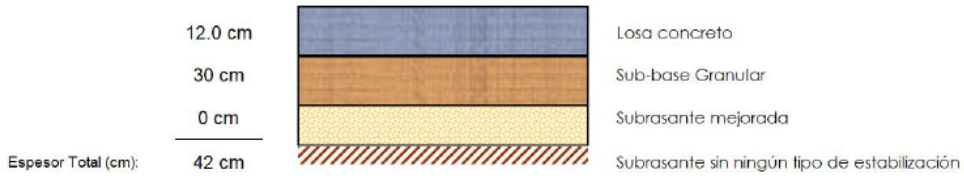
Cuadro 5-2 Variables consideradas en los análisis del diseño de pavimentos

Variables y su representación				
Suelos	Tránsito	Transferencia y confinamiento	Soporte	Concreto
S1 (CBR<2)	**T0** (EALS <1x10^6)	**D y B** (Dovelas y Bermas)	**SN** (Subrasante)	**MR1**=38 MPa
S2 (2<CBR<5)	**T1** (1x10^6<EALS <1,5x10^6)	**D y No B** (Dovelas y No Bermas)	**BG** (15 cm BG)	**MR2**=40 MPa
S3 (5<CBR<10)	**T2** (1,5x10^6<EALS <5x10^6)	**No D y B** (No Dovelas y Bermas)	**BEC** (15 cm BEC)	**MR3**=42 MPa
S4 (10<CBR<20)	**T3** (5x10^6<EALS <9x10^6)	**No D y No B** (No Dovelas y No Bermas)		**MR4**=45 Mpa
S5 (CBR>20)	**T4** (9x10^6<EALS <17x10^6)			
	T5 (17x10^6<EALS <25x10^6)			
	T6 (25x10^6<EALS <100x10^6)			

Comentario: Se comparte la información detallada en el Numeral 5.8.2

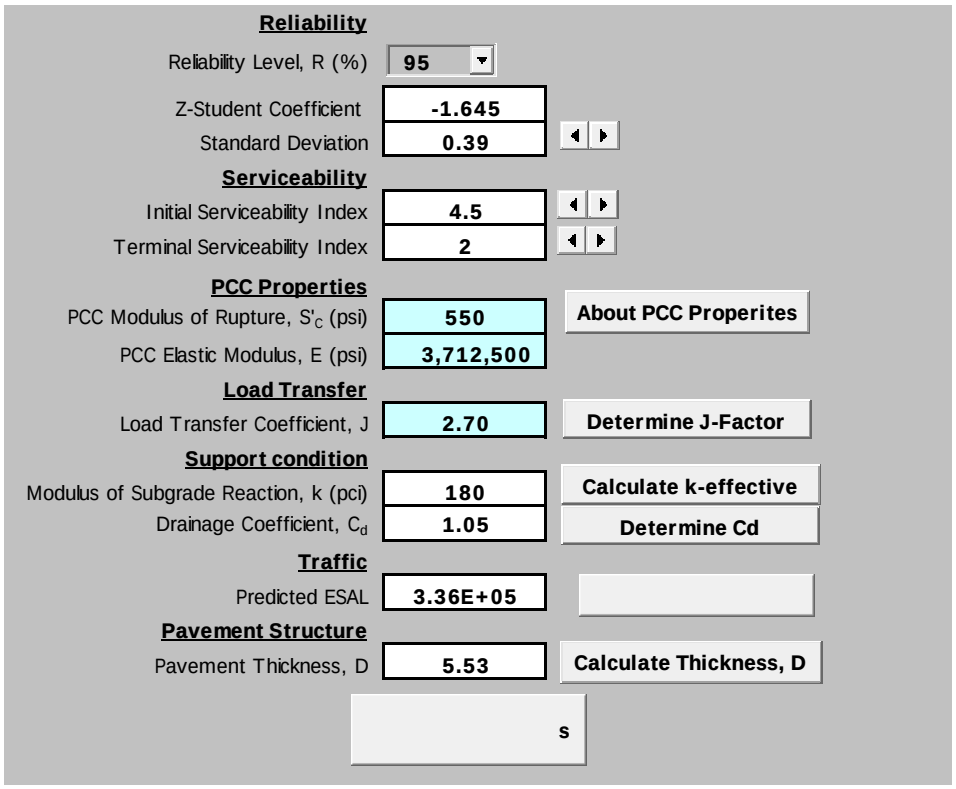
"…5.9 CÁLCULO DE LOS ESPESORES DE LAS CAPAS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO.

Figura 5-3 Estructura pavimento rígido – Metodología AASHTO, CBR 7.8%



Las estructuras de pavimentos rígido eliminan la capa de base granular cuando se emplea la metodología AASHTO, ya que asume que la rigidez de la losa es suficiente para absorber los mayores esfuerzos transmitidos por los vehículos que circulan. El espesor mínimo de losa considerado de acuerdo con la metodología de diseño de la AASHTO debe ser de 12,0 cm…"

Comentario: Ajustar los parámetros detallados en el comentario del Numeral 5.8.1, sin embargo, con los ajustes realizados el espesor mínimo de losa es 14 cm.



Hoja Excel AASHTO
Elaboración propia

Del Numeral 5.9 CÁLCULO DE LOS ESPESORES DE LAS CAPAS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO, Continua

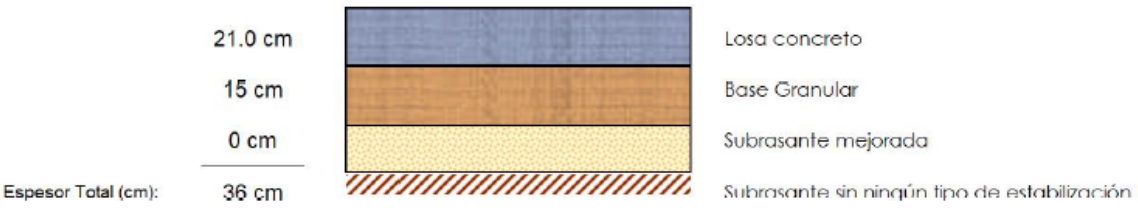
"…Metodología de cartas del Invías

El Cuadro 5-3 muestra el cuadro de diseño con base a los parámetros determinados…"

Cuadro 5-3 Espesores de losa de concreto (cm) de acuerdo con la combinación de varial y T0 como factor principal

ESPESORES DE LOSA DE CONCRETO (cm) DE ACUERDO CON LA COMBINACIÓN DE VARIABLES																					
Tránsito T0																					
		S1				S2				S3				S4				S5			
		D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B	D y B	D y no B	No D y B	No D y no B
SN	MR1			24	28	23	27	23	27	21	24	21	24	20	24	20	24	20	23	20	23
	MR2			23	27	22	26	22	26	20	24	20	24	20	23	20	23	19	22	19	22
	MR3			23	26	21	25	21	25	20	23	20	23	19	22	19	22	19	22	19	22
	MR4			21	24	20	24	20	24	19	22	19	22	18	21	18	21	18	21	18	21
BG	MR1			23	26	22	26	22	26	21	24	21	24	20	23	20	23	20	23	20	23
	MR2			22	25	21	25	21	25	20	23	20	23	19	22	19	22	19	22	19	22
	MR3			21	24	20	24	20	24	29	22	19	22	19	22	19	22	18	21	18	21
	MR4			20	23	19	23	19	23	28	21	18	21	18	21	18	21	17	20	18	20
BEC	MR1			20	23	19	22	19	22	18	21	18	21	18	20	18	20	17	20	17	20
	MR2			19	22	19	21	19	21	17	20	17	20	17	20	17	20	17	19	17	19
	MR3			18	21	18	21	18	21	17	19	17	19	16	19	17	19	16	19	17	19
	MR4			18	20	17	20	18	20	16	19	17	19	16	18	17	18	15	18	17	18

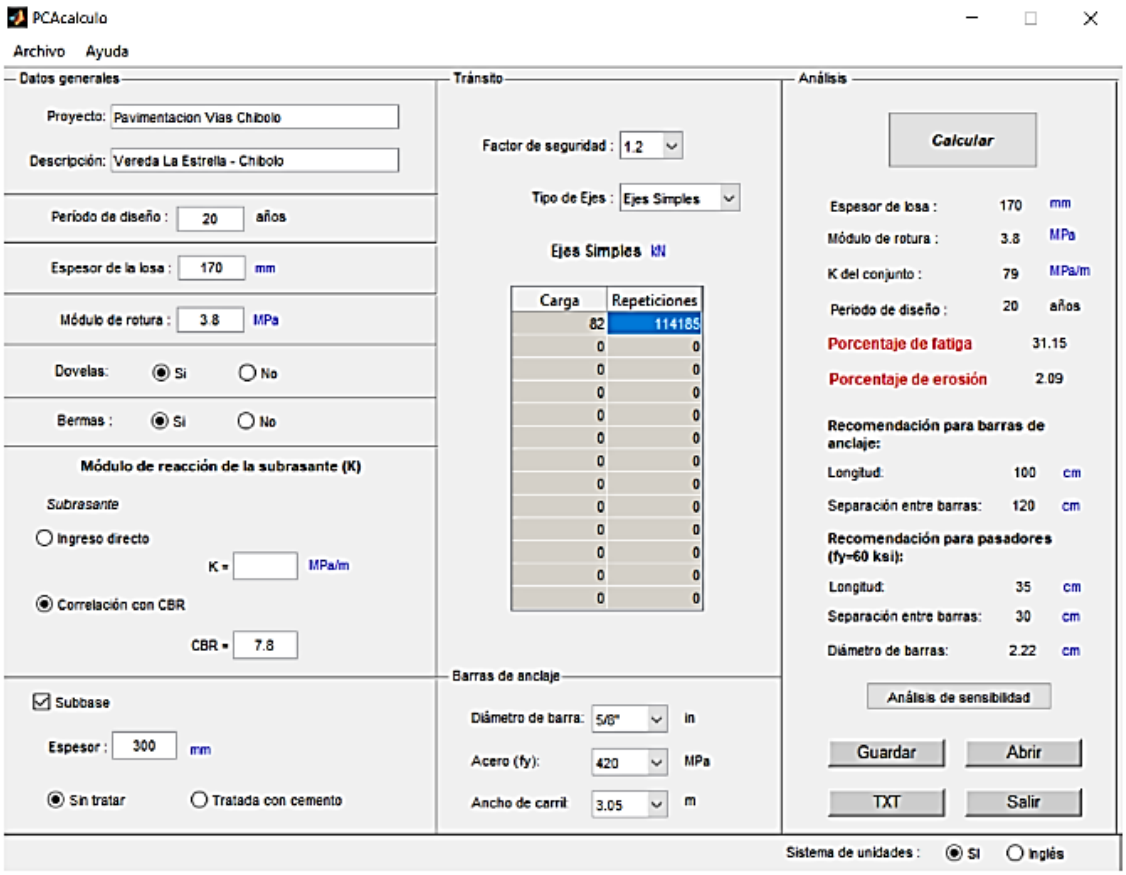
Figura 5-4 Estructura pavimento rígido para la vía – Metodología invias, CBR 7.8%



Comentario: Se comparte la estructura obtenida mediante la metodología INVIAS

"…5.10 CHEQUEO DE FATIGA Y EROSIÓN

Estas dimensiones escogidas se chequearon con el uso del software PCA calculo frente a fatiga y erosión. Con el espesor recomendado de la AASHTO no se cumple el chequeo contra estos dos factores. Por lo tanto, se realiza un incremento continuo hasta el espesor mínimo que garantice el comportamiento a Fatiga y Erosión, obteniendo los siguientes resultados:



Comentario: Por otra parte, la composición vehicular tiene buses, camiones C2P y C2G, por lo que se deben ingresar al programa las cargas por ejes simples, tándem, el valor de 114.185 repeticiones no se sustenta en el informe.

El factor de seguridad depende del nivel de tráfico revisar que factor corresponde para un N de 335.838 ejes equivalentes de 8.2 Ton

Se solicita que el chequeo se haga al espesor obtenido en este caso por la metodología AASHTO, y en el caso de no cumplir los factores de consumo por fatiga y erosión aumentar el espesor de losa hasta lograr el cumplimiento de los mismos.

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por

el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Comunicado C-T-132-147-2023 - Respuesta RAD-07-2023 – Diseño Pavimentos y Estudio de Transito

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 09 de junio de 2023, 17:31
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."
Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta RAD-07-2023 – Diseño Pavimentos y Estudio de Transito**

C-T-132-147-2023 - SITIONUEVO - Obs Trans Pav.pdf
727K

Pivijay (Magdalena), 09 de junio del 2023

C-T-132-147-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta RAD-07-2023 – Diseño Pavimentos y Estudio de Transito**

Respetados señores:

En atención a su comunicado RAD-07-2023 enviado por correo electrónico de fecha 21 de mayo del 2023, mediante el cual se remite el Diseño Pavimentos y Estudio de Tránsito para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante los Memorandos Técnicos AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-005-2023, AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-006-2023.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Diseño Pavimentos y Estudio de Tránsito emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-005-2023

Bogotá, 09 de junio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde A "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Estudio de tránsito versión 3.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Estudio de Tránsito versión 3", entregado vía email el 22 de mayo de 2023, elaborado por la firma JosephVelez, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-003-2023.

"…5.3.1 RESULTADOS Y SELECCIÓN DEL DIA CRITICO DE LOS AFOROS

Se procede a calcular el transito promedio diario de cada una de las vías a intervenir…"

$$TPDS_{via} = \frac{25+26+20+15}{7} = 12.29 \approx 13\ Vehiculos\ comerciales\ diarios$$

Comentario: Se comparte el TPD obtenido de 13 vehículos diarios.

"…5.3.2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y CALCULO FACTOR CAMIÓN (FC)…"

VIA ZARCITA - EL RODEO		
TIPO VEHICULO	%	FD
LIVIANO	30%	0
BUS	0%	1
CAMIÓN C2P	30%	1,14
CAMIÓN C2G	23%	3,44
CAMIÓN C3-C4	17%	3,76
CAMIÓN C5	0%	4,4
CAMIÓN C6	0%	4,72
	100%	1.77

Tabla 5. Porcentaje vehículos comerciales y factor camión de la vía

Comentario: Se comparte la distribución porcentual, el factor daño y el factor camión.

"…5.4 TASA DE CRECIMIENTO (r)

*Para el cálculo de la proyección del tránsito promedio diario - TPD se tomará una tasa de crecimiento de **3.0%...**"*

Comentario: Se comparte la tasa de crecimiento del 3%

"…5.5 PERIODO DE DISEÑO
*El periodo de diseño de las vías urbanas a intervenir será de **20 años**, ya que este es el periodo de vida mínimo para pavimentos en concreto hidráulico recomendado por el INVIAS…"*

Comentario: Se comparte un periodo de diseño a 20 años

"…5.6 FACTOR DIRECCIONAL (Fd)
El factor direccional de las vías urbanas a intervenir será utilizado acorde a los parámetros que plasma el INVIAS en la siguiente tabla…"

Ancho de la calzada	Tránsito de diseño	Fd
Menos de 5 m	Total en los dos sentidos	1.0
Igual o mayor de 5 m y menor de 6 m	3/4 del total en los dos sentidos	0.75
Igual o mayor de 6 m	1/2 del total en los dos sentidos	0.50

Tabla 7. Factor direccional acorde a los anchos de calzada. Fuente: INVIAS

Comentario: Se comparte un factor direccional de 0.75

"…5.7 CALCULO DEL NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES EN EL AÑO BASE

$$N_{80\ kN\ carril\ de\ diseño(normal),año\ base} = 365_{dias/año} \times \left[\sum_{i=1}^{k}\left(Vehiculos\ Comerciales_{\ dia/\ ambas\ direcciones} \times \%V_{ki} \times FD_k\right)\right] \times Fd$$

Aplicando los datos tenemos:

$$N_{80kN\ carril\ diseño\ año\ base} = 365 * [(13 * 0.30 * 0) + (13 * 0.30 * \underset{1.14}{1.44}) + (13 * 0.23 * 3.44) + (13 * 0.17 * \underset{3.76}{4.76})] * 0.75$$

$$N_{80kN\ carril\ diseño\ año\ base\ Via} = 6.407{,}71$$

Comentario: Corregir los factores daño para el C2P y e C3 ya que no están acorde a lo detallado en la Tabla 5.

"…6.0 ESPECTRO DE CARGA PARA EL PERIODO DE DISEÑO…"

Tipo Vehículo	Pesos Por Eje, Kn				F Equi	Factor Daño (FD)	No. Veh Dia - CD	No. Veh PD - CD
	Sencillo Llanta Sen	Sencillo Llanta doble	Tándem	Trídem				
Bus								
Eje 1	42				0,24		0	0
Eje 2		88			1,54			
Eje 3						1,78		
C - 2p								
Eje 1	30				0,06		26	232880
Eje 2		60			0,27			
Eje 3						0,34		
C – 2G								
Eje 1	60				1,00		20	179139
Eje 2		110			4,19			
Eje 3						5,19		
C - 3								
Eje 1	54				0,66		15	134354
Eje 2			200		5,71			
Eje 3						6,36		
C3-S2								
Eje 1	62				1,14		0	0
Eje 2			200		5,71			
Eje 3			220		8,52	15,37		
C3-S3								
Eje 1	62				1,14		0	0
Eje 2			220		8,52			
Eje 3				235	2,86	12,52		

Tabla 11. Calculo de los espectro de carga de la vía

Comentario: Los valore de la columna N°.Veh Día-Cd corresponde a conteos de una semana (7 días), recordar que el TPD es 13 vehículos por día.

Del numeral 6 continua

"…A continuación, mostramos el espectro obtenido para cada caso en particular en cuyo método se clasifica las cargas de acuerdo con su magnitud y a la configuración de los ejes que las transmiten, sin transformarlas en ninguna clase de carga equivalente…"

ESPECTRO DE CARGA		
CARGA Kn	**CARGA Tn**	**No. Rep Esp**
EJE TANDEM		
200	20	134354
EJE SIMPLE		
110	11	179139
60	6	412019
54	5,4	134354
30	3	232880

Tabla 12. Espectro de carga para 20 años de la vía

Comentario: No se comparte los valores obtenidos para el N° de repeticiones esperadas, dadas que están fueron calculadas con el número de vehículos semanales y no diarios.

CARGA (Tn)	Tipo eje	N° repeticiones esperadas
3	Simple	35810
5.4	Simple	20295
6	Simple	63265
11	Simple	27455
20	Tandem	20295

Elaboración propia

Una vez se de atención a las observaciones realizadas, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-006-2023

Bogotá, 09 de junio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde A "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 3, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 3", entregado vía email el 22 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-004-2023.

"…5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional

Alternativa en Pavimento Rígido

De acuerdo con los estudios de campo y laboratorio realizados, se puede hablar de una zona con características similares en cuanto a suelo soporte de la vía, de las cuales se puede decir lo siguiente: En la subrasante mediante ensayo de laboratorio se midió CBR = 2.6% para el caso más crítico aplicable al tramo con CBR menores a 3% que corresponde al tramo entre el k 0+000 y el k 0+ 700 y CBR = 4.7% para el tramo con CBR mayor a 3% que corresponde a trayecto entre k 0+700 y k 1+000…"

Comentario: Se comparte la apreciación de acuerdo a lo detallado en la Tabla 4.1 "Parámetros de resistencia de diseño" pagina 30.

Del Numeral 5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional, continua

"…Datos Utilizados para el diseño de alternativa con concreto rígido (Tabla 5.2)…"

Tabla 5.2 Parámetros de fatiga de la Losa de Concreto

MATERIAL	E (MPa)	σ_6 (MPa)	b	S_N	S_h	K_c	ν
CONCRETO LOSAS	35000	2.15	-1/16	1	1	1.5	0.25

Comentario: De acuerdo al Numeral 3.3. "Parámetros de la Base de Cálculo" página 17, se determinó que se utilizaría un concreto de las siguientes características: *"…Módulo de Rotura de 3.8 MPa que corresponde a una resistencia a la compresión simple de aproximadamente 5500 psi…"* aproximadamente corresponde a un E = 29146 MPa (bajo la formula $E=57000*(f'c)^{0.5}$, siendo fc (psi). En la tabla 5.2 se detalla un E = 35000Mpa superior para un f'c de 5500 psi.

Del Numeral 5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional, continua

"…Caso Subrasante Mejorada

Subrasante: Esubrasante = 27 MPa y ν= 0.35.

*Subbase Mejorada: ESubbase = 2.5*Esubrasante = 2.5*27 = 67.5 MPa y ν= 0.35.*

El módulo equivalente de la subrasante mejorada se calcula usando la expresión de Ivanov…"

$$E_{eq} = \frac{E_{sr}}{1-\frac{2}{\pi}\left(1-\frac{1}{n^{3.5}}\right)\tan^{-1}\left(n\frac{h_{sg}}{2a}\right)} = \frac{27}{1-\frac{2}{\pi}\left(1-\frac{1}{1.44^{3.5}}\right)\tan^{-1}\left(1.44*\frac{10}{2*12.5}\right)} = 35.6\ MPa$$

$$n = \sqrt[2.5]{\frac{E_{sg}}{E_{sr}}} = \sqrt[2.5]{\frac{67.5}{27}} = 1.44$$

Comentario: De acuerdo al Numeral 3.3. "Parámetros de la Base de Cálculo" página 15, *"…se recomienda tomar el módulo como 17.5*CBR$^{0.64}$ (MPa)…"* aplicando la formula anterior se tiene que para un CBR de 2.6% el MR = 32.26 MPa, no 27 MPa como lo indica el informe.

Aplicando Ivanov para un espesor de mejoramiento de 10 cm con capa suelo granular, se obtiene un Mr de subrasante equivalente de 37 MPa.

CBR Subr 2.6
Mr sub 32.26 Mpa
Mr sub 329 kg/cm^2

1. Modulo resiliente material de mejoramiento (Metodologia Shell)

Mr_m Modulo resiliente de la capa de mejoramiento(kg/cm^2)
h_m Espesor de la capa de mejoramiento (mm)
Mr Modulo resiliente de la capa de Subrasante (kg/cm^2)

Mr (kg/cm^2)	h_m (mm)	Mr_m (kg/cm^2)	Mr_m (psi)	Mr_m (Mpa)
329	100	538	7,689	53

2. Modulo resiliente subrasante

IVANOV								SHELL
Modulo Granular Superior (E_1) kg/cm^2	Espesor material de relleno (h_1) cm	Modulo de la subrasante (E_2) kg/cm^2	2a cm	n	Modulo equivalente (E_{1-2}) kg/cm^2	Modulo equivalente (E_{1-2}) psi	Modulo equivalente (E_{1-2}) Mpa	CBR (%)
538	10.0	329	30.44	1.22	374	5,344	37	3.7

Elaboración propia

Si adicionalmente esa capa será con un material de subbase, de acuerdo a la Tabla 3.2 "Valores del módulo de Young de capas de gravas no tratadas para el dimensionamiento" página 18, se tiene que el modulo de esta capa seria E_{GNT} =K * E plataforma de trabajo, donde K = 2.5 y E_{GNT} =2.5 * 37 = 92.5 MPa.

Se debe tener en cuenta que por proceso constructivo el espesor mínimo de instalación de un a subbase en 15 cm.

Del Numeral 5.1. Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional, continua

"…Para diseñar los espesores se utiliza el computador y el programa DEPAV desarrollado por la Universidad del Cauca con el cual asignamos unos espesores y verificamos que los esfuerzos y deformaciones cumplan admisibilidades. Los resultados se resumen en la Tablas 5.3:

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	19	2.52	-	18	2.50	
Subbase	10	-	79.6 x 10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	152 x 10^{-6}	-		84.8 x 10^{-6}

Comentario: Realizar los ajustes al modulo de la subrasante del tramo K0+000 al K0+700

"…5.2. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la PCA

Una vez revisadas las condiciones de carga se toma un eje sencillo de 80 kN (8.2 Ton.) de carga base, con los resultados de la exploración de campo y los parámetros de resistencia obtenidos, donde se puede observar que el tipo de suelo donde existe un tramo en el cual se considera que la subrasante tiene un CBR = 2.6%, con un módulo de resiliencia de 27 MPa (275.32 kg/cm^2), adicionalmente, se toma un periodo de vida útil de 20 años con unas condiciones de no nivel freático, y un espesor de la losa de concreto de 190 mm.

En la Figura 5.3 a partir del valor del CBR se obtiene el valor del módulo de reacción de la subrasante (k) de 23 MPa/m pero como se tiene una subbase granular de espesor de 100 mm se utiliza la Tabla 5.4 para obtener el valor del módulo de reacción de subrasante combinado que nos da un valor por interpolación de k = 26.9 MPa/m…"

Comentario: De acuerdo al Numeral 3.3. "Parámetros de la Base de Cálculo" página 15, *"…se recomienda tomar el módulo como 17.5*CBR$^{0.64}$ (MPa)…"* aplicando la formula anterior se tiene que para un CBR de 2.6% el MR = 32.26 MPa, no 27 MPa como lo indica el informe, corregir la información.

De acuerdo a la figura 5.3" Correlaciones entre Valores de Resistencia y Clasificación de los Suelos" se tiene que para un CBR de 2.6% se obtiene un K de reacción de 23 MPa/m y con la instalación de una capa de subbase al utilizar la Tabla 5.4 "Efecto de la Subbase granular sobre los valores de k" se obtiene un k combinado de 26.9 MPa/m.

Del 5.2. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la PCA, continua

***"…** De acuerdo con La estimación del tránsito realizado para la vía en el periodo de 20 años fue calculada en el estudio de tránsito realizado por el Ing. Joseph Vélez donde arrojo el siguiente resultado: N8.2Ton = 0.221 x 10^6 ejes equivalentes de 8.2 Ton simples.*

La resistencia la compresión del concreto es de 37.92 MPa (5500 P.S.I. – 386.68 kg/cm^2) y usando la expresión empírica de módulo de rotura del concreto $M_{Rot} = 2.0\sqrt{fc}$ con f'c en kg/cm^2 obtenemos que M_{Rot} = 3.8 MPa. Con todos los datos procedemos a verificar la resistencia a fatiga, para esto, en la Tabla 5.5 hacemos una interpolación lineal para obtener el valor esfuerzo equivalente con berma para eje simple en nuestro caso el valor es de 1.68 esto para el caso de subrasante tratada. El valor de factor de relación de esfuerzos se obtiene dividiendo el valor del esfuerzo equivalente con el valor de módulo de rotura dando un valor de 0.45. Con el anterior valor entramos a la Figura 5.4 y verificamos con la carga del eje simple y el factor de relación de esfuerzo obteniendo un numero de repeticiones admisible de más de <u>10.000.000 vehículos de 80 kN</u>, siendo el tráfico calculado en el estudio de tránsito menor que el obtenido en la Figura 5.4, por tanto, se cumple este requerimiento para el tramo con tratamiento de la subrasante.

Ahora verificamos la resistencia a la erosión, para este fin se considera unas juntas con trabazón de agregados y bermas. Por tanto, en la Tabla 5.6 hacemos una interpolación lineal para obtener el valor del factor de erosión con trabazón de agregados y berma para eje simple en nuestro caso el valor es de 2.71. Con el anterior valor entramos a la Figura 5.5 y verificamos con la carga del eje simple y el factor de erosión obteniendo un numero de repeticiones admisible de 5.500.000 vehículos de 80 kN cumpliendo este requerimiento también.

En el caso de subbase no tratada procedemos a verificar la resistencia a fatiga, para esto, en la Tabla 5.5 hacemos una interpolación lineal para obtener el valor esfuerzo equivalente con berma para eje simple en nuestro caso el valor es de 1.72 esto para el caso de subrasante tratada. El valor de factor de relación de esfuerzos se obtiene dividiendo el valor del esfuerzo equivalente con el valor de módulo de rotura dando un valor de 0.45. Con el anterior valor entramos a la Figura 5.4 y verificamos con la carga del eje simple y el factor de relación de esfuerzo obteniendo un numero de repeticiones admisible de más de 10.000.000 vehículos de 80 kN, siendo el tráfico calculado en el estudio de tránsito menor que el obtenido en la Figura 5.4, por tanto, se cumple este requerimiento para el tramo con tratamiento de la subrasante.

En conclusión, con un espesor de 190 mm de losa de concreto se necesita subbase de soporte de 100 mm, cuando el concreto de la losa sea de 5500 PSI de resistencia a compresión simple en el tramo con CBR < 3% y para el tramo con CBR > 3% se requiere un espesor de 180 mm de losa de concreto…"

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	19	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	18	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	10	SG-B INVIAS		

Comentario: Los cálculos realizados están de acuerdo a lo determinado por la metodología PCA.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 7 que corresponde a losa de concreto con subbase granular, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 26.9 MPa/m que corresponde a un CBR de 3.1% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un

espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada. En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

Comentario: Para el caso de la subrasante mejorada (con 10 cm de subbase) el CBR equivalente es 3.7% que igualmente se clasifica como S1, la losa de concreto se trabajaría sobre la subrasante mejorada no sobre otra capa adicional de subbase de 15 cm, por lo que escogería una configuración 6, quedando una estructura conformada por una losa de 20 cm sobre una subrasante mejorada (10 cm de subbase).

Una vez se de atención a las observaciones, se procederá a su revisión final.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

JUNIO 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.3 Informes especialistas

5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC

5.5 Informe matriz de riesgos

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

CAPITULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

5.1.1 Información legal del contrato

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-196-2021
Fecha de suscripción:	12 DE MAYO 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
NIT:	901.348.616-1
Interventoría:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Composición y participación:	VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	DORA JANETH MEJIA GUEVARA
Valor inicial:	$ 2.886.663.801
Valor acumulado del contrato:	$ 2.886.663.801
Plazo Inicial:	Hasta el 31 Julio 2024
Fecha de Inicio:	02 de noviembre de 2022
Plazo Final:	Hasta el 31 Julio 2024
Dirección:	Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena
Correo:	contrato132inv.magdalena@gmail.com

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena , en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San Jose.

- CONVENIO1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VIA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Acerradero .
- CONVENIO1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO , con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Acerradero.
- CONVENIO1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo .
- CONVENIO1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 Información sobre el contrato principal, adiciones, prorrogas y modificaciones.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 DE MAYO 2022	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

5.1.3 Información sobre las garantías contractuales

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CIDIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 Actividades técnicas, sociales y ambientales.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizo durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capitulo 8. Anexos- Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiado para la ejecución de obra (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capitulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-255-2023 de fecha de 06 de JUNIO de 2023, la interventoría informa al municipio del atraso del contratista de obra y Así mismo, resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 208 días es decir el 69% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 92 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que solicitamos dar celeridad con el acopio de materiales pétreos necesarios para la obra, continuar con la instalación de materiales de la estructura del pavimento y finalizar la construcción de las obras hidráulica, con el fin de mantener el continuo desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que se ha dado inicio de la temporada invernal, la cual podrá afectar el desarrollo de las actividades.

 Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia presentado mediante correo electrónico de fecha 27 de abril del 2023, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-280-2023 de fecha de 26 de JUNIO de 2023 la interventoría informa al municipio del atraso del contratista de obra y Así mismo, resaltar que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 230 días es decir el 75.66% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 74 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que solicitamos aumentar con el acopio de materiales pétreos necesarios para la obra, dar continuidad con la instalación de materiales de la estructura del

pavimento, con el fin de mantener el continuo desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que se ha dado inicio de la temporada invernal, la cual podrá afectar el desarrollo de las actividades.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia presentado mediante correo electrónico de fecha 13 de junio del 2023, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-224-2023 de 15 de mayo de 2023, se envía al contratista CODIFA S.A.S observaciones por parte del especialista de interventoría al diseño de pavimento presentado, con la finalidad de ser ajustado y entregado a la mayor brevedad.

- ✓ El 26 de junio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra; el cual una vez revisado por la Interventoría recibe observaciones sociales finales, con el fin de que se complemente la información y los anexos requeridos para la aprobación del componente social y una vez aprobado el componente ambiental se emita la aprobación formal del documento completo y se proceda a realizar la remisión al INVIAS

- ✓ El 9 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-264-2023 donde notifica que se encontraba pendiente por cumplimiento la presentación de los informes de la gestión social del contrato de obra de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023; los cuales, son se requerían de manera perentoria para la remisión del primer Informe Trimestral del contrato al INVIAS.
 Así mismo, se reiteró al Contratista que los informes debían presentarse siguiendo los lineamientos entregados previamente por la Interventoría el 14 de abril de 2023 mediante correo electrónico y en las diferentes comunicaciones remitidas y/o establecidas con las profesionales encargadas del área social del contrato; esto con el fin de evitar reprocesos y mayores demoras en la entrega de dichos documentos a la entidad, toda vez que la presentación de los documentos solicitados estaban por fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-256-2023 de 06 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY ante el

atraso en el programa de ejecución de las obras y de las inversiones programadas del corredor y se solicita al contratista presentar un plan de contingencia que permita ponerse al día con las inversiones programadas.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-263-2023 de 9 de junio de 2023, se solicita al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY hacer entrega de Informes sociales ajustados de Febrero y Marzo de 2023 y presentación de informes de Abril y Mayo de 2023 pendientes.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-281-2023 de 26 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY ante el atraso en el programa de ejecución de las obras y de las inversiones programadas del corredor y se solicita nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-285-2023 de 26 de junio de 2023, se envía al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY observaciones a los diseños de pavimento presentado y se solicita realizar los ajustes pertinentes.

- ✓ El 20 de junio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico las 59 actas de vecindad elaboradas en el corregimiento de Chinoblas, como área de tránsito de vehículos de la obra. Una vez revisadas por la Interventoría, el 22 de junio de 2023 se solicita al contratista se presente el total de las actas de vecindad elaboradas debidamente firmadas por el Responsable de la Unidad Social (propietario o residente del predio) y por el Residente del Contratista con los datos de identificación de cada uno (nombre, C.C. o Matrícula Profesional para el caso del Ingeniero) y el inventario de predios, como lo establece la Guía Ambiental 2022; ante el Residente de Interventoría para la firma de aprobación de las mismas.

- ✓ El 26 de junio de 2023 el Contratista remite mediante correo electrónico a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra; el cual una vez revisado por la Interventoría recibe observaciones sociales finales, con el fin de que se complemente la información y los anexos requeridos para la aprobación del componente social y una vez aprobado el componente ambiental se emita la aprobación formal del documento completo y se proceda a realizar la remisión al INVIAS

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-252-2023 de 6 de junio de 2023, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 178m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 5.80% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 42% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 36% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-272-2023 de 16 de junio de 2023, la interventoría remite la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-278-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA dado que la fecha, el contratista de obra ha realizado la construcción de 373m aproximadamente de pavimento en el carril derecho y 115m aproximadamente de pavimento en el carril derecho, es decir el 47% del alcance previsto. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Contingencia, a la fecha se debería llevar ejecutado el 79% del alcance previsto, lo cual representa un atraso de aproximadamente el 32% en la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que las actividades solo fueron iniciadas el pasado 31 de mayo del 2023, es decir 15 días posterior a la fecha prevista. Y se solicitar nuevamente al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas del Plan de Contingencia, que permitan recuperar los atrasos que se presentan en la ejecución de la obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-290-2023 de 28 de junio de 2026, se envía al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA la orden de desembolso del Anticipo No. 5 por concepto de compra de Acero y No. 6 por concepto de Transporte de Materiales; nos permitimos manifestar que, una vez revisados los documentos aportados por el contratista, se considera viable el trámite de estas operaciones.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-291-2023 de 29 de junio de 2026, se solicita al contratista CONSORCIO VIA SALAMINA complementar de manera inmediata la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) con dispositivos que permitan al usuario detectar el desvió implementado en horas nocturnas y en los días que no se ejecutan actividades de obra, teniendo en cuenta que las quejas allegadas por la comunidad al municipio han sido por sucesos ocurridos durante estas horas.

- ✓ El 6 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico, el oficio SAL-061-2023 donde presenta el documento PAGA; el cual, una vez revisado se le genera observaciones relacionadas a la necesidad de complementación de la información social y sus anexos, conforme a lo establecido en la Guía Ambiental 2022 y en el Manual de Interventoría 2022, y aplicando las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista, durante la mesa de trabajo realizada el 17 de mayo de 2023.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-258-2023 de 06 de junio de 2023, la interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO aumentar los rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 210 días es decir el 87% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 32 días para el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-282-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO dado que a la fecha, se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 80.98% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento y se solicitar nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los

atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

- ✓ El 27 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico el informe social del mes de abril de 2023. Una vez revisado, la Interventoría notifica al Contratista que al evidenciar que el informe se encuentra muy incompleto, respecto al reporte de actividades ejecutadas, indicadores de cumplimiento y soportes y formatos sociales IINVIAS, pese a las indicaciones dadas de manera reiterada a la profesional encargada del área social del contratista, se convoca a una reunión presencial el día sábado 1 de julio de 2023 a las 8 am en la oficina de la Interventoría, ubicada el municipio de Pivijay, Magdalena; a fin de adelantar una mesa de trabajo que permita avanzar en el ajuste y/o complementación de los documentos sociales (informes sociales, actas de vecindad y componente social del PAGA) que se deben remitir al INVIAS lo antes posible y que al momento se encontraban en mora de ser presentados; citación que no fue atendida por la profesional del contratista.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-251-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S dado que, a la fecha, mantiene los atrasos y la parálisis en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 2 del contrato de obra. Además se solicita el reinicio de las actividades constructivas de manera inmediata, teniendo en cuenta que desde aproximadamente el pasado 23 de mayo del 2023, se evidencia una parálisis en la ejecución de las actividades de obra, lo cual podría conllevar a un incumplimiento del objeto contractual en el plazo de terminación actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-271-2023 de 16 de junio de 2023, sla interventoría remite al contratista de obra CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-

MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-277-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S dado que, a la fecha, mantiene los atrasos y la parálisis en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 2 del contrato de obra. Además, se precisa que de acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría se evidencia que a la fecha se han consumido 223 días (92%) del plazo actualizado del contrato con la prórroga No. 2, en donde el avance en la ejecución de la obra solo representa aproximadamente el 43.41% del valor del contrato, por lo que, nuevamente se solicita al contratista de obra aumentar los rendimientos en la ejecución de la obra, con el fin de lograr el cumplimiento del plan de contingencia presentado y la ejecución del contrato en el plazo previsto, teniendo en cuenta que solo resta un total de 19 días para el cumplimiento del objeto contractual.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-277-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"** dado que, a la fecha, se presenta un atraso en la ejecución de la obra aproximado del 52.88% del valor básico del contrato de obra representados en actividades relacionadas con la Construcción de la estructura del pavimento y se solicita nuevamente que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-253-2023 de 6 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** dado que, a la fecha, actualmente se evidencia que se presentan atrasos en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilizarían de la prórroga No. 1 del contrato de obra y se recomienda al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas para la reparación de la maquinaria de obra, con el fin de que no se generen afectaciones importante del Plan de Contingencia para así dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-273-2023 de 16 de junio de 2023, la interventoría remite al contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S la Modificación No. 1 al Plan de Inversión del Anticipo; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento en mención, nos permitimos manifestar que la solicitud se fundamenta en la necesidad de incrementar la inversión del Ítem de transporte de Materiales, teniendo en cuenta que se debe garantizar el acopio de los insumos necesarios para la ejecución de la obra previo al inicio de la temporada de lluvias en el sector, debido al difícil acceso y a las malas condiciones de transitabilidad que presentan los corredores de ingreso de materiales en dicha temporada, por consiguiente, se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-279-2023 de 26 de junio de 2026, se realiza llamado atención al contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S** ya que a la fecha continúan con los atrasos en la ejecución de la obra, por lo cual se recomenda al Contratista que de manera inmediata implementen las medidas correctivas para la reparación de la maquinaria de obra, con el fin de que no se generen afectaciones importante del Plan de Contingencia para así dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra actualizado.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-289-2023 de 28 de junio de 2023, la interventoría envia a la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S la ordenes de desembolso del Anticipo No. 3 por concepto de Acero, No. 4 por concepto de Tubería, No. 5 por concepto de Cemento y No. 6 por concepto de Transporte de Materiales; nos permitimos manifestar que, una vez revisados los documentos aportados por el contratista, se considera viable el trámite de estas operaciones.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-254-2023 de 06 de junio de 2023, la interventoría evidencia que actualmente el CONSORCIO GENESIS en su calidad de Contratista presenta una buena ejecución de las actividades de obra de acuerdo con el Plan de Contingencia presentado para la viabilización de la prórroga No. 1 del contrato de obra.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-257-2023 de 6 de junio de 2023, la interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO SITIONUEVO 34

aumentar los rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 162 días es decir el 75% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 54 días para el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-284-2023 de 26 de junio de 2023, la interventoría solicita al contratista de obra CONSORCIO SITIONUEVO 34 aumentar los rendimientos de la Etapa de Construcción del Proyecto, teniendo en cuenta que a la fecha se ha consumido aproximadamente un total 182 días es decir el 84.26% del plazo del contrato, por lo que solo se cuenta con un total de 34 días para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto solicita que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido

- ➢ **Prediales**

No aplica

- ➢ **Sociales**

- ✓ Se realiza seguimiento a las actividades sociales en obra, conforme a lo establecido en el primer borrador entregado del Documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte de Contratista de Obra.
- ✓ El 9 de marzo de 2023 se realiza la reunión de socialización de apertura del proyecto.
- ✓ A la fecha del presente informe no se han presentado PPQR’s en el Contrato de Obra.
- ✓ Se esta a la espera de que el INVIAS haga entrega del Arte de la valla informativa del proyecto.

- ➢ **Ambientales**

- ✓ Se realiza seguimiento a las actividades ambientales en obra, conforme a lo establecido en el primer borrador entregado del Documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte de Contratista de Obra.
- ✓ Se identifico si es necesaria o no la gestión de permisos ambientales para la ejecución de los proyectos.

- ✓ Se realizaron recorridos de obra inicial a cada uno de los tramos correspondientes a los contratos.

- ✓ Elaboración del documento PAGA.

5.2.2 Actividades administrativas

- ✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	31	26-may-23	1-jun-23
		32	2-jun-23	8-jun-23
		33	9-jun-23	15-jun-23
		34	16-jun-23	22-jun-23
		35	23-jun-23	29-jun-23
Pivijay	MP-LP-005-2022	29	26-may-23	1-jun-23
		30	2-jun-23	8-jun-23
		31	9-jun-23	15-jun-23
		32	16-jun-23	22-jun-23
		33	23-jun-23	29-jun-23
Salamina	MS-106-2022	29	26-may-23	1-jun-23
		30	2-jun-23	8-jun-23
		31	9-jun-23	15-jun-23
		32	16-jun-23	22-jun-23
		33	23-jun-23	29-jun-23
Salamina	MS-093-2022	29	26-may-23	1-jun-23
		30	2-jun-23	8-jun-23
		31	9-jun-23	15-jun-23
		32	16-jun-23	22-jun-23
		33	23-jun-23	29-jun-23
Zapayan	LP-MZ-001-2022	28	26-may-23	1-jun-23
		29	2-jun-23	8-jun-23
		30	9-jun-23	15-jun-23
		31	16-jun-23	22-jun-23
		32	23-jun-23	29-jun-23
Chibolo	LP 003 DE 2022	27	26-may-23	1-jun-23
		28	2-jun-23	8-jun-23
		29	9-jun-23	15-jun-23
		30	16-jun-23	22-jun-23

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
		31	23-jun-23	29-jun-23
Remolino	2022-05-27-001	26	26-may-23	1-jun-23
		27	2-jun-23	8-jun-23
		28	9-jun-23	15-jun-23
		29	16-jun-23	22-jun-23
		30	23-jun-23	29-jun-23
Piñon	MP-CO-007-2022	26	26-may-23	1-jun-23
		27	2-jun-23	8-jun-23
		28	9-jun-23	15-jun-23
		29	16-jun-23	22-jun-23
		30	23-jun-23	29-jun-23
Sitio Nuevo	LP-007-2022	22	26-may-23	1-jun-23
		23	2-jun-23	8-jun-23
		24	9-jun-23	15-jun-23
		25	16-jun-23	22-jun-23
		26	23-jun-23	29-jun-23

- ✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 08.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo a solicitudes de los funcionarios INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 Informes especialistas.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan:

5.3.1 Especialista en Pavimentos y/o Vías.

5.3.2 Especialista en Diseño Hidráulico.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad

5.4 Informe del programa anual de caja PAC.

El contrato de Interventoría realiza seguimiento y control a 9 contratos teniéndose un valor total de Interventoría de $ 2.886.663.801, para el seguimiento de los contratos referenciados y a manera de referencia se toma un porcentaje de participación por cada contrato de acuerdo al valor asignado a ejecutar en cada municipio (Valor estimando de acuerdo al valor total del contrato de interventoría de acuerdo al plan de cargas aprobado):

Municipio	Contrato	Valor	% Participación	Valor/ Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,3%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,7%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.076	4,0%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.913	13,8%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,2%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,9%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,3%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,9%	$ 372.208.882
Sitio Nuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,9%	$ 198.976.715
		$ 32.460.552.160	100,0%	$ 2.886.663.801

** El Valor de % de participación es un estimativo no Contractual de acuerdo a la sumatoria de todos los contratos asignados.

INTERVENTORIA					CONTRATISTA		Acumulados
Mes	Plan cargas	% Participación	Valor/Mensual	Prog Acumulado	Prog Inversiones	Prog Acumulado	Relación I/C
nov-22	$ 18.810.544	8,29%	$ 1.559.982	$ 1.559.982		$ 0	
dic-22	$ 56.784.182	8,29%	$ 4.709.182	$ 6.269.164		$ 0	

INTERVENTORIA					CONTRATISTA		Acumulados
Mes	Plan cargas	% Participación	Valor/Mensual	Prog Acumulado	Prog Inversiones	Prog Acumulado	Relación I/C
ene-23	$ 85.290.156	8,29%	$ 7.073.217	$ 13.342.381	$ 31.401.565	$ 31.401.565	0,42
feb-23	$ 122.213.476	8,29%	$ 10.135.314	$ 23.477.695	$ 79.768.979	$ 111.170.544	0,21
mar-23	$ 147.360.080	8,29%	$ 12.220.753	$ 35.698.447	$ 71.116.476	$ 182.287.020	0,20
abr-23	$ 141.293.936	8,29%	$ 11.717.680	$ 47.416.127	$ 446.260.392	$ 628.547.411	0,08
may-23	$ 154.424.396	8,29%	$ 12.806.605	$ 60.222.732	$ 412.850.516	$ 1.041.397.927	0,06
jun-23	$ 145.325.180	8,29%	$ 12.051.996	$ 72.274.728	$ 615.527.587	$ 1.656.925.514	0,04
jul-23	$ 145.325.180	8,29%	$ 12.051.996	$ 84.326.724	$ 449.070.278	$ 2.105.995.792	0,04
ago-23	$ 141.955.100	8,29%	$ 11.772.511	$ 96.099.235	$ 493.938.127	$ 2.599.933.919	0,04
sep-23	$ 141.955.100	8,29%	$ 11.772.511	$ 107.871.746	$ 54.001.284	$ 2.653.935.203	0,04
oct-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 119.594.913		$ 2.653.935.203	0,05
nov-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 131.318.080		$ 2.653.935.203	0,05
dic-23	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 143.041.247		$ 2.653.935.203	0,05
ene-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 154.764.413		$ 2.653.935.203	0,06
feb-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 166.487.580		$ 2.653.935.203	0,06
mar-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 178.210.747		$ 2.653.935.203	0,07
abr-24	$ 141.360.100	8,29%	$ 11.723.167	$ 189.933.914		$ 2.653.935.203	0,07
may-24	$ 132.934.900	8,29%	$ 11.024.455	$ 200.958.369		$ 2.653.935.203	0,08
jun-24	$ 129.781.400	8,29%	$ 10.762.931	$ 211.721.300		$ 2.653.935.203	0,08
jul-24	$ 126.717.150	8,29%	$ 10.508.809	$ 222.230.109		$ 2.653.935.203	0,08
Reserva	$ 206.972.321	8,29%	$ 17.164.469	$ 239.394.578		$ 2.653.935.203	0,09
Total	$ 2.886.663.801		$ 239.394.578				

5.5 Informe matriz de riesgos

No se ha materializado ningún riesgo de los estipulados en la matriz.

5.6 Información otros programas y aplicativos.

- Reuniones Comité de Participación Comunitaria.

Como parte de la vinculación de la comunidad en la ejecución del proyecto, se busca la creación de Comités de Participación Comunitaria en cada uno de los proyectos, los cuales serán instaurarán con la socialización inicial del proyecto una vez surtida la Etapa de Pre construcción.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

A corte del presente informe la Interventoría se realiza observaciones a los diseños presentados por parte del contratista de obra, emitiendo mediante los respectivos conceptos de los especialistas observaciones y aprobaciones correspondiente:

- Convenio Interadministrativo No. 1830-2021 Contrato de Obra No. MP-004-2022

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Ajustes de Forma
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Se está a la espera de la atención a las observaciones por parte del Contratista.

- Convenio Interadministrativo No. 1843-2021 Contrato de Obra No. MP-005-2022

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Ajustes de Forma
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	

- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1852-2021 Contrato de Obra No. MS-093-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1777-2021 Contrato de Obra No. MS-106-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1770-2021 Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado

Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	No Aplica
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1823-2021 Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1879-2021 Contrato de Obra No. 2022-05-27-001

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajuste
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1829-2021 Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Placa Huella	Aprobado – Pendiente Ajustes
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Pendiente Ajustes
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Pendiente Ajustes
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

- Convenio Interadministrativo No. 1846-2021 Contrato de Obra No. LP-007-2022

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Diseño de Estructuras	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

JUNIO 2023

CAP. 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.

5.3.3.1 Registro de personal en obra

5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo

5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra

5.3.3.4 Entrega de Elementos de Protección Personal

5.3.3.5 Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo SST

5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST

5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras

5.3.3.8 Cconclusiones

5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-106-2022, MS-093-2022, LP-MZ-001-2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, valorar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:

CODIFA S.A.S

NIT: 802002415





INFORME MENSUAL

SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA-MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRAS

N°MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA.

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023





A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un resumen detallado de las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) llevadas a cabo durante el mes de junio en la obra de mejoramiento de la vía terciaria en el corregimiento de Garrapata-Flores de María, en el Departamento del Magdalena. Durante este período, se realizaron diversas acciones destinadas a promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Actividades realizadas:

- Capacitaciones sobre SST: Durante el mes, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en seguridad y salud laboral, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

- Inducción y charlas de seguridad: Se realizaron inducciones a todos los nuevos trabajadores, enfocadas en los riesgos específicos de la obra y las medidas de prevención necesarias. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

- Entrega de dotación: Se procedió a la entrega de elementos de protección personal (EPP) y vestimenta adecuada a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales, de igual manera se hizo reposición a los elementos dañados.

- Inspección de extintores, camillas, botiquín, herramientas, etc.: Se realizaron inspecciones periódicas de los equipos de seguridad, como extintores, camillas y botiquines, para asegurar su buen estado y funcionamiento en caso de emergencia.

- Verificación de preoperacionales: Se llevó a cabo la revisión de maquinarias y equipos antes de su puesta en marcha, siguiendo un protocolo de verificación preoperacional, para garantizar su adecuado funcionamiento y prevenir posibles fallas que puedan generar riesgos para los trabajadores.

- Reubicación de señalización y demarcación de zonas: Se realizaron ajustes y reubicaciones de la señalización de seguridad en la obra, con el fin de asegurar su visibilidad y comprensión por parte de los trabajadores. Asimismo, se llevó a cabo la demarcación de zonas específicas para promover una correcta circulación y delimitar áreas de riesgo.

• Control de tráfico: Se implementaron medidas para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

• Métodos seguros de trabajo: Se promovió el uso de métodos seguros de trabajo en todas las actividades realizadas, con énfasis en la correcta ejecución de tareas, el uso de herramientas adecuadas y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.

A continuación, se presenta el resumen detallado de las actividades de supervisión de salud ocupacional llevadas a cabo durante el último mes en la obra de mejoramiento de la vía rural en el corregimiento de Garrapata-Flores de maría del departamento del Magdalena.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de Dos (02) obras de drenaje tipo box coulvert con dimensiones variables (2.0m*2.0m y 4.0m*4.0m), la construcción de aproximadamente 1010 ml de pavimento rígido, la caracterización vial de 8.60km, y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**Adriana Orozco Martínez**	**paletera**	**16/06/2023**
2	**Juan Camilo Salas Beltrán**	**Ayudante de obra**	**27/06/2023**
3	**Daniel Antonio Castro Martínez**	**Ayudante de obra**	**27/06/2023**
4	**Eduardo Luis Pertuz Castro**	**Ayudante de obra**	**27/06/2023**

Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL









5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra:

Se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SIO-02 Inicio de Obra



SPO-02 Maquinaria en la Via



SIO-01 Obra en la Via 100 mts



SRO-01 Via Cerrada

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SPO-01, Trabajos en la Vía



SRO-02 Desvio



Velocidad de Operacion 30 km/h



SIO-03 Fin de Obra

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP












27/06/2023 08:11


21/06/2023 08:11

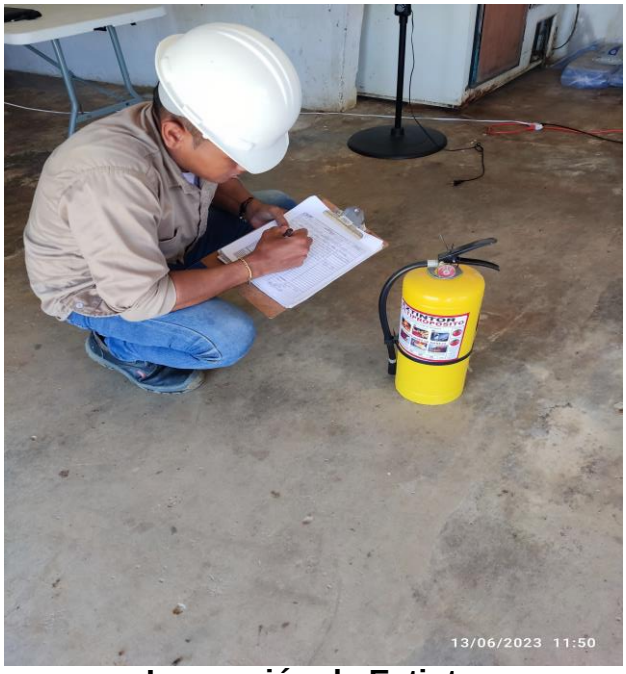



27/06/2023 08:13


27/06/2023 08:12

5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
 **Inspección de Herramientas**	 **inspección de Herramientas**
 **Inspección de botiquín**	 **Inspección de Extintor**



Inspección de Extintor



Inspección Extintor



Inspección a camilla rígida



Inspección a camilla rígida

 **Zona de hidratación**	 **Punto Ecológico**
 **Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra**	 **Seguimiento a actividades que se desarrollan en la obra**
 **Orden y Aseo de oficina**	 **Orden y Aseo en campo**

 **Inspección a Maquinaria amarilla**	 **Inspección a Maquinaria amarilla**
 **Inspección a Maquinaria amarilla**	 **Inspección a Maquinaria amarilla**

Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones de:

Herramientas manuales y equipo menor (palas, picas, pulidora, taladro etc.)

Equipos de emergencia: (Botiquín, Extintor, Camilla)

Zona de Hidratación

Punto ecológico

Seguimiento a las Actividades constructivas en obra

Orden y aseo

Maquinaria

5.3.3.6.A Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST	
	
	
	

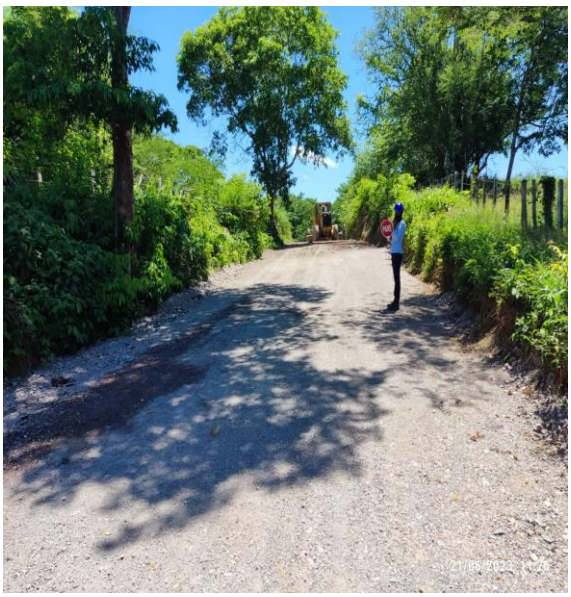
Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Charla diaria sobre uso e importancia del uso de los EPP**	**12**	**01/06/2023**
2	**Charla diaria sobre golpes de calor**	**16**	**02/06/2023**
3	**Charla diaria sobre accidentes de trabajo**	**15**	**03/06/2023**
4	**Charla diaria sobre actos y condiciones inseguras**	**14**	**06/06/2023**
5	**Charla diaria sobre manipulación de cargas**	**10**	**07/06/2023**
7	**Charla diaria sobre prevención de accidentes de trabajo**	**13**	**09/06/2023**
8	**Charla diaria sobre uso correcto de los equipos de trabajo**	**9**	**13/06/2023**
9	**Capacitación sobre procedimientos seguros, autocuidado y prevención de accidentes**	**12**	**14/06/2023**
10	**Temperaturas extremas-deshidratación-golpes de calor**	**14**	**16/06/2023**

11	**Charla diaria sobre movimientos repetitivos y posturas prolongadas**	**14**	**20/06/2023**
12	**Capacitación sobre Uso correcto de EPP y seguridad vial**	**12**	**22/06/2023**
13	**Charla sobre Convivencia laboral**	**12**	**22/06/2023**
14	**Capacitación en simulacros de evacuación**	**10**	**23/06/2023**

Se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras

Se relaciona el registro fotográfico del cierre de los hallazgos encontrados en obra durante el periodo del presente informe.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y LAS CONDICIONES INSEGURAS SST	
	
A pesar de las muchas señalizaciones, y por la demanda de tráfico es necesario un auxilia vial.	**se contrató a una persona que ayude a controlar el tráfico en la vía**

 **Alcantarilla en proceso de construcción con señalización en el suelo.**	 **Se corrigio el riesgo con las respectivas señalizaciones**

5.3.3.8.A Conclusiones

En conclusión, las condiciones que se establecen permiten brindar un ambiente de trabajo Durante el transcurso del mes de junio, se han implementado y realizado una serie de actividades enfocadas en la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la obra de mejoramiento de la vía Garrapata-Flores de María, en el departamento Magdalena. Estas acciones han sido fundamentales para promover un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

Se ha llevado a cabo un programa de capacitaciones en SST, donde se proporcionó a los trabajadores los conocimientos necesarios para identificar y prevenir riesgos laborales. Estas capacitaciones han permitido concienciar al personal sobre la importancia de seguir prácticas seguras en todas las tareas desempeñadas en la obra. Así mismo, las inducciones y charlas de seguridad han contribuido a reforzar la cultura de seguridad y recordar constantemente las medidas preventivas.

La entrega de dotación adecuada, incluyendo elementos de protección personal (EPP) y vestimenta adecuada, ha garantizado que los trabajadores cuenten con los elementos necesarios para protegerse de los riesgos presentes en su entorno laboral. Además, se han llevado a cabo inspecciones regulares de extintores, camillas y botiquines para asegurar su disponibilidad y buen estado en caso de emergencia.

La verificación de preoperacionales ha sido una práctica clave para asegurar el correcto funcionamiento de maquinarias y equipos antes de su uso, reduciendo así el riesgo de fallas que puedan poner en peligro la seguridad de los trabajadores. La reubicación de la señalización y la demarcación de zonas específicas han contribuido a mejorar la

visualización y comprensión de las medidas de seguridad, así como a establecer áreas designadas para minimizar el riesgo de accidentes.

El control del tráfico vehicular en el área de la obra ha sido implementado de manera efectiva, garantizando la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía. Además, se ha promovido constantemente el uso de métodos seguros de trabajo, fomentando la ejecución adecuada de tareas, el uso de herramientas apropiadas y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.

Todas estas acciones han contribuido a crear un ambiente seguro y han ayudado a fomentar una cultura de seguridad en toda la obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Basándonos en las actividades de supervisión realizadas y las observaciones recopiladas durante el mes de mayo en la obra de mejoramiento de vías rurales en el corregimiento de Garrapata - Magdalena, se presentan las siguientes recomendaciones:

1) Reforzar la capacitación: Continuar brindando capacitaciones regulares sobre seguridad laboral y prevención de riesgos, asegurándose de abordar los aspectos específicos de la obra y los riesgos asociados. Fomentar la participación de los trabajadores en estas sesiones y promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo.

2) Mantenimiento preventivo: Reforzar el programa de mantenimiento preventivo para las herramientas y equipos utilizados en la obra. Se deben realizar inspecciones periódicas y llevar a cabo reparaciones o reemplazos necesarios de manera oportuna. Garantizar que el personal esté capacitado para utilizar y mantener adecuadamente las herramientas, minimizando así los riesgos de accidentes y lesiones.

3) Mejoras en la señalización vial: Se necesita evaluar constantemente la efectividad de la señalización vial en la obra y realizar ajustes o mejoras en estas, asegurarse de que la señalización este claramente visible y proporcionen la información tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía. Implementar medidas adicionales de señalización temporal en áreas de construcción activas para advertir a los conductores sobre los posibles peligros.

4) Vigilancia continua de la seguridad de los trabajadores: Se recomienda realizar inspecciones periódicas para evaluar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad por parte de los trabajadores. Fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos y la implementación de medidas preventivas.

5) Evaluación de riesgos específicos: Identificar y evaluar los riesgos específicos asociados con las tareas y condiciones de la obra.









INFORME MENSUAL

SAN JOSE DE LA MONTAÑA

(GARRAPATA- MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRA

MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA
GARRAPATA - PIVIJAY

FECHA DEL INFORME

(01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de junio del presente año en el proyecto pavimento pivijay – San José, el cual tiene como finalidad implementar la prevención de los riesgos y accidentes en obra en pro a la mejora de condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), estableciendo las normas y medidas correctivas y/o preventivas de accidentalidad necesarias en la ejecución del proyecto, basándose en la importancia de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a las cuales están expuestos los trabajadores. Las actividades realizadas durante el mes fueron recorridos por la obra inspeccionando cada frente de trabajo, inspección de señalizaciones, charlas diarias, pausas activas, entrega de elementos de protección personal, capacitaciones y/o inducciones.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3914ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra:

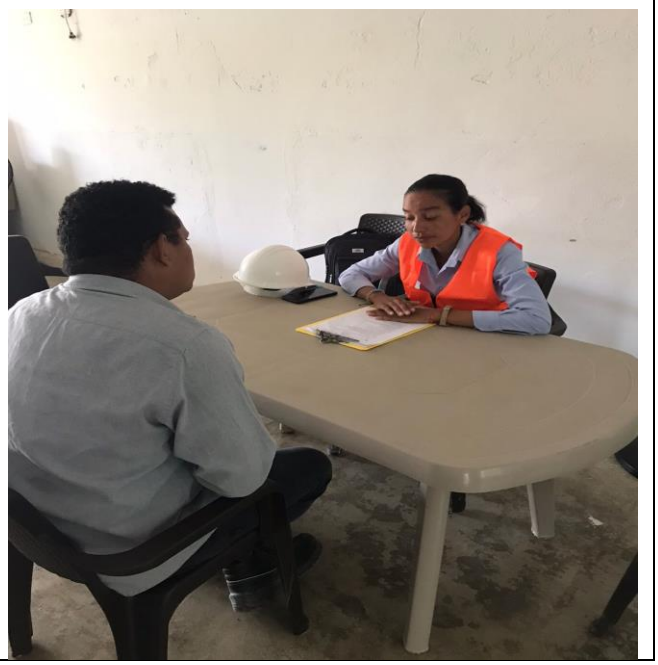
Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

Registro de las Inducciones a personal de Ingreso			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**MARIA CANTILLO TERNERA**	**PALETERA**	**15/06/2023**
2	**KATERINE VILLAMIL CASTRO**	**PALETERA**	**16/06/2023**
3	**ROMERO CASTILLO GERMAN**	**OPERADOR PAJARITA**	**14/06/2023**
4	**EDWAR JAHIR CASTILLA ORTIZ**	**OPERADOR MINICARGADOR**	**14/06/2023**
5	**TOMAS AVENDAÑO BARRIOS**	**OPERADOR PLANTA DE CONCRETO**	**23/06/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL









5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra:

Se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-02 Inicio de obra	**SIO-01 Obra en la vía a 100 metros**



Sio07 desvío



SP0-01 Hombres trabajando



SPO-02 Maquinaria en la vía



SRO-02 desvío



Delimitación de la obra



SRO-02 Des vio

5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP

Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	
	
	

5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	
	



BOTIQUIN



EQUIPO CONTRA INCENDIO



PUNTO DE HIDRATACION



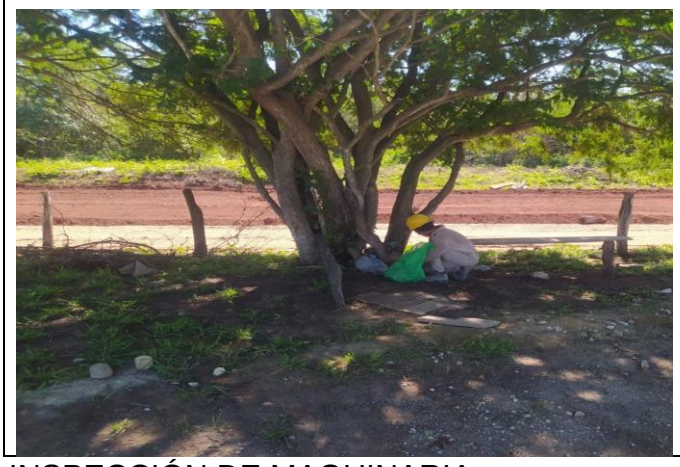
EQUIPO DE EMERGENCIA



ORDEN Y ASEO



PUNTO ECOLOGICO





INSPECCIÓN DE MAQUINARIA



INSPECCION DE RETRO CARGADOR



INSPECCION CARRO HORMIGONERA



INSPECCION A MINI CARGADOR



INSPECCION A CORTADORA

<table>
<tr>
<td>
<u>INSPECCION VOLQUETA</u></td>
<td>
<u>INSPECCION PLANTA ELECTRICA</u></td>
</tr>
<tr>
<td>
<u>INSPECCION MEZCLADORA</u></td>
<td>
<u>INSPECCION VIBROCOMPACTADOR</u></td>
</tr>
</table>

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**PAUSAS ACTIVAS**	**15**	**02/06/2023**
2	**IMPORTANCIA DEL USO DE EPP**	**12**	**29/06/2023**

3	MANIPULACION DE CARGAS	12	29/06/2023
4	CHARLAS DIARIAS	19	01/0672023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras

Se relaciona el registro fotográfico del cierre de los hallazgos encontrados en obra durante el periodo del presente informe.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y LAS CONDICIONES INSEGURAS SST	
	

Se logra observar que la escalera puede causarle caídas a distinto nivel y sufrir un accidente o incidente ya que esta no cuenta con barandas como punto de apoyo. el ascenso y descenso le es muy difícil al trabajador, los peldaños se encuentran desgastados sin huellas y deslizables y le pueden ocasionar una caída, provocándole lesiones tales como golpes, esguinces, heridas fracturas.

Recomendaciones de seguridad para escalera:

- Revisión de la escalera y/ o cambio del diseño

5.3.3.8.B Conclusiones

En el presente informe permite observar la implementación de las actividades del sistema durante la implementación del SG-SST se pudo evidenciar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y concretar las inspecciones para su minimización y así prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Las actividades realizadas durante el mes fueron las siguientes:

inspecciones a las señalización vial e instalación por frente de trabajo, capacitaciones, igualmente se realiza inducciones al personal nuevo que ingresa a la obra, jornadas periódicas de orden y aseo tanto en obra como en la planta, se fomentó por medio de charlas la importancia de mantener el lugar de trabajo limpio y así prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo , se inspección a los equipos de emergencia para que estos se encuentren en óptimas condiciones para enfrentar una emergencia en la obra., entrega

de dotación al personal en obra para que estos se encuentre protegidos y se minimicen los riesgos presentes en obra, reposición de EPP, pausas activas, inspección a maquinaria amarilla o preoperacionales para determinar las condiciones en las que se encuentra la maquina y si está en condiciones de operar entre otras.

El sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) ejecutado para dicho proyecto, está orientado a una mejora continua de riesgos en donde se permita tener el control permanente de los mismos., que contribuyan al bienestar físico y mental de los trabajadores. La prevención de los riesgos es un factor muy importante debido a que la correcta ejecución de esta ayuda a eliminar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Se recomienda fomentar y reforzar las capacitaciones y charlas diarias a cada una de las personas que pertenece a la obra, con el fin de explicarle métodos de trabajo seguro, brindarle el conocimiento sobre los riesgos que están expuestos y explicarle la importancia de cada elemento de protección que utilizan.

Verificar e inspeccionar las condiciones de las herramientas que se utilizan en campo, determinar su estado y si se encuentran en buenas condiciones para ser utilizadas.

Inspeccionar cada una de la máquinas y equipos utilizados en obra y determinar las condiciones en las que se encuentra, verificar y reubicar la señalización de obra, demarcar el sitio de trabajo, y fomentar el uso de la paletera en la obra por la afluencia de vehículos y motos particulares y así prevenir un accidente de trabajo.

Conformación del comité de convivencia laboral e igualmente se conformará el COPASST donde participaran cada uno los representantes de los trabajadores y del empleador eligiendo a sus representantes.

Se están realizando de manera periódica las pausas activas o calistenia en el lugar de trabajo, donde participaran todo los trabajadores directos e indirectos de la obra con el fin de disminuir el estrés, el cansancio la sensación de fatiga y mejora las condiciones de salud de los trabajadores.

CONSORCIO GENESIS

Nit 901.596.127-2









INFORME MENSUAL

TIOGOLLO (EL PIÑON-MAGDALENA)

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCION

En este informe mensual, se presenta un resumen detallado de las actividades llevadas a cabo durante el último mes en la obra de mejoramiento de vías rurales en el corregimiento de Tio Gollo, en el departamento del Magdalena.

Se tiene como objetivo presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el CONSORCIO GENESIS, así como también describir las actividades de SST que se desarrollaron durante este periodo y generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del consorcio y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.

Este periodo se llevó a cabo jornadas preventivas de los riesgos biomecánicos y psicosociales por medios de pausas activas.

Logramos realizar capacitaciones concernientes a temas directos con la obra para así poder llegar al trabajador y prevenir futuros accidentes laborales y lograr concientizar a los trabajadores de que debemos auto cuidarnos.

Se logro reunir con el vigía para capacitarlo y que sus funciones sean más claras y se logre sinergia entre todos los trabajadores.

Se logro verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social del personal.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑON, en el cual se tiene previsto, la construcción de estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente2195ml de Placa Huella, la caracterización vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	JONYS RIVERA GUTIERREZ	TOPOGRAFO	12-05-23
2	SAMIR ORTIZ MERIÑO	OFICIOS VARIOS	12-05-23
3	RAIZA ARIZA SANCHEZ	ANALISTA SST	23-05-23
4	HAINER VEGA MENDEZ	OFICIOS VARIOS	01-06-23
	JOSE CERVANTES GUTIERREZ	OPERARIO MAQUINARIA	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





Se relaciona el seguimiento al control de personal y la verificación a las planillas de seguridad social o afiliaciones ARL, EPS, AFP, CCF del personal que se encuentra vigente en obra.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra:

Se evidencia la ausencia de señalización en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	

5.3.3.4.C Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

NO se evidencio entrega de elementos de protección personal.

5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	
ZONA DE HIDRATACION	**HIDRATACION**

	
ORDEN Y ASEO	**LAVADO DE MANOS**
	
INSPECCIONES DE VOLQUETAS	**INSPECCIONES**
	
SEGUIMIENTO ACTIVIDADES	**SEGUIMIENTO ACTIVIDAES**

5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Riesgo mecánico**	**4**	**15/06/2023**
2	**Maquinaria, equipo y herramientas**	**4**	**15/06/2023**
3	**COPASST**	**1**	**26/06/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras

No se reportaron hallazgos en obra durante el periodo del presente informe.

5.3.3.8.C Conclusiones

En el seguimiento de las actividades ejecutadas en el contrato se evidencia que no se soportaron registros fotográficos de inducciones entregas de elementos de protección personal, inspección de herramientas las cuales se dejan pendientes para el próximo periodo de ejecución.

Por consiguiente, se concluye que la implementación de los pendientes debe ejecutarse y reforzar aquellas actividades que se presentaron para la prevención de accidentes en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Teniendo en cuenta las actividades pendientes por ejecutar en obra se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar la señalización en los frentes de obra
2. Asegurar la entrega y porte de los EPP para el desarrollo de todas las actividades constructivas.
3. Realizar inspecciones de epp y herramientas
4. Reforzar las capacitaciones y charlas al personal
5. Reportar actos y condiciones inseguras hallazgos y cierres de los mismos en obra.

CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones









INFORME MENSUAL

CONTRATO N° 2022-05-27-001

CORREGIMIENTO: REMOLINO

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME

(01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023)

D. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de junio en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena.

El objetivo de toda la Gestión SST realizada es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente. Implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud y también en el desarrollo de actividades de higiene y seguridad industrial, teniendo plenamente identificados todos los riesgos y donde también se implemente un programa de inspecciones para tener un monitoreo y vigilancia de todas las normas de seguridad establecidas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado, Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.D Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.D Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**

1	**Eduar Miguel Mancilla Manga**	**Oficios Varios**	**23/06/2023**
2	**Luis Carlos Vizcaino Monsalvo**	**Oficios Varios**	**22/06/2023**
3	**Daniel Pacheco Pasión**	**Operador**	**23/06/2023**
4	**William Galvin**	**Topógrafo**	**22/06/2023**
5	**Camilo Acevedo**	**Cadenero**	**22/06/2023**

No se evidencia el registro fotográfico de las inducciones.

5.3.3.2.D Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.D Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-03 Fin de Obra.	**SRO-01 Vía Cerrada.**

5.3.3.4.D Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP









5.3.3.5.D Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones ejecutadas durante el periodo.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST</th></tr>
<tr><td>

Inspección de EPP</td><td>

Inspección de Herramientas</td></tr>
<tr><td>

Inspección Preoperacional Vibro compactador</td><td>
Inspección Herramientas</td></tr>
</table>



Inspección de Equipos



Inspección de Equipos



Inspección de EPP



Seguimiento a las Actividades

5.3.3.6.D Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Autocuidado**	**6**	**07-06-2023**
2	**Actos y Condiciones Inseguras**	**7**	**29-06-2023**

Se anexa registro fotográfico y el formato de asistencia firmado por el trabajado.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST</th></tr>
<tr><td>

Capacitación Autocuidado</td><td>
</td></tr>
<tr><td>
Capacitación Actos y Condiciones Inseguras</td><td></td></tr>
</table>

5.3.3.7.D Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS









Vía sin señalización

instalación de la señalización.

5.3.3.8.D Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajo sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.D Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de junio en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Seguir implementando el programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.

5. Señalización preventiva en el área de trabajo.

CONSORCIO VIA SALAMINA





INFORME MENSUAL

CONTRATO MS-106-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUAIMARO-ASERRADERO EN PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

FECHA DEL INFORME

(01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023)





E. GUAIMARO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-106-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de junio en la obra Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina-Magdalena.

El objetivo de toda la Gestión SST realizada es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente. Implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud y también en el desarrollo de actividades de higiene y seguridad industrial, teniendo plenamente identificados todos los riesgos y donde también se implemente un programa de inspecciones para tener un monitoreo y vigilancia de todas las normas de seguridad establecidas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE GUAIMARO al CORREGIMIENTO ASERRADERO en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente 510ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 5.4km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**

5	Dibier Manuel Valle Bonett	Ayudante	17-06-2023
6	Ever de Jesus Diaz Villega	Ayudante	17-06-2023
7	Silfredo Manuel Uribe Turizo	Maestro de Obra	17-06-2023
8	José David Fabian Polo	Ayudante	17-06-2023
9	Fray David Ferreira Vargas	Ayudante	17-06-2023
10	Samir Antonio Montenegro de la Rosa	Ayudante	17-06-2023
11	Franklin Santiago Gómez Davila	Maestro de Obra	17-06-2023
12	William Alberto Ortega García	Ayudante	17-06-2023
13	Alain David Valle Bonett	Ayudante	17-06-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA



SPO-01 Trabajos en la via a 50 mts.



SPO-03 Banderero



SIO-02 Inicio de Obra



R-1 Pare



SRO-01 Vía Cerrada



SPO-02 Maquinaria en la Vía

5.3.3.4.E Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	
	

5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
 **Inspección de Equipos**	 **Inspección de Equipos**
 **Inspección de Equipos**	 **Inspección de EPP**

5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**

1	AUTOCUIDADO	5	07-06-2023
2	ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	11	20-06-2023
3	INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14	29-06-2023
4	MEDIDAS DE SEGURIDAD AL UTILIZAR EQUIPOS (MEZCLADORA DE CONCRETO)	14	29-06-2023

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST





Capacitación Actos y Condiciones Inseguras





Capacitación Autocuidado

	 **Medidas de seguridad al utilizar equipos (Mezcladora de concreto)**
	

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	
 **Condición insegura mezcladora si tapa de protección**	

	
Se corrige la condición y se realiza charla al personal sobre el tema.	

5.3.3.8.A Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajao sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.A Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de junio en la obra mejoramiento de la vía guáimaro-aserradero en el municipio de Salamina-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Seguir implementando el programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

INFORME MENSUAL

CHIBOLO MAGDALENA

LP 003 DE 2022

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023









F. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe presentando por la empresa **ARCAS ASIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS**. se muestran las actividades operativas y en SST que se han realizado en obra durante el mes de junio del 2023, en la pavimentación de la calle del hospital **SANTA CATALINA** del municipio de CHIBOLO hasta la salida del corregimiento de la **ESTRELLA MAGDALENA** como eje principal es buscar la promoción de la salud y seguridad en el trabajo el bienestar físico, mental, social de todos los trabajadores que hacen parte del proyecto.

En todas las actividades realizadas en promoción de salud y seguridad en el trabajo se busca la integración y participación de todos los trabajadores creando en ellos el auto cuidado y responsabilidad social dentro del medio laboral.

En este informe, se muestran la gestión en SST dando a conocer un resumen muy detallado de todas las charlas de 5 minutos realizadas al personal, inspecciones a máquinas y herramientas, inducción y reinducción a todo el personal, entrega de elementos de protección personal y dotación para el fortalecimiento y crecimiento de promoción y prevención de la salud y seguridad en el trabajo.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008 ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15,6km.

5.3.3.F Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.F Registros de Personal en obra:

Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellido**	**Cargo**	**Fecha ingreso**
16	Carlos Andrés Molina	Ayudante	15/06/2023
17	Luis Martínez	Ayudante	15/06/2023
18	Emilde Moya	Ayudante	15/06/2023
19	Julio Barros	Ayudante	15/06/2023

Registro fotográfico de inducción al personal





5.3.3.2.F Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.F Señalización de Frentes de Obra:

Registro fotográfico de señalización de obra

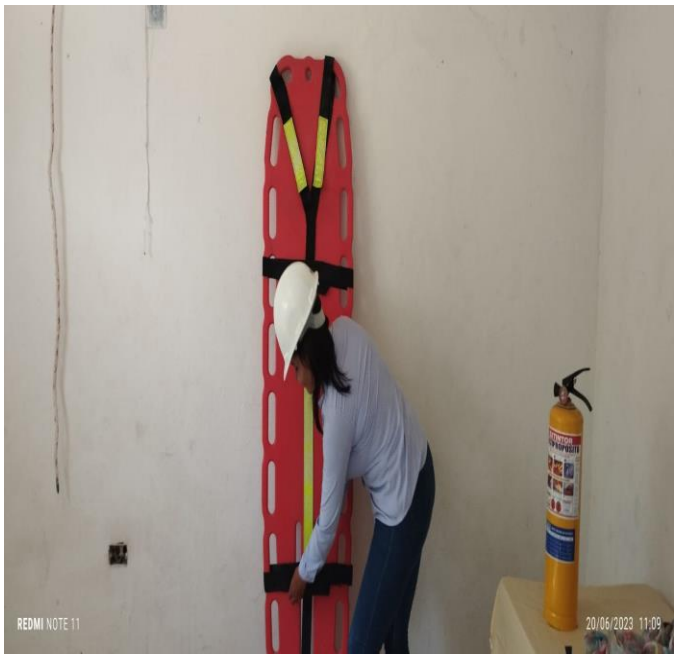




5.3.3.4.F Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

Registro fotográfico de entrega de elementos de protección personal	
	
	

5.3.3.5.F Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

Registro fotográfico de inspecciones SST	
	
	

5.3.3.6.F Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	Seguridad en el trabajo	4	19/06/2023
2	Manipulación de objetos	7	24/06/2023
3	Uso correcto de equipos de trabajos	5	27/06/2023
4	EPP y ARL	11	28/06/2023

Registro fotográfico de charla 5 minutos / capacitación	
	

5.3.3.7.F Reporte de actos y condiciones inseguras

No se evidencia el soporte de los reportes y actos inseguros.

5.3.3.8.F Conclusiones

Durante el periodo del presente informe, se ha hecho seguimiento de manera constante en el tema SST, asegurándonos de cumplir con las condiciones idóneas para brindar un ambiente seguro a los trabajadores del proyecto. Mediante las capacitaciones, revisión de herramientas y demás actividades realizadas verificamos cada uno de los factores que garantiza un entorno laboral seguro.

Es importante destacar la importancia de la participación y la responsabilidad de cada miembro del equipo en la promoción de una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. La capacitación continua y la comunicación efectiva son elementos clave para mantener un entorno laboral seguro y minimizar los riesgos asociados con las actividades que se realizan a diario.

5.3.3.9.F Recomendaciones

Teniendo en cuenta las condiciones en la que se evidencia el seguimiento se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el uso de elementos de protección personal.
2. Reforzar el uso de señalización preventiva en obra.
3. Reforzar las charlas de seguridad en riesgo mecánico en obra (uso de herramientas y equipos en obra).
4. Realizar el seguimiento a las actividades constructivas.

CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO





INFORME MENSUAL

CONTRATO DE OBRA

N°MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

(JULEPE-ASERRADERO)

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023





G. JULEPE

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.

INTRODUCCIÓN

En la verificación de las actividades constructivas se realiza el seguimiento a la aplicación de la subbase donde se tiene movimiento de maquinaria y volquetas, se realizan las actividades con el equipo mínimo de personal para la ejecución de las obras.

Por lo anterior se identificadas los peligros y se realiza la valoración de riesgos a los cuales están expuesto el personal de obra con el fin de priorizar los controles y determinar las acciones a desarrollar para evitar los accidentes laborales y de tránsito en obra.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto la Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2125 ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

Capacitaciones sobre SST: Durante el mes, se llevaron a cabo diferentes actividades y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

• Inducción y charlas de seguridad: Se realizaron inducciones a todos los nuevos trabajadores, enfocadas en los riesgos específicos de la obra y las medidas de prevención necesarias. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

• Verificación de señalización y demarcación de zonas: Se realizaron verificación de la señalización de seguridad en la obra, con el fin de asegurar su visibilidad y comprensión por parte de los trabajadores. A continuación, se presenta el resumen detallado de las actividades de supervisión de salud ocupacional llevadas a cabo durante el último mes en la obra.

5.3.3.G Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo:

5.3.3.1.G Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra y se informa sobre las planillas de seguridad social.

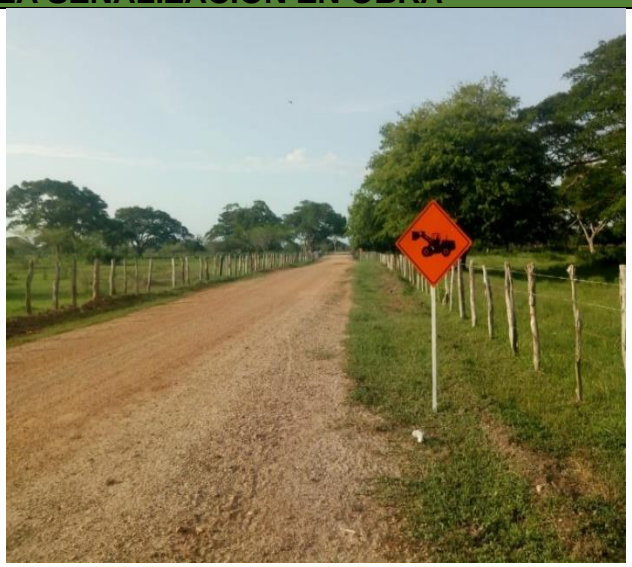
Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL	
	

5.3.3.2.G Reporte de accidentes de trabajo

Durante el periodo no se reportaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.G Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
SIO-03 Fin de Obra	**SPO-02 Maquinaria en la Via**



SR-30 V. MAX. 20 KM/H



Entrada y Salida de Volquetas



SPO-01, Trabajos en la Vía



SIO-02 Inicio de Obra

5.3.3.4.G Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.

No se registra la entrega de los elementos de protección personal (camisa, pantalón, botas) al personal.

5.3.3.5.G Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST





5.3.3.6.G Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**Charla diaria sobre uso e importancia del uso de los EPP**	**12**	**01/06/2023**
2	**Charla diaria sobre golpes de calor**	**16**	**02/06/2023**
3	**Charla diaria sobre accidentes de trabajo**	**15**	**03/06/2023**
4	**Charla diaria sobre actos y condiciones inseguras**	**14**	**06/06/2023**
5	**Charla diaria sobre manipulación de cargas**	**10**	**07/06/2023**
7	**Charla diaria sobre prevención de accidentes de trabajo**	**13**	**09/06/2023**
8	**Charla diaria sobre uso correcto de los equipos de trabajo**	**9**	**13/06/2023**
9	**Capacitación sobre procedimientos seguros, autocuidado y prevención de accidentes**	**12**	**14/06/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST





5.3.3.7.G Reporte de actos y condiciones inseguras

No se registró el soporte de los actos y condiciones inseguras realizadas en obra durante el mes.

5.3.3.8.G **Conclusiones**

Se puede concluir que las actividades durante este periodo se encuentran en proceso de ejecución cuando se tenga el ingreso de personal en obra y permita implementar el desarrollo de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, aunque se evidencia el seguimiento a las actividades constructivas y se observa la instalación de la señalización preventiva en obra.

5.3.3.7.G Recomendaciones

Para mejorar la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se debe implementar las actividades en seguridad y salud en el trabajo, reforzar la señalización preventiva en obra y continuar el seguimiento a las inspecciones de seguridad en obra.

CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones





INFORME MENSUAL

CONTRATO LP-MZ-001-2022

MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUNTA PIEDRA CHIBOLO, EN MUNICIPIO DE ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



FECHA DEL INFORME
01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023



H. ZAPAYAN

CONTRATO DE OBRA NO. LP-MZ-001-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el seguimiento de la implementación del sistema de gestión en las actividades constructivas se evidencia la entrega de elementos de protección personal y las inspecciones a maquinaria amarilla y vehículos en obra y se realizan las actividades con el equipo mínimo de personal para la ejecución de las obras. Por lo anterior se identificadas los peligros y se realiza la valoración de riesgos a los cuales están expuesto el personal de obra con el fin de priorizar los controles y determinar las acciones a desarrollar para evitar los accidentes laborales y de tránsito en obra.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica el CASCO URBANO DE ZAPAYAN al LIMITE CON EL MUNICIPIO DE CHIVOLO en el Municipio de ZAPAYAN, en el cual se tiene previsto la Construcción de aproximadamente 576ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15.7 km.

5.3.3.H Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo:

5.3.3.1.H Registros de Personal en obra: Se verifican las planillas de seguridad social, inducciones al personal y afiliaciones. Se describe la relación de personal de obra, inducciones y se informa sobre las planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	JESUS ALBERTO SUAREZ AMARA	OFICIAL	21/JUN/2023
2	ISRAEL ALONSO CALVO VILLA	AYUDANTE	21/JUN/2023
3	HERIBERTO MERCADO CERA	AYUDANTE	21/JUN/2023
4	YEINER MERCADO LECHUGA	AYUDANTE	21/JUN/2023
5	ALVARO MERCADO CERA	AYUDANTE	21/JUN/2023

6	EDUARDO ALFONSO PACHECO MARCHENA	AYUDANTE	**21/JUN/2023**
7	JAIME ALBERTO PADILLA BARRAZA	MAESTRO	**21/JUN/2023**
8	CARLOS MARIO MOSCOTE PINTO	AYUDANTE	**21/JUN/2023**
9	GENER DE JESUS DE LOS REYES TERAN	AYUDANTE	**21/JUN/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INDUCCIONES AL PERSONAL





5.3.3.2.H Reporte de Accidentes de Trabajo.

En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del 2023 no se presentaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3.H Señalización de Frentes de Obra:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALIZACION EN OBRA	
	
	

5.3.3.4.H Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE EPP	
	
	

5.3.3.5.H Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS INSPECCIONES SST	
	
RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN ZONA DE INFLUENCIA DE OBRA	RECOLECCIÓN DE DESECHOS
	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

 BAÑO EN FRENTE DE OBRA	
 BODEGA SEÑALIZADA EN FRENTE DE OBRA	 BODEGA SEÑALIZADA EN FRENTE DE OBRA

5.3.3.6.H Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de participantes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION AL PERSONAL**	**9**	**26/JUNIO/2023**
2	**USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	**9**	**28/JUNIO/2023**
3	**IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO**	**9**	**29/JUNIO/2023**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION O CHARLA SST









5.3.3.7.H Reporte de actos y condiciones inseguras

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	
	
MATERIAL ACOPIADO SIN SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS
	
CORTADORA SIN PROTECTOR DE DISCO	CORTADORA DE PAVIMENTO CON PROTECTOR DE DISCO

5.3.3.8.H Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión SST realizada durante este mes en la obra mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas.

Se observa en los trabajadores el uso constante de los EPP realizando también inspecciones a estos y sensibilizando sobre su importancia.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajo sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.H Recomendaciones

Para mejorar la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se elaborará un programa de capacitaciones al personal de obra con el fin de proporcionarles conocimiento para que puedan identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo y así generar también cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de su integridad física y mental. Se elaborará un programa de inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo con el fin de detectar condiciones y actos inseguros y así prevenir accidentes e incidentes de trabajo.

CONSORCIO

SITIONUEVO 34

INFORME MENSUAL

CONTRATO DE OBRA

NO. LP-007-2022

“MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”.

SITIO NUEVO

FECHA DEL INFORME

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023









I. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL”.

INTRODUCCIÓN

Las actividades realizadas durante el mes fueron recorridos por la obra inspeccionando las actividades en cumplimiento a la implementación en seguridad y salud en el trabajo.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica Sitionuevo – Rodeo - Sarcita en el Municipio de SITIONUEVO en el cual se tiene previsto 5 estructuras de drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, en el cual se tiene previsto la Construcción de aproximadamente 990 m de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 6 km.

5.3.3.I Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.I Registros de Personal en obra: Se verifican las planillas de seguridad social.

5.3.3.2.I Reporte de Accidentes de Trabajo. Durante el periodo del presente informe no se reportaron accidentes laborales.

5.3.3.3.I Señalización de Frentes de Obra: No se relaciona el registro fotográfico del esquema de señalización instalado en el tramo de intervención.

5.3.3.4.I Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP	
	

5.3.3.5.I Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.

REGISTRO DE INSPECCIONES SST	
	

5.3.3.6.I Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

No se relaciona el registro fotográfico de la asistencia a las capacitaciones y charlas en seguridad y salud en el trabajo.

5.3.3.7.I Reporte de actos y condiciones inseguras

No se relaciona el registro fotográfico de actos y condiciones inseguras.

5.3.3.8.I Conclusiones

En el presente informe se evidencian algunas actividades realizadas durante el periodo en obra, los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y las inspecciones para prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

El sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) esta en procesos de implementación para el bienestar físico y mental de los trabajadores. La prevención de los riesgos es un factor muy importante debido a que la correcta ejecución de esta ayuda a eliminar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5.3.3.9.I Recomendaciones

Se recomienda fomentar y reforzar las actividades de obra con el personal, con el fin de explicarle métodos de trabajo seguro, brindarle el conocimiento sobre los riesgos que están expuestos y explicarle la importancia de cada elemento de protección que utilizan.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

5.3.4 ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL

Comunicado C-T-132-249-2023 - Observaciones PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 5 de junio de 2023, 17:52

Para: proyectosyobras0@gmail.com
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señeres
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: José David González Olivella
Representante Legal

Referencia1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** “"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones PAGA.**

Libre de virus.www.avg.com

6 archivos adjuntos

C-T-132-249-2023 - CHIBOLO - Obs. PAGA.pdf
236K

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL-1.xlsx
139K

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.xlsx
125K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTO_Rev 2_Observ_Interv_1.06.2023.xlsx
146K

Plan de Adaptación de la Guia Ambiental - PAGA V2_Rev 2_Observación Social Final.pdf
1972K

Plan de Adaptación de la Guia Ambiental_PAGA(mayo).docx
6567K

Pivijay (Magdalena), 05 de junio del 2023

C-T-132-249-2023

Señeres
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Atn.: José David González Olivella
Representante Legal

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** ""MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones PAGA.**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 25 de mayo del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

➢ **Área Social:**

1. Dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

- Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

2. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

3. Dentro de los anexos sociales se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional, conforme a las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 9 de mayo de 2023, con la profesional social Lisseth Escobar.

4. Así mismo, se debe presentar dentro de los anexos sociales del PAGA todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra LP 003 DE 2022_La Estrella - Chibolo (ya que los remitidos

presentan datos que no corresponden al presente contrato), y también se deben anexar los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP).

5. Para el ajuste y/o complementación de la información de los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo, y se deben aplicar las indicaciones y documentos dados por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 9 de mayo de 2023, con la profesional social Lisseth Escobar. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

6. Atender los comentarios realizados a los documentos anexo al presente comunicado.

➢ **Área Ambiental:**

1. El marco Jurídico y Normativo del PAGA es muy extenso por lo cual se requiere puntualizar en aquella que sea aplicable al proyecto a ejecutar e igualmente se requiere nombrar solo las versiones actualizadas como es el caso de la Resolución 1257 de 2021 que modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones, tal como se presentó y mencionó en la versión presentada anteriormente. Además, se debe recordar que la información suministrada debe ser del sitio donde se va a ejecutar el proyecto, esto teniendo en cuenta que, se menciona el Plan de Ordenamiento Territorial Nueva Granada – Magdalena.

2. En el numeral 5. Descripción del proyecto se menciona que: “El corredor vial consta de 16 kilómetros aproximadamente los cuales están conformados en material tipo afirmado casi en su totalidad. Cuenta con la intervención de 675 ml de placa huella divididos en tres tramos”. Sin embargo, se nombran 4 tramos, además, en la versión anterior se hacia referencia a 808.51 ml de placa huella. Se solicita aclarar esta información conforme a lo aprobado por el área técnica.

3. En la tabla 3. Descripción De Actividades; se menciona la elaboración de box culvert, pero no especifica cuántos son ni la ubicación de los tramos de intervención donde se va a realizar el reemplazo o construcción de estos. Además, se señala en los aspectos ambientales que se van a hacer desvíos temporales de cauces. Se requiere según esta información suministrada los permisos ambientales emitidos por la Autoridad Ambiental Competente (AAC) de la zona.

4. En el numeral 5.3.3. Sitios de Disposición de Materiales; se menciona que el municipio no cuenta con escombrera, por lo cual el material sobrante de obra será donado a la comunidad. Se solicita anexar el soporte de la solicitud de donación del material y un registro fotográfico del sitio.

5. En el numeral 5.3.6 Permisos de cauces, la explicación de porque no requiere permisos no es válida, si habla de que proviene de una naciente, ya que independientemente de que en época de verano no se encuentre agua en el momento es un flujo temporal, por lo cual debe requerir permiso ante la Corporación Autónoma Ambiental del Magdalena. Caso contrario sería, si este se tiene en un punto donde no hay fuentes hídricas cercanas que sean permanentes, temporales o intermitentes, (caños, lagunas, ríos, etc.), sino que se forman por la acumulación de agua lluvia en época de invierno, siendo necesario evacuar está para evitar que afecte el tramo a intervenir.

6. Se reitera que conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología y los aspectos socioambientales que están involucrados. Además, en el proceso de desarrollo de las fases de análisis y evaluación de la información recolectada en las instancias previas, se deberá generar un mapa resultado por componente de la línea base. Para consolidar la información se debe presentar en un anexo cartográfico, en donde se organiza la información cartográfica generada para la línea base, área de influencia y demás análisis y los metadatos. Esto es acompañado por la GDB del proyecto, en la cual se adjunta la cartografía. (ver pág. 215).

7. En la tabla 7 del numeral 7.2.1 Descripción e Identificación de Impactos Ambientales, se solicita aclarar si se va o no a realizar ocupación de cauces, en dado caso presentar el permiso respectivo emitido por CORPAMAG.

8. En el numeral 8. Programas de Manejo Ambiental, tabla 12 Programas y proyectos del PAGA, se menciona el programa protección de fauna, pero según la Guía 2022, este se ha dividido en dos (2) y se nombran Subprograma 4.4: protocolos de fauna en obra y Subprograma 4.5: Protección de la fauna en vías. Aclarar si en los tramos a intervenir se presenta fauna silvestre para aplicar estos, de lo contrario se debe seguir la guía en la que para este nivel de complejidad no aplica. Igualmente se recomienda manejar en las fichas técnicas el código de la Guía Ambiental 2022 para cada subprograma aplicable al proyecto.

9. En el formato de Radicación y Actualización Ambiental Proyectos; Se solicita atender las observaciones realizadas en el formato ambiental, ya que se evidencia información incompleta o sin diligenciar. Aquella que no aplique al proyecto debe colocarse N.A en toda la fila, pero no dejar las casillas sin diligenciar. Y en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo.

10. En el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental; Se debe ajustar la información según las observaciones y actualizar los datos del contrato.

11. Atender los comentarios realizados a los documentos anexo al presente comunicado.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Comunicado C-T-132-260-2023 - Respuesta Comunicado CEMAC-ZAP-043-2023– Observaciones PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 26 de junio de 2023, 16:31

Para: CEMAC Ingenieria <cemacmagdalena@outlook.com>, construcemac@gmail.com, "tsmariale3001@gmail.com" <tsmariale3001@gmail.com>, eduardogoce1@gmail.com
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta Comunicado CEMAC-ZAP-043-2023– Observaciones PAGA**

Libre de virus.www.avg.com

2 archivos adjuntos

C-T-132-260-2023 - ZAPAYAN - Obs. PAGA.pdf
332K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_PAGA_V2_Datos Interventoría e Invías (1).xlsx
146K

Pivijay (Magdalena), 26 de junio del 2023

C-T-132-260-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta Comunicado CEMAC-ZAP-043-2023– Observaciones PAGA**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 06 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. En el documento PAGA no se evidencia la Normatividad legal y reglamentaria del medio socioeconómico aplicable al contrato de obra.

2. En el numeral 6. ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL, dentro de la información del Componente Socioeconómico, no se evidencia el registro de la Caracterización Social específica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

3. Adicionalmente, dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

 - Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
 - Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
 - Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).
 - Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).

- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

4. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

5. Dentro de los anexos sociales del PAGA se debe presentar todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra LP-MZ-001-2022; ya que dentro de los anexos remitidos en el PAGA no se presentaron dichos formatos, ni los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP) que también deben presentarse en los anexos sociales del PAGA.

6. Para la información de la Interventoría y del INVIAS que se debe registrar en los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo.

7. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados tanto en el PAGA como en los informes de manera actualizada mensualmente son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

8. Así mismo, se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional.

9. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

➢ **Área Ambiental:**

1. Conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología del proyecto, las actividades constructivas y los aspectos socioambientales involucrados, en el que se relacione dicha información que permita definir el nivel de complejidad del proyecto, esta clasificación debe ser justificada.

2. El documento no contiene las Generalidades Contractuales, por lo que se solicita agregar esta información y organizar el contenido del documento. (Ver pág. 533 - Contenido del documento PAGA).

3. En el numeral 5.4, tabla 2. Descripción de las actividades constructivas, se menciona la realización de obras hidráulicas, sin embargo, no hay una justificación bien argumentada del porque no requieren permiso de ocupación de cauce, ya que a lo único que se hace referencia es que es un terreno plano, no siendo esto una razón suficiente se solicita aclarar este punto.

4. En el numeral 5.5 Demanda Ambiental del Proyecto, se realizan las siguientes observaciones:

- En la actividad de aguas superficiales y subterráneas, se menciona que no se realizará captación por lo cual no se tramitará dicho permiso, sin embargo, no dice

quién es el proveedor que suministrara el agua para las actividades de la obra ni se adjunta el respectivo soporte y/o la documentación legal de este.

- En la Ocupación de Cauce, se menciona que no requiere permiso porque no se van a ocupar fuentes de agua permanentes, intermitentes o efímeras, sin embargo, no es claro por qué se requieren obras hidráulicas si no hay un flujo de agua para el que se requiera su construcción.
- Referente a los Vertimientos, se menciona el alquiler de un baño portátil, pero no se menciona la empresa prestadora de estos y del servicio de mantenimiento ni se anexan los respectivos soportes legales. Se solicita adjuntar dicha información.
- En la explotación de materiales, se hace referencia a que el contratista no realizará esta directamente, sino se comprará a terceros los materiales de construcción que se requieran para la ejecución de la obra, sin embargo, no menciona quien o quienes serán los proveedores, tampoco se menciona y adjunta el registro minero en el que la Agencia Nacional de Minería (ANM) certifica el permiso para explotación de estos minerales, ni la Licencia Ambiental emitido por la Autoridad ambiental Competente (AAC), requisito indispensable para la aprobación del proveedor. por lo cual se solicita anexar el soporte. En el formato ambiental del INVIAS: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, en su numeral 2.7.2 Fuentes de Materiales, se menciona como proveedor la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S. Se requiere aclarar si esta va a ser el proveedor correlacionar la información en el documento PAGA y anexar los soportes mencionados.
- En relación con los Residuos sólidos convencionales y especiales, se menciona la instalación de un punto ecológico y la entrega de estos a recicladores y/o a la empresa de servicios públicos del municipio, sin embargo, para el desarrollo del proyecto ya se debe tener definido este tema para el monitoreo y seguimiento ambiental en obra.
- Referente a los RCD generados igualmente, no se tiene a la fecha definido donde se dispondrán o que manejo se dará a estos. Se requiere aclarar este punto y justificar.

5. En el numeral 6. Área de Influencia y Línea Base Ambiental, no se describe cual es el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del proyecto donde se defina el área de sensibilidad ambiental (Tremarctos Colombia) presente en esta. (Ver pág. 197 de la Guía Ambiental 2022).

6. La Línea Base Ambiental descrita en el documento PAGA es muy superficial y no especifica la caracterización de la zona a intervenir, ni define el nivel de complejidad de acuerdo con las tipologías del proyecto. La Hidrografía de la zona no representa el área de intervención donde se defina la susceptibilidad a inundaciones en invierno por la topografía de está. (Ver pág. 143 y 502 de Guía Ambiental 2022).

7. En el numeral 7. Identificación de nivel de complejidad del proyecto; se encuentra después de la línea base por lo cual, aunque se argumenta el nivel de complejidad en el que clasifica el proyecto, no es coherente con la información mostrada en este (Ver pág. 522, numeral 4.2.1. Contenido de la línea base para proyectos de complejidad media-baja).

8. En el numeral 9.2.2. Condiciones ambientales después del proyecto; en la tabla 6, se menciona que las actividades no generaran impacto sobre el Suelo, aclarar este punto ya que se van a realizar actividades de excavaciones, explanaciones, demoliciones, entre otras. Además de la instalación de pavimento con concreto rígido en este, por lo cual no se entiende el porque se dice que no va a presentarse impactos en el suelo.

9. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y lo establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

10. Cabe recalcar que pueden presentarse subprogramas que apliquen al proyecto sin que

estén contempladas en el mismo nivel de complejidad en la que se clasifique este.

11. En el numeral 11. Programa de seguimiento y control se observa que no se menciona el registro de cumplimiento del indicador ni el responsable de la actividad. Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica.

12. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- La Licencia Ambiental y el Registro o título minero de la empresa que suministrará los agregados pétreos.
- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El permiso de concesión de agua del proveedor que va a suministrar el agua para las actividades constructivas y el certificado donde conste que será el proveedor para el proyecto.
- El permiso de vertimiento de la empresa que va a suministrar los baños portátiles a la obra y su documentación legal.
- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

13. Se solicita presentar los formatos ambientales INVIAS 2022 debidamente diligenciados, ya que se evidencia información incompleta. Para el caso del formato de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo donde se encuentren.

14. El formato de Plan de Inversión Ambiental presentado no es el que se maneja actualmente, según el Manual de Interventoría 2022. Se solicita presentar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Comunicado C-T-132-261-2023 - Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 15 de junio de 2023, 17:13

Para: Angelica caez <consorcioviasalamina@gmail.com>
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1777-2021 - Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido**

2 archivos adjuntos

C-T-132-261-2023 - SALAMINA-GUIAMARO - Obs. PAGA.pdf
250K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_PAGA_V2_Datos Interventoría e Invías.xlsx
146K

Pivijay (Magdalena), 15 de junio del 2023

C-T-132-261-2023

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1777-2021 - Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-061-2023 - Envió de PAGA Corregido**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 06 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-106-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. En el documento PAGA no se evidencia la Normatividad legal y reglamentaria del medio socioeconómico aplicable al contrato de obra.

2. En el numeral 6. ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL, dentro de la información del Componente Socioeconómico, no se evidencia el registro de la Caracterización Social específica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

3. Adicionalmente, dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

- Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

4. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

5. Dentro de los anexos sociales del PAGA se debe presentar todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra MS-106-2022 Guáimaro - Aserradero (conforme a las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023 realizada con la profesional social María Alejandra Pacheco y en las diferentes comunicaciones sostenidas posteriormente); ya que dentro de los anexos remitidos en el PAGA no se presentaron dichos formatos, ni los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP) que también deben presentarse en los anexos sociales del PAGA.

6. Para la información de la Interventoría y del INVIAS que se debe registrar en los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo, y se deben aplicar las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023, a la profesional social María Alejandra Pacheco.

7. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados tanto en el PAGA como en los informes de manera actualizada mensualmente son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

8. Así mismo, se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional.

9. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

- **Área Ambiental:**

1. Conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología del proyecto, las actividades constructivas y los aspectos socioambientales involucrados, en el que se relacione dicha información que permita definir el nivel de complejidad del proyecto, esta clasificación debe ser justificada.

2. El documento no contiene las Generalidades Contractuales, por lo que se solicita agregar esta información y organizar el contenido del documento. (Ver pág. 533 - Contenido del documento PAGA).

3. En el numeral 5.4, tabla 2. Descripción de las actividades constructivas, se menciona la realización de obras hidráulicas, sin embargo, no hay una justificación bien argumentada del porque no requieren permiso de ocupación de cauce, ya que a lo único que se hace referencia es que es un terreno plano, no siendo esto una razón suficiente se solicita aclarar este punto.

4. En el numeral 5.5 Demanda Ambiental del Proyecto, se realizan las siguientes observaciones:

- En la actividad de aguas superficiales y subterráneas, se menciona que no se realizará captación por lo cual no se tramitará dicho permiso, sin embargo, no dice quién es el proveedor que suministrara el agua para las actividades de la obra ni se adjunta el respectivo soporte y/o la documentación legal de este.
- En la Ocupación de Cauce, se menciona que no requiere permiso porque no se van a ocupar fuentes de agua permanentes, intermitentes o efímeras, sin embargo, no es claro por qué se requieren obras hidráulicas si no hay un flujo de agua para el que se requiera su construcción.
- Referente a los Vertimientos, se menciona el alquiler de un baño portátil, pero no se menciona la empresa prestadora de estos y del servicio de mantenimiento ni se anexan los respectivos soportes legales. Se solicita adjuntar dicha información.
- En la explotación de materiales, se hace referencia a que el contratista no realizará esta directamente, sino se comprará a terceros los materiales de construcción que se requieran para la ejecución de la obra, sin embargo, no menciona quien o quienes serán los proveedores, tampoco se menciona y adjunta el registro minero en el que la Agencia Nacional de Minería (ANM) certifica el permiso para explotación de estos minerales, ni la Licencia Ambiental emitido por la Autoridad ambiental Competente (AAC), requisito indispensable para la aprobación del proveedor. por lo cual se solicita anexar el soporte. En el formato ambiental del INVIAS: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, en su numeral 2.7.2 Fuentes de Materiales, se menciona como proveedor la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S. Se requiere aclarar si esta va a ser el proveedor correlacionar la información en el documento PAGA y anexar los soportes mencionados.
- En relación con los Residuos sólidos convencionales y especiales, se menciona la instalación de un punto ecológico y la entrega de estos a recicladores y/o a la empresa de servicios públicos del municipio, sin embargo, para el desarrollo del proyecto ya se debe tener definido este tema para el monitoreo y seguimiento ambiental en obra.
- Referente a los RCD generados igualmente, no se tiene a la fecha definido donde se dispondrán o que manejo se dará a estos. Se requiere aclarar este punto y

justificar.

5. En el numeral 6. Área de Influencia y Línea Base Ambiental, no se describe cual es el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del proyecto donde se defina el área de sensibilidad ambiental (Tremarctos Colombia) presente en esta. (Ver pág. 197 de la Guía Ambiental 2022).

6. La Línea Base Ambiental descrita en el documento PAGA es muy superficial y no especifica la caracterización de la zona a intervenir, ni define el nivel de complejidad de acuerdo con las tipologías del proyecto. La Hidrografía de la zona no representa el área de intervención donde se defina la susceptibilidad a inundaciones en invierno por la topografía de está. (Ver pág. 143 y 502 de Guía Ambiental 2022).

7. En el numeral 7. Identificación de nivel de complejidad del proyecto; se encuentra después de la línea base por lo cual, aunque se argumenta el nivel de complejidad en el que clasifica el proyecto, no es coherente con la información mostrada en este (Ver pág. 522, numeral 4.2.1. Contenido de la línea base para proyectos de complejidad media-baja).

8. En el numeral 9.2.2. Condiciones ambientales después del proyecto; en la tabla 6, se menciona que las actividades no generaran impacto sobre el Suelo, aclarar este punto ya que se van a realizar actividades de excavaciones, explanaciones, demoliciones, entre otras. Además de la instalación de pavimento con concreto rígido en este, por lo cual no se entiende el porque se dice que no va a presentarse impactos en el suelo.

9. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y lo establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

10. Cabe recalcar que pueden presentarse subprogramas que apliquen al proyecto sin que estén contempladas en el mismo nivel de complejidad en la que se clasifique este.

11. En el numeral 11. Programa de seguimiento y control se observa que no se menciona el registro de cumplimiento del indicador ni el responsable de la actividad. Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica.

12. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- La Licencia Ambiental y el Registro o título minero de la empresa que suministrará los agregados pétreos.
- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El permiso de concesión de agua del proveedor que va a suministrar el agua para las actividades constructivas y el certificado donde conste que será el proveedor para el proyecto.
- El permiso de vertimiento de la empresa que va a suministrar los baños portátiles a la obra y su documentación legal.

- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

13. Se solicita presentar los formatos ambientales INVIAS 2022 debidamente diligenciados, ya que se evidencia información incompleta. Para el caso del formato de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo donde se encuentren.

14. El formato de Plan de Inversión Ambiental presentado no es el que se maneja actualmente, según el Manual de Interventoría 2022. Se solicita presentar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina Carlos Rafael Curiel Correa – secretario de Planeación – Municipio de Salamina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Comunicado C-T-132-262-2023 - Repuesta CEMAC-REM-037-2023 - Plan de Adaptación de Guía Ambiental PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 26 de junio de 2023, 16:36

Para: CEMAC Ingenieria <cemacmagdalena@outlook.com>, construcemac@gmail.com, "tsmariale3001@gmail.com" <tsmariale3001@gmail.com>, eduardogoce1@gmail.com
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Respuesta CEMAC-REM-037-2023 - Plan de Adaptación de Guía Ambiental PAGA**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-262-2023 -REMOLINO - Obs. PAGA.pdf
333K

Pivijay (Magdalena), 26 de junio del 2023

C-T-132-262-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Repuesta CEMAC-REM-037-2023 - Plan de Adaptación de Guía Ambiental PAGA**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 06 de junio del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. 2022-05-27-001, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. En el documento PAGA no se evidencia la Normatividad legal y reglamentaria del medio socioeconómico aplicable al contrato de obra.

2. En el numeral 6. ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL, dentro de la información del Componente Socioeconómico, no se evidencia el registro de la Caracterización Social específica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

3. Adicionalmente, dentro del documento PAGA se debe ajustar la presentación de los cinco (5) subprogramas sociales aplicables en el contrato de obra con la codificación, indicadores y evidencias de cumplimiento aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Guía Ambiental 2022; así:

 - Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial CÓDIGO PDL - 6.1 - 2 del Programa 6: gestión social (Pág.350, Guía Ambiental 2022).
 - Subprograma 1: infraestructura de predios y servicios públicos CÓDIGO PGS-8.1-27 del Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos (Pág.377, Guía Ambiental 2022).
 - Subprograma 1: atención a la comunidad CÓDIGO PPGI - 10.1 -32 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.389, Guía Ambiental 2022).

- Subprograma 2: información y divulgación CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.392, Guía Ambiental 2022).
- Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34 del Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social (Pág.395, Guía Ambiental 2022).

4. Para el registro completo de los indicadores y las evidencias de cumplimiento, revisar el Volumen 5 de la Guía Ambiental 2022 a partir de la página 467.

5. Dentro de los anexos sociales del PAGA se debe presentar todos los formatos sociales INVIAS aplicables al contrato de obra, debidamente diligenciados con la información correspondiente al contrato de obra 2022-05-27-011 (conforme a las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023 realizada con la profesional social María Alejandra Pacheco y en las diferentes comunicaciones sostenidas posteriormente); ya que dentro de los anexos remitidos en el PAGA no se presentaron dichos formatos, ni los formatos elaborados por el Contratista que se implementarán o se están implementando en la gestión social del contrato de obra; así como, los inventarios de las actas de vecindad realizadas a la fecha y sus respectivos soportes, y el inventario de redes de servicios públicos comunitarios (acueductos veredales, mangueras de distribución de agua y otra infraestructura relacionada con el préstamo de servicios públicos a las comunidades del AIP) que también deben presentarse en los anexos sociales del PAGA.

6. Para la información de la Interventoría y del INVIAS que se debe registrar en los formatos sociales INVIAS, se remite como guía el formato de Acta de Radicación Social adjunto en el presente correo, y se deben aplicar las indicaciones dadas por la Interventoría al Contratista durante la mesa de trabajo realizada el pasado 17 de mayo de 2023, a la profesional social María Alejandra Pacheco.

7. Se reitera al Contratista que los formatos INVIAS del área social que forman parte del Manual de Interventoría 2022, que deben ser presentados tanto en el PAGA como en los informes de manera actualizada mensualmente son los siguientes:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

8. Así mismo, se debe presentar el soporte de la consulta que el Contratista debe realizar ante el Ministerio del Interior respecto a la presencia de grupos étnicos en el AIP, y ante la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, para la vinculación de personal de MONC del AIP que formen parte de este programa del gobierno nacional.

➢ **Área Ambiental:**

1. Conforme a la Guía Ambiental del INVIAS 2022 para obras de Infraestructura vial, se debe hacer una descripción de la clasificación del proyecto (ver pág. 95 y 501), de acuerdo con la información contenida en las tablas, el grado de complejidad en función de la tipología del proyecto, las actividades constructivas y los aspectos socioambientales involucrados, en el que se relacione dicha información que permita definir el nivel de complejidad del proyecto, esta clasificación debe ser justificada.

2. El documento no contiene las Generalidades Contractuales, por lo que se solicita agregar esta información y organizar el contenido del documento. (Ver pág. 533 - Contenido del documento PAGA).

3. En el numeral 5.4, tabla 2. Descripción de las actividades constructivas, se menciona la realización de obras hidráulicas, sin embargo, no hay una justificación bien argumentada del porque no requieren permiso de ocupación de cauce, ya que a lo único que se hace referencia es que es un terreno plano, no siendo esto una razón suficiente se solicita aclarar este punto.

4. En el numeral 5.5 Demanda Ambiental del Proyecto, se realizan las siguientes observaciones:

- En la actividad de aguas superficiales y subterráneas, se menciona que no se realizará captación por lo cual no se tramitará dicho permiso, sin embargo, no dice quién es el proveedor que suministrara el agua para las actividades de la obra ni se adjunta el respectivo soporte y/o la documentación legal de este.
- En la Ocupación de Cauce, se menciona que no requiere permiso porque no se van a ocupar fuentes de agua permanentes, intermitentes o efímeras, sin embargo, no es claro por qué se requieren obras hidráulicas si no hay un flujo de agua para el que se requiera su construcción.
- Referente a los Vertimientos, se menciona el alquiler de un baño portátil, pero no se menciona la empresa prestadora de estos y del servicio de mantenimiento ni se anexan los respectivos soportes legales. Se solicita adjuntar dicha información.
- En la explotación de materiales, se hace referencia a que el contratista no realizará esta directamente, sino se comprará a terceros los materiales de construcción que se requieran para la ejecución de la obra, sin embargo, no menciona quien o quienes serán los proveedores, tampoco se menciona y adjunta el registro minero en el que la Agencia Nacional de Minería (ANM) certifica el permiso para explotación de estos minerales, ni la Licencia Ambiental emitido por la Autoridad ambiental Competente (AAC), requisito indispensable para la aprobación del proveedor. por lo cual se solicita anexar el soporte. En el formato ambiental del INVIAS: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, en su numeral 2.7.2 Fuentes de Materiales, se menciona como proveedor la COMERCIALIZADORA AGREGADOS DE SABANALARGA S.A.S. Se requiere aclarar si esta va a ser el proveedor correlacionar la información en el documento PAGA y anexar los soportes mencionados.
- En relación con los Residuos sólidos convencionales y especiales, se menciona la instalación de un punto ecológico y la entrega de estos a recicladores y/o a la empresa de servicios públicos del municipio, sin embargo, para el desarrollo del proyecto ya se debe tener definido este tema para el monitoreo y seguimiento ambiental en obra.
- Referente a los RCD generados igualmente, no se tiene a la fecha definido donde se dispondrán o que manejo se dará a estos. Se requiere aclarar este punto y justificar.

5. En el numeral 6. Área de Influencia y Línea Base Ambiental, no se describe cual es el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del proyecto donde se defina el área de sensibilidad ambiental (Tremarctos Colombia) presente en esta. (Ver pág. 197 de la Guía Ambiental 2022).

6. La Línea Base Ambiental descrita en el documento PAGA es muy superficial y no especifica la caracterización de la zona a intervenir, ni define el nivel de complejidad de acuerdo con las tipologías del proyecto. La Hidrografía de la zona no representa el área de intervención donde se defina la susceptibilidad a inundaciones en invierno por la topografía de está. (Ver pág. 143 y 502 de Guía Ambiental 2022).

7. En el numeral 7. Identificación de nivel de complejidad del proyecto; se encuentra después de la línea base por lo cual, aunque se argumenta el nivel de complejidad en el que clasifica el proyecto, no es coherente con la información mostrada en este (Ver pág. 522, numeral 4.2.1. Contenido de la línea base para proyectos de complejidad media-baja).

8. En el numeral 9.2.2. Condiciones ambientales después del proyecto; en la tabla 6, se menciona que las actividades no generaran impacto sobre el Suelo, aclarar este punto ya que se van a realizar actividades de excavaciones, explanaciones, demoliciones, entre otras. Además de la instalación de pavimento con concreto rígido en este, por lo cual no se entiende el porque se dice que no va a presentarse impactos en el suelo.

9. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y lo establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por

envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

10. Cabe recalcar que pueden presentarse subprogramas que apliquen al proyecto sin que estén contempladas en el mismo nivel de complejidad en la que se clasifique este.

11. En el numeral 11. Programa de seguimiento y control se observa que no se menciona el registro de cumplimiento del indicador ni el responsable de la actividad. Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica.

12. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- La Licencia Ambiental y el Registro o título minero de la empresa que suministrará los agregados pétreos.
- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El permiso de concesión de agua del proveedor que va a suministrar el agua para las actividades constructivas y el certificado donde conste que será el proveedor para el proyecto.
- El permiso de vertimiento de la empresa que va a suministrar los baños portátiles a la obra y su documentación legal.
- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

13. Se solicita presentar los formatos ambientales INVIAS 2022 debidamente diligenciados, ya que se evidencia información incompleta. Para el caso del formato de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, en el numeral 3. Anexos, se requiere adjuntar los soportes requeridos (Plano del proyecto, registro fotográfico del estado inicial del área a intervenir, entre otros), en caso de que no apliquen solo se dejará como N.A y los permisos y/o autorizaciones que estén en el documento PAGA relacionar el número del anexo donde se encuentren.

14. El formato de Plan de Inversión Ambiental presentado no es el que se maneja actualmente, según el Manual de Interventoría 2022. Se solicita presentar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina Luis Morrón – secretario de Planeación – Municipio de Remolino			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Comunicado C-T-132-270-2023 - Observaciones PAGA V0.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 15 de junio de 2023, 17:07

Para: consorcio salamina aserradero <consorciosalamina2022@gmail.com>
CC: socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones PAGA V0.**

8 archivos adjuntos

C-T-132-270-2023 - SALAMINA-ASERRADERO - OBS PAGA.pdf
248K

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION PROYECTOS.xlsx
282K

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL (1).xlsx
224K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_Observaciones Interventoría.xlsx
245K

MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_Observaciones Interventoria.xlsx
190K

MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES_Observaciones Interventoria.xlsx
146K

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO_Observaciones de la Interventoria.xlsx
252K

PAGA SALAMINA VIA JULEPE - ASERRADERO_Observaciones Sociales Interventoría.pdf
2412K

Pivijay (Magdalena), 15 de junio del 2023

C-T-132-270-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones PAGA V0.**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-093-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Social:**

1. Dentro de la información del Componente Social presentada en la Línea Base del Área de Influencia, no se evidencia el registro de la Caracterización Social especifica del AID del proyecto (sitio de obras), relacionada al tipo de infraestructura de predios y de equipamientos públicos y/o comunitarios existentes allí como canales de aguas comunitarios, casetas comunitarios u otros equipamientos; así como, la relación de los actores y organizaciones sociales identificados que se encuentran presentes en el área de influencia directa del contrato de obra; información que se debe registrar igualmente en el Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS del Manual de Interventoría 2022, y la identificación de los riesgos e impactos sociales significativos y la correspondientes aplicación de medidas de manejo que deben estar presentadas en las Fichas de los Proyectos Sociales del Programa de Gestión Social que forma parte del PAGA de los proyectos de infraestructura vial, conforme a la Guía de Manejo Ambiental 2022; por lo cual, se solicita la complementación de esta información.

2. En el Subprograma 1. Atención a la comunidad se debe registrar los tiempos establecidos para la atención y cierre de las manifestaciones de la comunidad y/o demás actores intervinientes en el proyecto. Así mismo, registrar el sitio donde se instalará la oficina de Atención al Usuario y los medios de contacto para la atención como correo electrónico y línea telefónica.

3. En el Subprograma 2. de Información y Divulgación se debe precisar desde el Contratista qué medios de información y divulgación va a implementar en el proyecto, como instalación de valla informativa, carteleras, entrega de volantes, cartas u otros.

4. Dentro de los anexos sociales se debe presentar el Inventario Inicial de los predios identificados dentro del área aledaña al sitio de las obras, dando cumplimiento a lo establecido en el Subprograma de Infraestructura de predios.

5. Respecto a los documentos presentados en la carpeta Formatos Gestión Social, se remiten los formatos Invias con observaciones a fin de que se ajuste o complemente la información requerida en los mismos; para lo cual, se incluyen los comentarios correspondientes a estas observaciones en los ítems donde se requiere ajuste. En las casillas resaltadas en verde se encuentra la información de Interventoría e Invias que se debe completar la cual se envía registrada, y en las casillas resaltadas en amarillo, se debe incluir la información faltante que debe ser complementada por parte del Contratista.

6. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

- **Área Ambiental:**

1. En el numeral 5. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS; no se hace referencia a las obras hidráulicas que se van a ejecutar y que hacen parte del anexo técnico del contrato.

2. En el numeral 6. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO; no se identifica la clasificación por tipología del proyecto, componentes y etapas de este. (Ver pág. 95 Guía Ambiental 2022). Se solicita complementar la información suministrada.

3. En el numeral 7. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA; Se requiere complementar con la información de las especies sensibles presentes en el área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta las variables que pueden ser objeto de una posible afectación por las actividades de un proyecto. Estas variables se integran al mapa de sensibilidad ambiental y se identifican con la herramienta de Tremarctos Colombia.

4. En el numeral 7.1.1 Componente Geotécnico, se solicita ampliar más la información referente al área de intervención.

5. En el numeral 7.1.2 Componente Suelos y uso de suelos; no se describe el uso del suelo del área o zona a intervenir. Se requiere complementar la información presentada.

6. En el numeral 10.1.1 y 10.1.2 Descripción de los impactos ambientales del medio abiótico y biótico, se recomienda ajustar el cuadro porque aparece corrido y se corta la información por lo cual no se alcanza a leer todo el contenido.

7. Para la ejecución del proyecto es importante tener en cuenta que independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y se establece la normatividad ambiental, el tener en cuenta en la ejecución del proyecto el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, en el cual se debe describir el manejo a los residuos generados en obra por envases o bolsas plásticas de agua, gaseosas, icopor, pacas de cemento vacías, etc., las cuales debe justificarse el manejo dado en obra, contar con puntos ecológicos, recolección, entrega y disposición final.

8. En el numeral 11. En la tabla de las medidas de manejo ambiental y social de complejidad media – baja, no se contempla el Subprograma 2: Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción, sin embargo, en las fichas técnicas se anexa. Aclarar si se necesita incluir y ajustar.

9. En el numeral 11. En la tabla de las medidas de manejo ambiental y social de complejidad media – baja, no se incluye el subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, sin embargo, esta debe incluirse independientemente de la clasificación del nivel de complejidad en el que se encuentre el proyecto, es requisito contractual y se establece dentro de la normatividad ambiental. Se observa que se anexa la ficha técnica.

10. En el numeral 12.1. Programa de seguimiento y control; Se recomienda manejar no más de dos indicadores por ficha técnica, teniendo en cuenta que son proyectos de menor impacto y magnitud.

11. Se solicita adjuntar los siguientes soportes:

- Certificado de la empresa encargada del manejo de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generen en obra (Si es la E.S.P del municipio, el certificado donde conste que esta va a realizar la recolección de estos residuos y se aclare si también van a recoger las pacas de cemento vacías). Para otro tipo de residuos peligrosos, el permiso ambiental de la empresa que se encargue del manejo y disposición final de estos.
- El certificado del proveedor de agua para el proyecto y permiso de concesión de agua del proveedor y/o el tramite o permiso si la emitido por la Autoridad Ambiental Competente al contratista.
- El permiso y/o autorización de los propietarios de predio para el uso de baños por parte del personal de obra.
- Permiso o autorización de los propietarios de viviendas o predios que se utilicen temporalmente para oficina, campamentos, parqueo de maquinaria y/o acopios temporales de materiales.

12. Se solicita presentar el de RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS, debidamente diligenciado y con la información contenida en él, sin eliminar casillas.

13. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental no contiene una justificación coherente del porque no se utilizará la provisión ambiental asignada a la obra.

14. Se evidencian formatos que no hacen parte de la información que se entrega con el PAGA, solo se deben adjuntar los mencionados anteriormente, los demás aplican para los informes de seguimiento y control.

15. Atender los comentarios realizados a los documentos anexos al presente comunicado.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

5.3.5 ESPECIALISTA CALIDAD

Comunicado C-T-132-214-2023 - Respuesta CEMAC-REM-022-2023 – Plan de Calidad

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 02 de junio de 2023, 17:33
Para: CEMAC Ingenieria <cemacmagdalena@outlook.com>

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Respuesta CEMAC-REM-022-2023 – Plan de Calidad**

C-T-132-214-2023 -REMOLINO- Obs Plan Calidad.pdf
181K

Pivijay (Magdalena), 2 de junio del 2023

C-T-132-214-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."**

Referencia 2: **Contrato de Obra No. 2022-05-27-001. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."**

Asunto: **Respuesta CEMAC-REM-022-2023 – Plan de Calidad**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-REM-022-2023 enviado por correo electrónico de fecha 14 de abril del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones realizadas al plan de calidad a implementar en la obra; nos permitimos manifestar que, una vez revisado el documento aportados por el contratista, se realizan los siguientes comentarios con respecto a la información suministrada:

- Llevar control de cambios realizados al Plan de Calidad, indicando en número de versión (Versión 1), en cumplimiento del Subnumeral c) del Numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
- En el Numeral 1.3 MAPA DE PROCESOS falta corregir las normas vigentes para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:
 - NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
 - NTS-ISO 10005:2018 GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS PARA LOS PLANES DE CALIDAD.
- En el Numeral 1.4 las definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad se deben indicar con base en la Norma NTC-ISO 9000:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.
- Mediante el comunicado CT-132-081-2023 de fecha 22 de febrero del 2023, esta interventoría solicito al actualizar el Plan de Calidad con esta norma, solicitud que no fue tenida en cuenta en la versión presentada.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios y/o recomendaciones realizadas por el especialista al plan de calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. 2022-05-27-001.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Comunicado C-T-132-215-2023 - Respuesta Comunicado SAL-034-2023 – Plan de Calidad.

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com>! 08 de junio de 2023, 18:12
Para: Angelica caez <consorcioviasalamina@gmail.com>

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-034-2023 – Plan de Calidad.**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-215-2023 - SALAMINA-GUIAMARO - Obs Plan de Calidad.pdf
369K

Pivijay (Magdalena), 08 de junio del 2023

C-T-132-215-2023

Señores
CONSORCIO VIA SALAMINA
Atn.: Angélica Caez Pérez
Representante Legal
Carrera 43 N° 72-122 OF 607.
Barranquilla (Atlántico)
consorcioviasalamina@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. MS-106-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado SAL-034-2023 – Plan de Calidad.**

Respetados señores:

En atención a su comunicado SAL-034-2022 enviado por correo electrónico el 14 de abril de 2023, mediante el cual se remite el Plan de Calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-106-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- Llevar control de cambios realizados al Plan de Calidad, indicando en número de versión (Versión 1), en cumplimiento del Subnumeral c) del Numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.

- En el Numeral 1.3 MAPA DE PROCESOS falta corregir las normas vigentes para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:
 - NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
 - NTS-ISO 10005:2018 GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS PARA LOS PLANES DE CALIDAD.

- En el Numeral 1.4 las definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad se deben indicar con base en la Norma NTC-ISO 9000:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.

 En las anteriores observaciones remitidas en el comunicado C-T-132-083-2023 el día 22 de febrero del 2023 se les solicitó actualizar el Plan de Calidad con esta norma.

- Falta atender la siguiente observación realizada anteriormente por medio del comunicado C-T-132-083-2023 el día 22 de febrero del 2023 :

 - En el Numeral 3.1.7 Equipos, se indica lo siguiente:

 "…En caso de requerirse tomas de muestras y ensayos este servicio será contratado con un laboratorio de reconocimiento local..." (subrayado fuera de texto).

Es de anotar, que en el desarrollo de la obra una de las obligaciones del Contratista es realizar ensayos de laboratorio, en cumplimiento del Artículo 103.2. Calidad de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 (INVIAS):

"El constructor debe incluir, dentro de su organización administrativa, el diseño e implantación de un sistema de gestión de la calidad, el cual contiene el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIME) que, previo al inicio de las obras, debe ser revisado y aprobado por la interventoría. Para cumplir con este requisito, se debe utilizar la NTC vigente.

Además, debe garantizar un área destinada al laboratorio de calidad y disposición de muestras para el laboratorio. El lugar debe estar libre de obstáculos, señalizado, protegido de acuerdo con la especificación particular e independiente de otra área específica de trabajo, para conservar, identificar y salvaguardar los especímenes tomados para cada prueba".

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios y/o recomendaciones realizadas por el especialista al plan de calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. MS-106-2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

Comunicado C-T-132-216-2023 - Respuesta CEMAC-ZAP-024-2023– Plan de Calidad

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com>! 08 de junio de!2023, 18:14
Para: CEMAC Ingenieria <Cemacmagdalena@outlook.com>

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-024-2023– Plan de Calidad**

Libre de virus.www.avg.com

C-T-132-216-2023 - ZAPAYAN - Obs Plan de Calidad.pdf
289K

Pivijay (Magdalena), 08 de junio del 2023

C-T-132-216-2023

Señores
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
Atn.: Elizabeth Berdugo Pérez
Representante Legal
Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C
Barranquilla (Atlántico)
Cemacmagdalena@outlook.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL."

Asunto: **Respuesta CEMAC-ZAP-024-2023– Plan de Calidad**

Respetados señores:

En atención a su comunicado CEMAC-ZAP-024-2023 enviado por correo electrónico de fecha 14 de abril del 2023, mediante el cual se remite el Plan de Calidad a Implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- Llevar control de cambios realizados al Plan de Calidad, indicando en número de versión (Versión 1), en cumplimiento del Subnumeral c) del Numeral 7.5.3.2 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.

- En la DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO revisar los datos del contrato, que deben corresponder al Municipio de Zapayan.

- En el Numeral 1.3 MAPA DE PROCESOS falta corregir las normas vigentes para el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:
 - NTC-ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS.
 - NTS-ISO 10005:2018 GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS PARA LOS PLANES DE CALIDAD.

- En el Numeral 1.4 las definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad se deben indicar con base en la Norma NTC-ISO 9000:2015. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.

 En las anteriores observaciones realizadas mediante el comunicado C-T-132-082-2023 el día 22 de febrero del 2023, se les solicitó actualizar el Plan de Calidad con esta norma.

- Falta desarrollar en el Plan de Calidad el numeral correspondiente al requisito 9.1.2 Satisfacción del cliente de la Norma NTC-ISO 9001:2015, así como que fue incluido dicho numeral en los Planes de Calidad de los Municipios de Remolino y Salamina.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios y/o recomendaciones realizadas por el especialista al plan de calidad a implementar para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

junio 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTRATO DE OBRA No. PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022
PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022
SALAMINA 1: MS-106-2022
SALAMINA 2: MS-093-2022
ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022
CHIBOLO: LP-003-2022
REMOLINO: 2022-05-27-001
EL PIÑON: MP-CO-007-2022
SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
CONSORCIO VIA SALAMINA
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
CONSORCIO GENESIS
CONSORCIO SITIONUEVO 34

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	JUNIO																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																																
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																																
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARMANDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.:
PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022
PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022
SALAMINA 1: MS-106-2022
SALAMINA 2: MS-093-2022
ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022
CHIBOLO: LP-003-2022
REMOLINO: 2022-05-27-001
EL PIÑON: MP-CO-007-2022
SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATISTA:
CODIFA S.A.S
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
CONSORCIO VIA SALAMINA
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
CONSORCIO GENESIS
CONSORCIO SITIONUEVO 34

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | JUNIO 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR J. GARZÓN DÍAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 6.800.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $6.800.000 | $ 473.300 | V | SANITAS S.A. | 7887473716 | $ 272.000 | COLPENSIONES | 7887473716 | $ 1.156.000 | $ 272.000 | | | |
| 2 | JEFREY S. MELO CORDOBA | 1018457875 | RESIDENTE | $ 5.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $5.000.000 | $ 348.000 | V | FAMISANAR | 7887473716 | $ 200.000 | PROTECCION | 7887473716 | $ 850.000 | $ 200.000 | | | |
| 3 | JHON ARIAS HUERTAS | 1057185459 | RESIDENTE | $ 4.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 90% | CGR S.A.S | $4.500.000 | $ 313.200 | V | NUEVA EPS | 7883392649 | $ 180.000 | PORVENIR | 7883392649 | $ 720.000 | $ 142.000 | | | |
| 4 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 3.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $3.000.000 | $ 208.800 | V | CAJACOPI EPS | 7887473716 | $ 120.000 | PORVENIR | 7887473716 | $ 480.000 | $ 120.000 | | | |
| 5 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $3.000.000 | $ 208.800 | V | NUEVA EPS | 7887473716 | $ 120.000 | PROTECCION | 7887473716 | $ 480.000 | $ 120.000 | | | |
| 6 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7887473716 | $ 160.000 | PORVENIR | 7887473716 | $ 64.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 1.800.000 | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | X | X | | | | 30% | CONSORCIO INT V | $1.800.000 | $ 125.300 | V | SANITAS S.A. | 7887473716 | $ 72.000 | PORVENIR | 7887473716 | $ 288.000 | $ 72.000 | | | |
| 8 | PEDRO J. MORA GRANDAS | 1018457875 | ESP PAVIMENTOS | $ 3.000.000 | X | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | 50% | AEROTYP ING SAS | $3.500.000 | $ 25.600 | III | COMPENSAR | 7887473716 | $ 140.100 | PENSIONADO | 7887473716 | $ - | $ 140.100 | | | |
| 9 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 1.400.000 | X | X | X | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | | X | X | X | | 40% | CGR S.A.S | $9.990.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7883392649 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7883392649 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 10 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.250.000 | X | X | X | | | | | | | X | X | X | | | | | X | X | | | | | X | X | X | | | X | X | X | | 50% | CONSORCIO INT V | $2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7887473716 | $ 90.000 | PROTECCION | 7887473716 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 11 | MARY MIRANDA ERAZO | 46646551 | INSP SISO | $ 2.200.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $2.250.000 | $ 153.200 | V | NUEVA EPS | 7887473716 | $ 88.000 | PORVENIR | 7887473716 | $ 352.000 | $ 88.000 | | | |
| 12 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.150.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $1.150.000 | $ 6.100 | I | FAMISANAR | 7887473716 | $ 46.400 | COLFONDOS | 7887473716 | $ 185.600 | $ 46.400 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | | | 140 |
| | | | 1094 |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 37.100.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: JUNIO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S
PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
SALAMINA 1: MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA
SALAMINA 2: MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
CHIBOLO: LP-003-2022	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
REMOLINO: 2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIOENS CEMAC S.A.S
EL PIÑON: MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS
SITIONUEVO: LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
			TOTAL			$ 1.488.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.488.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	**$ 1.469.189.456**		
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2023	$ -	$ 2.841.663.801		Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2024	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2025	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2026	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
TOTALES		**$ 609.741.100**	**$ 115.850.810**	**$ 725.591.910**					**$ 762.408.090**	**$ 2.161.071.891**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUB TOTAL COSTOS BASICOS	$ 609.741.100	$ 115.850.810	$ 725.591.910
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 609.741.100	$ 115.850.810	$ 725.591.910

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNALDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

Seguimiento Garantías
Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288.866.300,1	12	5	22		LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577.332.760,2	12	5	22		LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577.332.760,2	12	5	22		31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865.999.140,3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1/07/2022
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

Otros documentos seguimiento mensual

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUNIO- 2023

- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONAL ES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL =

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = **No.** ____
(Es consecutivo de acta final de forma creciente conforme al año de Modificación de Costos respectivo)

PLAN DE CARGAS FINAL =

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 075/2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 5"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____
(Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PAVGAV 1: MP-LP-004-2022; PAVGAV 2: MP-LP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-093-2022; ZAPAYAN: LP-MZ-001-2022; CHIBOLO: LP-303-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-20-001-2022 Y 20-002-2022

CONTRATISTA: Nombre(s) de Cliente 2 y 3 (PIÑON, PAVGAV, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/11/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____
(Indique la suspensión(es) mas relevante(s) en el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha _____		2022				2023																								2024								TOTAL							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																					
		PERSONAL PROFESIONAL																																																					
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000										0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	20,400	$ 138.720.000		
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000										0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,300	$ 102.500.000				
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	17,000	$ 85.000.000				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000											$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	15,000	$ 75.000.000				
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000				
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000				
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	14,000	$ 42.000.000				
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 719.000.000																																																	
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,700	$ 34.200.000				
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000	1,00	$ 6.000.000	2,050	$ 12.300.000
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,500	$ 27.000.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,940	$ 11.880.000
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,940	$ 17.040.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,940	$ 17.040.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000											$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	8,000	$ 28.000.000				
14	1	Profesional Social	$ -			$ -				$ 4.500.000							$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	9,000	$ 40.500.000				
		PERSONAL TECNICO																																																					
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000											$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	16,000	$ 39.600.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																					
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000											$ -		$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	20,000	$ 23.000.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000						$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 24.190.000		$ 25.240.000		$ 41.800.000		$ 39.640.000		$ 44.040.000		$ 40.800.000		$ 40.800.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 36.600.000		$ 53.100.000		$ 66.600.000		$ 801.780.000			
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					$ 12.319.200,00		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.827.584.000**					**$ 104.400**	**$ 12.214.800**		**$ 40.946.000**		**$ 57.088.400**		**$ 83.166.400**		**$ 98.648.000**		**$ 93.550.400**		**$ 103.934.400**		**$ 96.288.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 86.376.000**		**$ 125.316.000**		**$ 157.280.400**		**$ 1.892.200.800**			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022				2023																								2024								TOTAL							
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																				
		VIATICOS																																																				
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Dia	100,00	$ 15.000.000,00										5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	4,00	$ 600.000	94,000	$ 14.100.000	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																				
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00										0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,500	$ 102.500.000			
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00											$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,50	$ 2.500.000		$ -	15,500	$ 77.500.000			
19	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00											$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	18,000	$ 11.700.000			
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00											$ -		$ -		$ -																																	

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

JUNIO 2023

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP 003 DE 2022		052600001 de la vigencia de 2022

* 052600001 de la vigencia de 2022.CONVENIO 1823-2021.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP 003 DE 2022	$4.499.942.493.00	$ 0,00	$4.499.942.493.00

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP 003 DE 2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

** El 10 de febrero de 2023, el contratista informa a la entidad contratante, la decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN JUNIO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	**$752,840,121**	**$1,358,026,139**	**$ 3,141,916,354**	**30%**

** El contratista a corte del presente comunicado, cuenta con la ejecución del 30% del valor del contrato representado en obra.

** El contratista a corte del presente informe tramita el acta parcial de obra No1.

b) Técnicas

- ✓ A la Fecha el contratista de obra tiene pendiente ajustes finales al diseño de pavimento segun la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

- ✓ para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el librode "Pavimentos: Materiales, construcción y diseño" Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

- ✓ Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla.

- ✓ Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96).

- ✓ Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura

de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

- ✓ El estudio se basa sobre los supuestos, de que los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto cumplan con las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que es la entidad que rige normas de control y sobre las cuales está basado estos diseños.

- ✓ En cuanto al avance físico de las obras en corredor se tiene el siguiente avance:

TRAMO 1

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	823.44 m	99.93%	100%
	Ejecutado	578.55 m	70.21%	70%
SBG	Programado	1559.40 m3	98.70%	99%
	Ejecutado	1449.30 m3	91.73%	92%
Explanación	Programado	775.00 m3	97.48%	97%
	Ejecutado	793.19 m3	99.77%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.88 und	44.23%	44%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	338.11 m	95.78%	96%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	672.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	0.00 m3	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	0.00 und	0.00%	0%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	

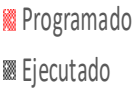
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	130.85 m	20.01%	20%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	1254.57 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	2090.95 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

TRAMO 2

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	338,11 m	95,78%	96%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	672,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	0,00 m3	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



TRAMO 3

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	0,00 m	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	531,63 m3	42,38%	42%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	2090,95 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



- ✓ Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardío de la etapa de construcción por parte del contratista, por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 1 del contrato se mantienen los atrasos, por lo que se debe realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.

- ✓ El contratista de obra ha aumentado los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma.

- ✓ La interventoría Mediante comunicado C-T-132-265-2023 del día 9 de junio del 2023, remite al contratista Solicitud Informe social ajustado de marzo de 2023 y presentación de informes de abril y mayo de 2023 pendientes.

- ✓ La interventoría Mediante comunicado C-T-132-269-2023 del día 14 de junio del 2023, remite al contratista Observaciones Informe Social Marzo y Solicitud de Informes mes de abril y mayo pendientes.

- ✓ La interventoría remite al contratista Mediante comunicado C-T-132-283-2023 del día 26 de junio del 2023 remite al contratista un informe respecto a los porcentajes de avance, reiterando que de manera inmediata se presente un Plan de Contingencia en el cual se establezcan claramente los recursos de Maquinaria, equipos, Mano de Obra y Materiales que permitan recuperar los atrasos evidenciados y que permitan dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de obra establecido.

c) Ambientales

- ✓ Cada uno de los contratistas se encuentra en ajustes finales para la entrega definitiva del documento PAGA, de acuerdo a las características del proyecto y las actividades constructivas a ejecutar.

- ✓ De acuerdo a los lineamientos del contrato, los precios de la propuesta económica inicial y los precios unitarios no previstos que se encuentran en trámite, los cuales son requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato de obra, no genera nuevos impactos ambientales o afectaciones o alteraciones al ecosistema y ambiente del área de influencia del proyecto.

- ✓ De igual manera en concordancia con lo establecido en el Programa de Colombia Rural, en el cual se encuentra involucrado el Contrato de Obra derivado del convenio del Asunto, el documento PAGA hace parte de los estudios de la obra, los que a su vez precisan las intervenciones a realizar, los volúmenes de recursos necesarios para su ejecución (agua, materiales pétreos, intervención de material vegetal, remoción de suelo, vegetación para paisajismo, instalación de locaciones temporales, entre otros). El acopio y análisis de esta información permite identificar las necesidades de interacción con actores locales en cuanto a permisos que requieren de gestión previa, conforme a lo establecido en las normas. A su vez, esta información es punto de partida para el análisis y evaluación de impactos ambientales, que determinan la aplicabilidad de los programas y proyectos contenidos en la Guía, de manera específica para el proyecto.

- ✓ Por tanto, luego de la evaluación inicial y presentación parcial del documento PAGA el cual se encuentra en ajustes finales por parte del contratista, se evidencia que el contrato no requiere realizar compensaciones ambientales dado que no es menester el aprovechamiento forestal y/o ocupación de cauce dentro de corredor destinado a la construcción del pavimento.

- ✓ La interventoría y el contratista de obra, semanalmente se reúnen con la finalidad de que el contratista avance en los ajustes finales del documento PAGA

d) Sociales

- ✓ El 5 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-249-2023 con observaciones al documento PAGA que fue presentado mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2023.

- ✓ El 9 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-265-2023 solicitando la entrega del informe social ajustado del mes de marzo de 2023 atendiendo las observaciones de ajuste y/o complementación de información, generadas por la Interventoría y remitidas al contratista mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2023, y la presentación de los informes de abril y mayo de 2023 pendientes por entrega, los cuales se informó se requerían de manera perentoria para la remisión del primer Informe Trimestral del contrato al INVIAS.

- ✓ Así mismo, se reiteró al Contratista que los informes deben presentarse siguiendo los lineamientos entregados previamente por la Interventoría, tanto en las observaciones generadas al informe de febrero, como en las diferentes comunicaciones remitidas; esto con el fin de evitar reprocesos y mayores demoras en la entrega de dichos documentos a la entidad, toda vez que los documentos se estaban presentado por fuera del plazo establecido en el Manual de Interventoría.

- ✓ El 11 de junio de 2023 el Contratista remite a la Interventoría mediante correo electrónico el oficio ARCA-CHIB-002-2023, donde presenta el informe social del mes de marzo de 2023 para la respectiva revisión.

- ✓ El 14 de junio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-269-2023 Interventoría precisando que en el informe remitido con el oficio ARCA-CHIB-002-2023, no se evidencia que se haya atendido las observaciones remitidas a la Profesional Social del contratista, mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2023, y en el archivo anexo que fue remitido en el correo mencionado; y que así mismo, en los formatos INVIAS anexos, de igual manera, no se observa el registro del total de la información requerida y que fue indicada a la Profesional Social durante la mesa de trabajo realizada en el mes de mayo y en las diferentes comunicaciones sostenidas con la profesional, y que está indicado en el instructivo MASPS-MN1-IN-3 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y BALANCE GESTIÓN SOCIAL CTO OBRA del Manual de Interventoría 2022; por lo cual, se solicitó al

Contratista adelantar dicho ajuste y/complementación de la información en el menor tiempo posible, y la presentación de los informes de abril y mayo de 2023 pendientes por entrega, que han sido previamente solicitados en el oficio C-T-132-265-2023 del 9 de junio de 2023.

- ✓ De igual manera, en cuanto a las 81 actas de vecindad remitidas como anexo en el informe, la Interventoría solicitó que de manera perentoria, se gestionará el total de las firmas que deben registrar en dichos formatos, correspondientes a la firma del representante del contratista y de los propietarios y/o responsables de los predios en cada una de las hojas del formato del acta donde deben quedar registradas las firmas y los datos de los firmantes en cuanto a nombre completo e identificación y presentar los archivos originales y los respectivos anexos para firma de la Interventoría.

- ✓ El 23 de junio de 2023 se realiza reunión de seguimiento a los compromisos socio ambientales entre Contratista e Interventoría, a fin de conocer el estado de elaboración del documento PAGA y demás documentos sociales y ambientales requeridos contractualmente, atender inquietudes y establecer compromisos de entrega de los documentos.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

g) Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente

que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que a la fecha del presente comunicado no se ha dado respuesta por parte del INVIAS.

CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

- ✓ Que mediante Resolución No. GC 002 de julio veinticinco (25) de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, al proponente ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, cuyo objeto consiste en "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".

- ✓ Que el día el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S., el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

- ✓ Que el representante legal de ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, por medio de oficio de fecha enero cinco (5) de 2021, radicado en el Despacho del alcalde, manifiesta que por razones ajenas al contratista, se imposibilita seguir al frente de la ejecución del contrato, para lo cual allega el documento de cesión respectivo y solicita que se proceda a realizar las gestiones internas para realizar la aprobación de la cesión.

- ✓ Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron: Contrato de Cesión del Contrato de N° LP 003 de 2022, así mismo los documentos de orden jurídico, financiero y técnico de quien obra como cesionario en el precitado contrato.

- ✓ Que los profesionales que obraron como miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, realizaron la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo: "el cesionario cumple con todos los criterios de verificación, anexando tres (03) folios de verificación, documento que formará parte del respectivo expediente.

- ✓ Para el caso en concreto, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y como quiera que se haya acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte de “ARCA”, es procedente autorizar la cesión del contrato de obra No. 508 de 2019, lo que guarda armonía con lo prescrito en el Artículo 887 del Código del Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se recomendó al Contratista dar prioridad la a Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base, con la finalidad de presentar de forma definitiva el volumen ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el contratista de obra, por lo tanto, a corte del presente informe se está en ajustes finales al diseño de pavimento.
- ✓ En cuanto a los cambios que surjan en obra respecto de diseños aprobados, se recomienda al Contratista realizar los ajustes respectivos a los diseños previa autorización de Interventoría y que la ejecución de estas obras corresponda al concierto entre las partes para el control de calidad y seguimiento acorde a las Especificaciones de Construcción de INVIAS,

definidas contractualmente

- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones en las ejecuciones de las obras en el corredor, con la finalidad de que se dé continuidad a las mismas

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda a los contratistas ceñirse a las recomendaciones realizadas por interventoría para la presentación definitiva del documento PAGA.
- ✓ Se recomiendo a todos los contratistas implementar las orientaciones e indicaciones dadas por la Interventoría para la elaboración y entrega oportunamente del documento PAGA y las actas de vecindad; a fin de evitar reprocesos ante la evidencia de documentos y formatos desactualizados que no correspondían a la Guía Ambiental 2022 y al Manual de Interventoría 2022; esto con el fin de disminuir los atrasos en la entrega de información a la entidad

c) Sociales

- ✓ Se reiteró a todos los contratistas implementar las orientaciones e indicaciones dadas por la Interventoría para la elaboración y entrega del documento PAGA y las actas de vecindad; a fin de evitar mayores retrasos en la entrega de estos documentos sociales que forman parte de los requisitos contractuales de la etapa de preliminar al inicio de las obras.
- ✓ Se indicó a los encargados del área social de los contratos remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.
- ✓ Se recomendó a los Contratistas a realizar el levantamiento de las actas de vecindad en todas las áreas donde hacen tránsito permanente los vehículos que transportan material a las obras, especialmente por los corregimientos de Chinoblas y Sábanas de los contratos de Pivijay y El Piñón; toda vez, que al transitar por el centro poblado de estos corregimientos, se podrían presentar reclamaciones relacionadas a afectación de predios, y para su atención se requeriría de estos registros, como salva guarda que puede excluir al contratista de responsabilidad de contar con registros previos que evidencien las afectaciones con las que ya contaban las estructuras existentes antes del uso de estas vías.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el transito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

JUNIO 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2023

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
05/06/2023	C-T-132-249-2023	Correo	OBSERVACIONES DOCUMENTO PAGA	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	05/06/2023	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	
09/06/2023	C-T-132-265-2023	Correo	SOLICITUD INFORME SOCIAL AJUSTADO DE MARZO DE 2023 Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ABRIL Y MAYO DE 2023 PENDIENTES	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	09/06/2023	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	
14/06/2023	C-T-132-269-2023	Correo	OBSERVACIONES INFORME SOCIAL MARZO Y SOLICITUD DE INFORMES MES DE ABRIL Y MAYO PENDIENTES.	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	14/06/2023	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA	
26/06/2023	C-T-132-283-2023	Correo	ATRASOS DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	26/06/2023	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
05/06/2023	ARCA-CHI-001-2023	correo	INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N 1	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	PROYECTOSYOBRAS 0@GMAIL.COM	05/06/2023		
11/06/2023	ARCA-CHIB-002-2023	correo	INFORME DE GESTION SOCIAL NO.1	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	11/06/2023	C-T-132-269-2023	14/06/2023
11/06/2023	ARCA-003-2022	correo	INFORME DE GESTION SST NO. 1	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	11/06/2023		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2023

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	JUNIO 2023

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	**CONTRATO N°**	LP-003-2022	CONVENIO No. 1823-2021 Municipio de Chibolo (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	DESCARGUE MATERIAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	INSTALACION DE SUB BASE	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	BOX CULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CEREO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CARRO TANQUE	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL PAVIMENTO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CEEREO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

					
Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
					
Descripción:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2023

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01 - JUNIO - 2023

Personal: Residente: 1) ing auxiliar 2) topografo 1 cadenero 1 siso 2) operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro 1 oficiales · ayuda 1
Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador Vibro carrotanque trompo 3 vibro concreto 2 Planta 1 cortadora 1 motobomba
Estado del tiempo: nublado
Actividades en obra: nivelacion de la subrrasante con la retro del PR 00+400 al 00+500 y se cargo material en una volqueta sencilla

02 - JUNIO - 2023

personal: Residante: (1) ing auxiliar (2) topografo (1) cadenero (1) siso (2) operadores (3) auxiliares trafico (1) Maestro (1) oficioles ayudantes 2
Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompos 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 motobomba 1
Estado del tiempo: nublado llubias en la noche
Actividades en obra: se continuo nivelacion de la subrrasante de la 00+500 en adelante y de la 00+510 ala 00+530 se hizo excavacion para bajar un poco la curva vertical

03 - JUNIO - 2023

Personal - Residente · ing auxiliar (2) topografo (1) cadenero (1) siso (2) operadores (3) auxiliares trafico (1) Maestro (1) oficiales ayudantes 2
Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro volquetas carrotangue vibro concreto (2) Planta (1) trompos (2) cortadora 1 motobomba 1
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: se saco Follo presentado del PR 00+195 al 00+205 excavando con la pajarita y remplasando el material con peña muerta

Powered by CamScanner

04-JUNIO-2023

Domingo se Presentan lluvias en la noche

05-JUNIO-2023

Personal: Residente 1 ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 SISO 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro oficiales ayudantes 2

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompos 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 motobomba 1

Estado del tiempo: nublado

Actividades en obra: Se retira emposamientos de agua en el PR 00+200 y se retira el material saturado con el minicargador

06-JUNIO-2023

Personal: Residente 1 ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 SISO 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro 1 oficiales ayudantes 2

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompos 2 vibro concreto 2 Planta 1 cortador 1 motobomba 1

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: lleno en unas partes del mrr para instalar formaleta para el bordillo tambien se inicio replanteo con topografia en el sector la estrella del PR

07-JUNIO-2023

Personal: Residente 1 ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 SISO 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro 1 oficiales ayudantes 2

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompos 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 motobomba 1

Estado del tiempo: seco

Actividades de obra: se continua con el lleno lateral del mrr para instalar formaleta para el bordillo y tambien se realizo limpieza en obra

Powered by CamScanner

08-JUNIO-2023

Personal: Residente inge auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro 1 oficiales ayudantes 2
Maquinaria: equipo topografia retro minicargador carrotangue vibro volguetas trompos 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 motobomba 1
Estado del tiempo: se presentan Fuertes lluvias a las 09:00
Actividades en obra: se realizo el corte de la losa del lado izquierdo y no se realizaron mas actividades por motivos de lluvias presentadas en la mañana hasta el medio dia

09-JUNIO-2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro oficiales ayudantes 2
Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue volguetas trompos 2 planta 1 vibro concreto 2 cortadora 1 motobomba 1
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: se continua llenado en el mesoramiento del PR 00+200 con material de peña muerta extendiendo con el minicargador y se compacto con el vibro tambien se inicio acopio de sub-base

10-JUNIO-2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro oficiales ayudantes 2
Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue volguetas trompos 2 planta 1 vibro concreto 2 cortadora 1 motobomba 1
Estado del tiempo: se Presentan lluvias leves en la tarde 16:00
Actividades en obra: se continua lleno para llegar al nivel de subrrasante en el PR 00+188 al PR 00+220 instalando material con el minicargador y compactando con el vibro tambien continuaron acopio de material de sub-bas y material de agregados

Powered by CamScanner

11-JUNIO-2023
Domingo

12-JUNIO-2023
Personal: Residente. ing. auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro oficiales ayudantes 7
Maquinaria: equipo topografia Retro minicargador vibro carretangue volquetes trompo 2 vibrocontrete 2 planta 1 cortadora motobomba
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: instalacion material de sub-base con el minicargador del PR 001290 al 001350 primera capa tambien se continuo acopio de material de sub-base

13-JUNIO-2023
Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar de trafico 1 maestro ofici ayudant 7
Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carretangue volquete trompo 2 planta 1 vibro concreto 2 cortadora motobomba
Estado del tiempo: seco
Actividad en obra: se termino de compactar del PR 001290 al 001350 y se tomaron densidades tambien se continuo subiendo el nivel de la subrasante del PR 001188 al 001220 con material de peña muerta para llegar al nivel de estructura

14-JUNIO-2023
Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro oficial ayudantes 2
Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carretangue volquetes trompos 2 planta 1 vibro concreto 2 cortadora 1 rana 1 motobomba 1
Estado del tiempo: seco en el dia y en la noche se presentaron lluvias
Actividades en obra: se continuo instalacion de material de sub-base con el minicargador del PR 001188 al 001240 y se toma densidades y sedo como liberado la primera capa del PR 001188 al 001400

Powered by CamScanner

15-JUNIO-2023
Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro oficial ayudantes 2
maguinaria: Equipo de topografia retro minicargado vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 cortadora planta motobomba
Estado del tiempo: nublado
Actividades en obra: se realizan labores en la tarde se saca material de los laterales que se saturo por lluvios presentadas en la madrugada y se instalo nuevamente material y se compacto con el vibro

16-JUNIO-2023
Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro oficial ayudantes 2
Maguinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 cortadora 1 planta 1 motobomba
Estado del tiempo:
Actividades en obra: se instala segunda capa de sub-base del PR 00+170 al 00+185 y se desa seriado con el minicargador y compactado

17-JUNIO-2023
Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro oficial ayudantes 2
Maguinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 cortadora 1 planta motobomba
Estado del tiempo:
Actividades en obra: se realiza excavacion para dentellon y se amarra acer para el mismo del inicio del box y se continua instalando material del 00+188 al 00+250 con el minicargador y compactando con el vibro

Powered by CamScanner

18- JUNIO - 2023
Domingo

19- JUNIO - 2023
Personal: Residente ing auxiliar topografo cadenero 5 SISO operadores auxiliar trafico maestro 1 oficial 2 ayudantes 15
Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue vibro concreto 2 trompo 2 Planta 1 cortadora motobomba
Estado del tiempo:
Actividad en obra: se realiza el vaciado delos modulos 60 al 64 por los 2 lados tambien se continuo instalando la segunda capa de sub-base del PR 00+250 al PR 00+300 estandiendo con el minicargador y compactando con el vibro tambien se sacaron unos Fallos que se presentaron del PR 00+200 al 00+230

20- JUNIO - 2023
personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro 1 oficial 2 ayudantes 15
Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 Planta 1 cortadora 1 motobomba 1
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: se toman densidades y se libera del PR 00+188 al PR 00+240 la segunda capa y se alilista y se continua el vaciado del concreto mrr de los modulos 2 al 15 por el lado derecho y tambien se continua en instalacion de material del PR 00+300 al 00+330 en segunda capa y se continua sacando fallos del PR 00+250 al 00+300

Powered by CamScanner

21 - JUNIO - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro 1 oficiales 2 ayudantes 15

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompo 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 motobomba

estado del tiempo:

Actividades en obra: se continua instalacion de material de subbase en primera capa del PR 00+400 al PR 00+600 instalando con el minicargador y se sello con el vibro tambien se continuo con el vaciado de concreto mrr del modulo 1 al modulo 15 por el lado izquierdo del PR 00+188 en adelante se numero nuevamente los modulos

22 - JUNIO - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro 1 oficiales ayudantes 4

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompo 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 motobomba

Estado del tiempo: se presentan lluvias leves en la tarde 16:30

Actividades en obra: se continua cerco del PR 00+240 hasta la 00+300 con el minicargador y se presenta Fallo por el lateral derecho en el PR 00+280 y se recomienda sacarlo y estabilizarlo

23 - JUNIO - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro 1 oficiales ayudantes 4

Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque vibro concreto 2 trompo 2 planta 1 cortadora 1 motobomba

Estado del tiempo: publado se presentan Fuertes lluvias a las 17:00

Actividades en obra: se continuo sacando el fallo del PR 00+280 al 00+300 lateral derecho y se deja cerrado y nivelado del PR 00+240 al 00+285 Se toman densidades y se da como liberado

Powered by CamScanner

Hasta el PR 00+290 y se realiza instalacion de formaleta para el vaciado pero no se vacio por motivos de lluvias fuertes

29- JUNIO - 2023

Rersonal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 maestro 1 oficiales 2 ayudantes 15

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador vibro carrotanque trompo 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 moto carga 1

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: se madruga a vaciar concreto mr por el lado derecho a partir del modulo 16 hasta el modulo 35 tambien se continuo con cerco y compactacion apartir del PR 00+290 hasta el PR 00+320

25- JUNIO - 2023

Domingo: No se realizan actividades

2

26 - JUNIO - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro 1 oficiales 2 ayudantes 15

Maquinaria: equipo topografia retro minicargador carrotanque vibro trompo 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 moto carga motobomba

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: se continua instalacion de material de sub-base en segunda capa del PR 00+330 al 00+380 instalando con el minicargador y tambien se hizo vaciado de concreto mr por el lado izquierdo del modulo 16 al modulo 30 en la noche

Powered by CamScanner

27 - JUNIO - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 Maestro 1 oficiales 2 ayudante 16

Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora moto cargo

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Se continuo vaciado de concreto mrr por el lado izquierdo del modulo 31 al modulo 35 y se continuo cereo con el minicargador del pr 00+350 al 00+400 y por el lado derecho se vacio del modulo 36 al modulo 40

28 - JUNIO - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliar trafico 1 Maestro 1 oficiales 2 ayudantes 16

Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 Planta 1 cortadora 1 moto carga 1

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: se continuo vaciado de concreto mrr por el lado derecho del modulo 41 al modulo 52 tambien se instalo material de sub-base del pr 00+400 al 00+460 se extendio con el minicargador

29 - junio - 2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 siso 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 Maestro 1 oficiales 2 ayudantes 16

Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibra concreto 2 planta 1 cortadora 1 moto carga 1

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: se continuo vaciado de concreto mrr por el lado izquierdo del modulo 36 al modulo 52 tambien se realiza cereo del pr 00+350 al pr 00+450 con el minicargador y la comision de topografia y se toman densidades en primera

Powered by CamScanner

capa del PR 00+480 al PR 00+590

30-JUNIO-2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 SISO 2 operadores 3 auxiliares trafico 1 Maestro 1 oficiales 2 ayudantes 16

Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 planta 1 cortadora 1 moto carga

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: se continuo vaciado de concreto MR por el lado derecho del modulo 59 al modulo 76 se realizan ensayos del slum y toma de vigas tambien se realizaron densidades en segunda capa hasta la 00+460 y se realiza desvio para el boxculver del PR 00+705

07-JULIO-2023

Personal: Residente ing auxiliar 2 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operadores 3 auxiliar trafico 1 maestro 1 oficiales ayudantes 5

Maquinaria: Equipo topografia retro minicargador vibro carrotangue trompo 2 vibro concreto 2 planta cortadora moto carga

Estado del tiempo: lluvias fuertes en la tarde 16:00

Actividades en obra: se realiza instalacion de formaleta por el lado Izquierdo del modulo 59 al modulo 76 pero no se funde por motivos de lluvias tambien se continuo adecuacion del desvio para continuar con la excavacion del box del PR 00+703 pero no se continuo la excavacion porque se varo la retro

Powered by CamScanner